

Reale Seguros Generales, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Reale Seguros Generales, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Reale Seguros Generales, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las provisiones para prestaciones de seguros de no vida

La Sociedad desarrolla la actividad de seguros de no vida.

La Sociedad reconoce pasivos asociados con los contratos de seguros que reflejan los importes no devengados de las primas emitidas, la provisión para riesgos en curso y las provisiones para prestaciones. Este último concepto incluye, entre otros, el coste estimado de los siniestros pendientes de liquidación, pago y declaración a la fecha de presentación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad valora la provisión para prestaciones de seguros de no vida pendientes de pago y/o liquidación mediante un análisis individualizado de cada siniestro, basado en información histórica, así como su mejor estimación de la evolución futura del coste de los siniestros, en función de la mejor información disponible en cada momento. El cálculo de las provisiones para prestaciones, dada la naturaleza de estos pasivos, es una estimación compleja que está influida de manera significativa por asunciones e hipótesis utilizadas por la dirección, tales como el impacto de la valoración de siniestros corporales conforme a la normativa aplicable.

Dada su relevancia en el balance y considerando que para su determinación incorpora cierto juicio y estimación de la dirección, hemos considerado la valoración de la provisión para prestaciones una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 4.7 y 14 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones para prestaciones que ha incluido la evaluación y comprobación del control interno, incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para prestaciones, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.
- Comprobación de la integridad y conciliación de los datos base del cálculo para las provisiones para prestaciones.
- Realización de pruebas en detalle sobre las reservas por siniestros caso a caso constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo, utilizando técnicas de muestreo para determinados ramos, con la colaboración de nuestros especialistas actuariales en su caso.
- Comprobación de la suficiencia de las provisiones para prestaciones constituidas al cierre del ejercicio anterior.
- Comprobación del cálculo de la provisión para prestaciones pendientes de declaración y provisión para gastos internos de liquidación de siniestros de acuerdo con los artículos 41 y 42 no derogados del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
- Hemos evaluado que los desgloses de información de la memoria de las cuentas anuales adjuntas son los adecuados de acuerdo con lo requerido por el marco de información financiera aplicable a la Sociedad en España.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Evaluación del deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, acciones que no cotizan en mercados regulados, por importe de 169 millones de euros, que registra en su activo por su valor neto contable.

La Sociedad, al menos anualmente, realiza una evaluación del deterioro de estas aplicando metodologías e hipótesis de mercado, con el objetivo de verificar que el valor recuperable de las inversiones en dichas empresas no se sitúa en un importe inferior a su valor en libros.

La determinación de dicho valor recuperable requiere aplicar juicios y estimaciones significativas por parte de la dirección, tanto en la determinación del descuento de flujos futuros, como en el método de valoración y en la consideración de las hipótesis claves.

Dada su relevancia en el balance y considerando que para su determinación incorpora cierto juicio y estimación de la dirección, consideramos la evaluación del deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.

Ver notas 4.3 y 10 de las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas.

Nuestros procedimientos a efectos de la evaluación del deterioro se han centrado en la comprobación del patrimonio neto de las entidades participadas, corregido por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

Adicionalmente, hemos considerado la involucración de nuestros expertos en valoración para aquellas inversiones cuyo valor recuperable se ha estimado mediante metodología de valoración por descuento de flujos de caja, fundamentalmente en la evaluación de la tasa de descuento, el tipo de cambio y el factor de crecimiento a largo plazo.

Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Evaluación de las metodologías aplicadas para la estimación del valor recuperable.
- Comprobación de la adecuación de las hipótesis y datos empleados para la determinación del valor recuperable tales como: los dividendos futuros, la tasa de descuento, el tipo de cambio y el factor de crecimiento a largo plazo empleados.
- Comprobación del análisis de sensibilidades de las principales asunciones consideradas por la Sociedad, teniendo en cuenta diferentes escenarios.
- Comprobación de la exactitud de los cálculos en la determinación del valor recuperable.
- Hemos evaluado que los desgloses de información de la memoria de las cuentas anuales adjuntas son los adecuados, de acuerdo con lo requerido por el marco de información financiera aplicable a la Sociedad en España.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 7 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de nueve años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 18.2 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Enrique Anaya Rico (23060)

7 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/06804

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31-12-2025	31-12-2024 (*)
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	115.914	98.741
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar:			
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Derivados		-	-
IV. Otros		-	-
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	Nota 8		
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Instrumentos híbridos		-	-
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
V. Otros		-	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta:	Nota 8	1.038.733	948.182
I. Instrumentos de patrimonio		151.464	166.177
II. Valores representativos de deuda		887.269	782.005
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
IV. Otros		-	-
A-5) Préstamos y partidas a cobrar:	Nota 8	210.868	212.697
I. Valores representativos de deuda		-	-
II. Préstamos-		23.489	20.106
1. Anticipos sobre pólizas		-	-
2. Préstamos a entidades del Grupo y asociadas		23.489	20.106
3. Préstamos a otras partes vinculadas		-	-
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	Notas 8 y 9	89	89
V. Créditos por operaciones de seguro directo-	Notas 8 y 9	103.883	100.782
1. Tomadores de seguro		103.536	100.573
2. Mediadores		347	209
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	Notas 8 y 9	14.080	13.927
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	Notas 8 y 9	549	342
VIII. Desembolsos exigidos		-	-
IX. Otros créditos-	Notas 8 y 9	68.778	77.451
1. Créditos con las Administraciones Públicas		17.896	25.895
2. Resto de créditos		50.882	51.556
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Nota 8	-	-
A-7) Derivados de cobertura		-	-
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:	Nota 14	184.405	177.887
I. Provisión para primas no consumidas		74.836	71.225
II. Provisión de seguros de vida		-	-
III. Provisión para prestaciones		109.569	106.662
IV. Otras provisiones técnicas		-	-
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:	Nota 6	99.989	102.685
I. Inmovilizado material		99.493	102.369
II. Inversiones inmobiliarias		496	316
A-10) Inmovilizado intangible:	Nota 5	12	68
I. Fondo de Comercio		-	-
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		-	55
III. Otro activo intangible		12	13
A-11) Participaciones en entidades del Grupo y asociadas:	Notas 8 y 10	169.843	168.843
I. Participaciones en empresas asociadas		-	-
II. Participaciones en empresas multigrupo		-	-
III. Participaciones en empresas del Grupo		169.843	168.843
A-12) Activos fiscales:	Nota 17.2	13.880	19.754
I. Activos por impuesto corriente	Nota 12	3	2.274
ii. Activos por impuesto diferido		13.877	17.480
A-13) Otros activos:		162.771	157.078
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
III. Periodificaciones	Notas 4.7 y 8	162.766	157.078
IV. Resto de activos		5	-
A-14) Activos mantenidos para la venta		-	-
TOTAL ACTIVO		1.996.415	1.885.935

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31-12-2025	31-12-2024 (*)
A) PASIVO:			
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
A-3) Débitos y partidas a pagar-	Nota 11	196.059	187.326
I. Pasivos subordinados		-	-
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido		49.791	46.572
III. Deudas por operaciones de seguro-		68.959	67.681
1. Deudas con asegurados		5.441	5.023
2. Deudas con mediadores		45.256	44.687
3. Deudas condicionadas		18.262	17.971
IV. Deudas por operaciones de reaseguro		3.678	3.773
V. Deudas por operaciones de coaseguro		1.788	588
VI. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
VII. Deudas con entidades de crédito		-	-
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		-	-
IX. Otras deudas-		71.843	68.712
1. Deudas con las Administraciones Públicas		34.872	41.293
2. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		1.493	3.276
3. Resto de otras deudas		35.478	24.143
A-4) Derivados de cobertura		-	-
A-5) Provisiones técnicas-	Nota 4.7 y 14	1.212.831	1.148.267
I. Provisión para primas no consumidas		575.390	548.948
II. Provisión para riesgos en curso		507	2.776
III. Provisión de seguros de vida-		-	-
IV. Provisión para prestaciones		634.362	594.336
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos		-	-
VI. Otras provisiones técnicas		2.572	2.207
A-6) Provisiones no técnicas-	Nota 15	31.712	31.678
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		630	559
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación		14.313	14.350
IV. Otras provisiones no técnicas		16.769	16.769
A-7) Pasivos fiscales-	Nota 12	39.695	36.559
I. Pasivos por impuesto corriente		258	7
II. Pasivos por impuesto diferido		39.437	36.552
A-8) Resto de pasivos-	Nota 4.7	26.262	26.145
I. Periodificaciones		25.160	24.578
II. Pasivos por asimetrías contables		-	-
III. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido		-	-
IV. Otros pasivos		1.103	1.567
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		1.506.560	1.429.975
B) PATRIMONIO NETO:			
B-1) Fondos propios-	Nota 16	475.413	447.741
I. Capital o fondo mutual-		87.426	87.426
1. Capital escriturado o fondo mutual		87.426	87.426
2. Capital no exigido		-	-
II. Prima de emisión		40.126	40.126
III. Reservas-		303.947	294.475
1. Legal y estatutarias		17.485	17.485
2. Reserva de estabilización		111.996	103.241
3. Otras reservas		174.466	173.749
IV. Acciones propias		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores-		-	-
1. Remanente		-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		-	-
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	52.672	34.465
VIII. Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta		(8.758)	(8.751)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
B-2) Ajustes por cambios de valor-		14.442	8.219
I. Activos financieros disponibles para la venta		14.442	8.219
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de cambio y conversión		-	-
IV. Corrección de asimetrías contables		-	-
V. Otros ajustes		-	-
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		489.855	455.960
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.996.415	1.885.935

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
I. CUENTA TÉCNICA -SEGURO DE NO VIDA:			
I.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-		968.849	904.461
a) Primas devengadas-		1.152.722	1.098.708
a1) Seguro directo		1.152.210	1.098.408
a2) Reaseguro aceptado		373	376
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	Nota 9	139	(76)
b) Primas de reaseguro cedido		(163.312)	(158.230)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso-	Nota 14	(24.173)	(38.405)
c1) Seguro directo		(24.173)	(38.405)
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	Nota 14	3.612	2.388
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-		29.648	25.936
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		610	583
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 8	24.896	22.061
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-		239	220
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	239	220
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-		3.903	3.072
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	1	6
d2) De inversiones financieras	Nota 8	3.902	3.066
I.3. Otros ingresos técnicos		-	-
I.4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-		(666.529)	(642.668)
a) Prestaciones y gastos pagados-		(585.314)	(577.235)
a1) Seguro directo		(666.589)	(652.153)
a2) Reaseguro aceptado		(36)	-
a3) Reaseguro cedido		81.311	74.918
b) Variación de la provisión para prestaciones-	Nota 14	(37.119)	(22.866)
b1) Seguro directo		(39.996)	(26.544)
b2) Reaseguro aceptado		(30)	1
b3) Reaseguro cedido		2.907	3.677
c) Gastos imputables a prestaciones	Nota 13	(44.096)	(42.567)
I.5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro-	Nota 14	(365)	(253)
I.6. Participación en beneficios y extornos-		-	-
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos		-	-
I.7. Gastos de explotación netos-		(272.140)	(253.652)
a) Gastos de adquisición	Nota 13	(303.185)	(285.597)
b) Gastos de administración	Nota 13	(17.559)	(17.025)
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		48.604	48.970
I.8. Otros gastos técnicos-		13.916	14.081
a) Variación del deterioro por insolvencias	Nota 9	22	40
b) Variación del deterioro del inmovilizado		-	-
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros		16.053	16.090
d) Otros	Nota 13	(2.159)	(2.049)
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-		(7.951)	(7.205)
a) Gastos de gestión de las inversiones-		(6.299)	(6.267)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 13	(3.068)	(3.092)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	Nota 8	(3.231)	(3.175)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-		(461)	(206)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 13	(75)	(66)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(386)	(8)
b3) Deterioro de inversiones financieras	Nota 8	-	(132)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(1.191)	(732)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(12)	(14)
c2) De las inversiones financieras	Nota 8	(1.179)	(718)
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de No Vida)		65.428	40.700

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
III. CUENTA NO TÉCNICA:			
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-		6.804	6.793
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		163	181
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 8	5.531	5.589
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-		65	68
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	65	68
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-		1.045	955
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	-	2
d2) De inversiones financieras	Nota 8	1.045	953
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-		(2.128)	(2.142)
a) Gastos de gestión de las inversiones-		(1.686)	(1.853)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 13	(821)	(866)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	Nota 8	(865)	(987)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-		(123)	(62)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones	Nota 13	(20)	(19)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(103)	(2)
b3) Deterioro de inversiones financieras	Nota 8	-	(41)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(319)	(227)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(3)	(4)
c2) De las inversiones financieras	Nota 8	(316)	(223)
III.3. Otros ingresos-		2.567	2.120
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de ingresos	Nota 5	2.567	2.120
III.4. Otros gastos-		(6.234)	(4.463)
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de gastos		(6.234)	(4.463)
III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)		1.009,00	2.308
III.6. Resultado antes de impuestos		66.437	43.008
III.7. Impuesto sobre beneficios	Nota 12	(13.765)	(8.543)
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas		52.672	34.465
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
III.10. Resultado del ejercicio		52.672	34.465

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	52.672	34.465
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:	6.223	13.770
II.1. Activos financieros disponibles para la venta-	8.297	18.360
Ganancias y pérdidas por valoración	11.755	21.454
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.458)	(3.094)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4. Diferencias de cambio y conversión-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5. Corrección de asimetrías contables-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6. Activos mantenidos para la venta-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7. Ganancias/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
II.9. Impuesto sobre beneficios	(2.074)	(4.590)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	58.895	48.235

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto (estado de ingresos y gastos reconocidos) del ejercicio 2025.



REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo y Reserva de Estabilización a Cuenta	Ajustes por Cambios de Valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
B.SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	87.426	40.126	303.555	5.355	(8.185)	(5.551)	-	422.726
I.Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	34.465	-	13.770	-	48.235
II. Operaciones con socios o mutualistas:								
4.Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	(9.080)	(5.355)	(566)	-	-	(15.001)
III.Otras variaciones del patrimonio neto:								
2.Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3.Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.SALDO FINAL DEL AÑO 2024	87.426	40.126	294.475	34.465	(8.751)	8.219	-	455.960
I.Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-
II.Ajustes por errores de 2024 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
D.SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	87.426	40.126	294.475	34.465	(8.751)	8.219	-	455.960
I.Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	52.672	-	6.223	-	58.895
II. Operaciones con socios o mutualistas:								
4.Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	9.472	(34.465)	(7)	-	-	(25.000)
III. Otras variaciones del patrimonio neto:								
2. Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	87.426	40.126	303.947	52.672	(8.758)	14.442	-	489.855

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto (estado total de cambios en el patrimonio neto) del ejercicio 2025.



REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 *
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora-		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	1.431.057	1.360.004
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	(849.600)	(829.353)
3. Cobros reaseguro cedido	20.589	10.338
4. Pagos reaseguro cedido	(55.513)	(53.579)
5. Recobro de prestaciones	35.631	35.765
6. Pagos de retribuciones a mediadores	(171.368)	(161.700)
7. Otros cobros de explotación	11.801	7.398
8. Otros pagos de explotación	(309.775)	(288.817)
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora	1.499.078	1.413.505
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora	(1.386.256)	(1.333.449)
A.2) Otras actividades de explotación-		
1. Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2. Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3. Cobros de otras actividades	400	553
4. Pagos de otras actividades	(703)	(1.792)
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación	400	553
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación	(703)	(1.792)
7. Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios	(11.287)	(7.331)
A.3) Total Flujos de efectivo netos de actividades de explotación	101.232	71.486
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
B.1) Cobros de actividades de inversión-		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	1.033	1.009
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	285.231	229.389
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	23.027	17.309
7. Dividendos cobrados	1.196	1.061
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	(2)	3
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión	310.485	248.771
B.2) Pagos de actividades de inversión-		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	(815)	(3.552)
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	(366.503)	(259.017)
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	(1.000)	(11.911)
6. Unidad de negocio	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.226)	(726)
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	(369.544)	(275.206)
B.3) Total Flujos de efectivo de actividades de inversión	(59.059)	(26.435)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
C.1) Cobros de actividades de financiación-		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3. Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
4. Enajenación de valores propios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación	-	-
C.2) Pagos de actividades de financiación-		
1. Dividendos a los accionistas	(25.000)	(15.000)
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5. Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
6. Adquisición de valores propios	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación	(25.000)	(15.000)
C.3) Total Flujos de efectivo netos de actividades de financiación-	(25.000)	(15.000)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes	17.173	30.051
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	98.741	68.690
Efectivo y equivalentes al final del periodo	115.914	98.741
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2025	2024
1. Caja y bancos	115.914	98.741
2. Otros activos financieros	-	-
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)	115.914	98.741

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.

Memoria del
Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD Y SU ACTIVIDAD

Reale Seguros Generales, S.A.U. (en adelante, la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido en Madrid el 15 de julio de 1987, bajo la denominación de "La Nueva Corporación, Compañía de Seguros, S.A.". El 31 de julio de 1995, cambió su denominación social por la de "Reale Autos, Compañía de Seguros, S.A.". Posteriormente, el 14 de octubre de 1998 se volvió a cambiar por la de Reale Autos y Seguros Generales, S.A., tras la adquisición total de las acciones de la antigua Reale Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., formalizada el 3 de abril de 1998, con posterior adquisición del conjunto de su patrimonio social como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre de 1998.

La operación descrita anteriormente, tuvo la consideración, a efectos fiscales, de fusión, por lo que fue aplicable el régimen especial de exención y diferimiento establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo dispuesto en su artículo 76.1.c); habiendo comunicado oportunamente la Sociedad a la Administración Tributaria, con fecha 5 de noviembre de 1998, su opción por dicho régimen fiscal.

En la memoria de cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 1998 se describen los principales aspectos de la adquisición mencionada anteriormente.

En la Junta General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2003 se acordó el cambio de la denominación social a la actual de Reale Seguros Generales, S.A. para adaptarla a la situación de la Sociedad y a la diversificación de su actividad. Con fecha 18 de marzo de 2003 dicho acuerdo se elevó a público.

El objeto social de la Sociedad es el desarrollo de la actividad aseguradora en el ámbito nacional, donde obtiene íntegramente su cifra de negocios a través de la venta directa y de su red de mediadores.

Debido a las características de las actividades descritas en el párrafo anterior, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con los fondos propios, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad estaba autorizada para operar en los siguientes ramos:

- Accidentes,
- Vehículos terrestres no ferroviarios,
- Vehículos marítimos, lacustres y fluviales,
- Mercancías transportadas,
- Incendios y elementos naturales,
- Otros daños a los bienes,
- Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles,
- Responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales,
- Responsabilidad civil general,
- Pérdidas pecuniarias diversas,
- Defensa jurídica,
- Enfermedad,
- Asistencia y,
- Decesos,

Cubriendo los riesgos propios de los mismos y respetando la legislación vigente.

La estructura interna de la Sociedad se divide en las siguientes Direcciones:

- Dirección Técnico Actuarial y de Marketing y Clientes
- Dirección de Prestaciones y Operaciones.
- Dirección Comercial.
- Dirección de Administración, Planificación y Control de Gestión y Compras.
- Gestión de Inversiones Financieras.
- Dirección de Nuevos Negocios, Marca y Publicidad.
- Dirección General de Estrategia e Innovación.
- *Chief Risk Office*
- Comunicación Institucional y Responsabilidad Social Empresarial.
- Servicio de Atención y Defensa del Cliente.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Personas, Transformación y Servicios Generales.
- Dirección de Innovación Digital

Dependiendo directamente del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría se presta el servicio de Auditoría Interna.

La Sociedad está integrada en Reale Group (véase Nota 17), cuya sociedad dominante es la Sociedad de nacionalidad italiana denominada Società Reale Mutua di Assicurazioni, con domicilio social en Turín, Vía Corte D'Appello, 11, siendo esta sociedad la que formula los estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas de Reale Group del ejercicio 2024 fueron formuladas por los Administradores de Società Reale Mutua di Assicurazioni en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el 24 de marzo de 2025 y depositadas en los Registros Mercantiles de Turín y de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, la Sociedad está exenta de consolidar sus cuentas anuales con las de sus filiales Reale Vida y Pensiones S.A de Seguros, Reale ITES ESP S.L, Reale Immobili España S.A., Reale Group Latam, S.p.A. y Reale Blue Service by Reale Group S.L.U. (véase Nota 10), por cuanto que dichas sociedades y la Sociedad, de nacionalidades española y chilena, consolidan en las cuentas de la entidad dominante de Reale Group, grupo al que pertenecen.

El domicilio social actual de la Sociedad está en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 125.

Cesión de Cartera de Victoria Meridional Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 30 de junio de 2002, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la adquisición por cesión de la cartera de seguros de determinados ramos de Victoria Meridional Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal), así como de los activos y pasivos afectos a la misma. Esta operación de cesión fue autorizada administrativamente el 30 de diciembre de 2002 por Orden del Ministerio de Economía. La fecha de efectos económicos fue el 1 de julio de 2002.

Fusión de la Sociedad con Imperio Vida y Diversos, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 16 de diciembre de 2002, se elevó a público el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Imperio Vida y Diversos, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (en adelante, Imperio), entre Seguros e Pensões Gere, SGPS, S.A., como vendedor y la Sociedad, como comprador.

Con fecha 6 de junio de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y el Accionista Único de Imperio aprobaron la fusión por absorción de Imperio por la Sociedad, mediante la disolución sin liquidación de Imperio y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fecha de efectos económicos de la fusión fue el 1 de enero de 2003.

Esta operación fue autorizada administrativamente el 31 de octubre de 2003 por Orden del Ministerio de Economía.

Esta fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/95, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentándose la oportuna comunicación al Ministerio de Economía con carácter previo al otorgamiento de la escritura de fusión.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para la fusión de Imperio, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2003.

Compraventa de Acciones de Aegón Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (en adelante, Aegón Seguros)

Prevía obtención de la conformidad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de las autoridades de Defensa de la Competencia españolas, con fecha 27 de abril de 2005 se otorgó la escritura de formalización de la compraventa de la totalidad de las acciones de Aegón Seguros. El precio de adquisición fue de 273.645 miles de euros, siendo la fecha de efecto de la compra el 1 de enero de 2005 y el valor teórico-contable de Aegón Seguros en dicha fecha de 101.378 miles de euros.

El 27 de abril de 2005, el Accionista Único de Aegón Seguros acordó cambiar su denominación social por la de Unión Aseguradora, S.A. de Seguros Generales (Sociedad Unipersonal).

Fusión de la Sociedad con Unión Aseguradora, S.A. de Seguros Generales (Sociedad Unipersonal) y con Reale Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha de 27 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad y el Accionista Único de Unión Aseguradora y de Reale Vida aprobaron su fusión, actuando la Sociedad como sociedad absorbente y Unión Aseguradora y Reale Vida como sociedades absorbidas. La fecha de efectos económicos de la fusión fue el 1 de enero de 2006, con base en los balances del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Esta operación fue autorizada administrativamente el 22 de noviembre de 2006 por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda y fue elevada a público el día 4 de diciembre de 2006, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de diciembre de 2006, procediéndose a la cancelación del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de las entidades absorbidas.

Esta fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentándose la oportuna comunicación al Ministerio de Economía con carácter previo al otorgamiento de la escritura de fusión.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para la fusión de Unión Aseguradora y Reale Vida, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2006.

Cesión global del activo y del pasivo de Reale Sum, Agrupación de Interés Económico a favor de la Sociedad

Tras la fusión entre la Sociedad y Reale Vida y Unión Aseguradora descrita en esta misma Nota, el socio único de Reale Sum, Agrupación de Interés Económico (en adelante, Reale Sum) pasó a ser la Sociedad, por lo que la Asamblea de Socios de la Agrupación acordó, en su reunión del 30 de diciembre de 2006, la disolución de la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18.7 de la Ley 12/1991, de 19 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico por haber quedado reducido el número de socios a uno.

En la misma fecha, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, acordó aceptar la cesión global del activo y del pasivo de Reale Sum, siendo la fecha de efecto de la cesión el 30 de diciembre de 2006. Como consecuencia de dicha cesión, la Sociedad adquirió, por sucesión a título universal, cuantos bienes, derechos y obligaciones integraban el patrimonio social de la Agrupación.

Con fecha 19 de febrero de 2007 se otorgó la escritura de disolución de la Agrupación, con liquidación abreviada mediante la cesión global del activo y del pasivo a la Sociedad en cuanto socio único, con la consiguiente extinción de la agrupación Reale Sum, que causó inscripción el día 7 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Madrid.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para la cesión global del activo y del pasivo de Reale Sum, A.I.E a favor de la Sociedad, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2007.

Cesión general de la cartera de seguros y de la totalidad del activo y del pasivo de la Sociedad Mutual Flequera de Catalunya, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, Mutual Flequera de Catalunya) a favor de la Sociedad

Con fecha 29 de junio de 2007 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas de Mutual Flequera de Catalunya y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, aprobaron la operación de cesión global del activo y del pasivo, incluida la cesión general de la cartera de seguros, de Mutual Flequera, como sociedad cedente, a favor de la Sociedad, como sociedad cesionaria.

La fecha de efectos económicos de la cesión fue el 1 de enero de 2007, con base en los balances del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Esta operación fue autorizada administrativamente el 24 de septiembre de 2007 por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, y fue elevada a público el día 11 de octubre de 2007, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 5 y 17 de diciembre de 2007, respectivamente.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para la cesión general de la cartera de seguros y de la totalidad del activo y del pasivo de la Sociedad Mutual Flequera de Catalunya, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a favor de la Sociedad, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2007.

Transformación de Reale ITES GEIE Sucursal en España en Reale ITES S.r.L. Sucursal en España

Con fecha 6 de octubre de 2014, se otorgó escritura de constitución de la entidad italiana Reale ITES Gruppo Europeo di Interesse Economico (en adelante, Reale ITES GEIE), una Agrupación Europea de Interés Económico, siendo los partícipes de dicha entidad, Reale Mutua Assicurazioni, Italiana Assicurazioni S.p.A., Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros, Banca Reale S.p.A. y la Sociedad.

Con fecha 6 de noviembre de 2014, se otorgó por parte de Reale ITES GEIE, la escritura de establecimiento de una sucursal en España, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de noviembre de 2014, con la denominación Reale ITES GEIE, Sucursal en España.

Con objeto de dotar más flexibilidad para la prestación de servicios informáticos a la entidad, con fecha 30 de octubre de 2018, se elevó a público la transformación societaria de Reale ITES pasando de ser una Agrupación Europea de Interés Económico a una empresa en forma de sociedad de responsabilidad limitada (Reale ITES S.r.L.). La transformación de la entidad en forma de S.r.L. fue aprobada por la Junta de los partícipes de la Agrupación el 26 de julio de 2018.

Como consecuencia de la transformación societaria llevada a cabo en Italia, la sucursal en España de Reale ITES GEIE, pasó a ser la sucursal de Reale ITES S.r.L.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, el órgano de administración de la Sociedad, socio único de la Sociedad Reale ITES ESP, S.L., acordó el aumento del capital social de esta última, consistiendo su contravalor en aportaciones no dinerarias.

El objeto de la aportación no dineraria estaba constituido por la rama de actividad consistente en el negocio de la sucursal en España de Reale ITES S.r.L., denominada "Reale ITES S.r.L., Sucursal en España", domiciliada en Madrid, calle Príncipe de Vergara 125, 28002, cuyo objeto social, que corresponde con el objeto social de su entidad matriz, y no es otro que "la actividad de prestación de servicios informáticos y afines con carácter principal a favor de sociedades que forman parte del Grupo Reale Mutua y con carácter accesorio a favor de terceros.

A este respecto, la sociedad aportante traspasó a la sociedad beneficiaria, entre otros, los contratos propios de la actividad de prestación de servicios informáticos y tecnológicos y los trabajadores afectos a dicha actividad, que conformaban en sede de Reale ITES S.r.L. una rama de actividad, esto es, una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica capaz de funcionar por sus propios medios.

Desde el punto de vista del Impuesto sobre Sociedades, la referida operación de reestructuración se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Por efecto de la aportación no dineraria, Reale ITES ESP S.L. asume la totalidad de los derechos y obligaciones vinculados a dichos activos y pasivos, recibiendo a cambio la sociedad aportante, la italiana Reale ITES S.r.L., las acciones emitidas por Reale ITES ESP, S.L. en el correspondiente aumento de capital.

En la misma fecha, el 30 de noviembre de 2018, y como consecuencia de la operación, se acuerda el cierre de la Reale ITES S.r.L. Sucursal en España.

El 5 de diciembre de 2018, la Sociedad, como socio de la entidad italiana Reale ITES S.r.L., procede a vender parte de las acciones de la misma, recibiendo en contraprestación de sus participaciones un derecho de crédito por importe de 8.637 miles de euros.

Constitución de la Sociedad Reale ITES ESP S.L.

REALE ITES ESP, S.L. es una compañía cuyo objeto social es la prestación de servicios de proceso de datos, tratamiento de la información, confección, desarrollo, comercialización y distribución de programas básicos y de aplicación para su implantación en ordenadores y, en general, todas aquellas actividades relacionadas con la informática cualquiera que sea su manifestación incluyendo la compra y arrendamiento de ordenadores, equipos y productos electrónicos, así como programas básicos y de aplicación (en términos generales, servicios de Tecnología de la Información).

Su constitución fue formalizada en escritura pública con fecha 1 de octubre de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 38.286, folio 21, sección 8, hoja M-681239, con número de identificación fiscal, B88196605, siendo su capital social 3.000 euros que fue totalmente suscrito y desembolsado por la Sociedad.

Desde su constitución, la Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 32/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España.

Como ya ha sido expuesto, con fecha 30 de noviembre de 2018, el órgano de administración de la Sociedad, socio único de la Sociedad Reale ITES ESP, S.L., acordó el aumento del capital social de esta última, siendo su contravalor la rama de actividad consistente en el negocio de la sucursal en España de Reale ITES S.r.L., cuya valoración ascendió a 17.500 miles de euros.

Así, el aumento de capital social ascendió a 17.500 miles de euros, de forma que el capital social de la Sociedad pasó de su importe en el momento de la constitución (3 miles de euros) a la cifra de 17.503 miles de euros.

Tras la ampliación de capital llevada a cabo, Reale ITES S.r.L. posee una participación de 99,98% y la Sociedad de 0,02%.

Con objeto de obtener la Sociedad una participación de control en Reale ITES ESP, S.L., se acordó, con fecha 19 de diciembre de 2018, la venta por parte de Reale ITES S.r.L. de parte de sus participaciones que representan el 50,48% en el capital social. El importe de la operación de venta de participaciones fue de 8.836 miles de euros.

La Sociedad abonó el precio de venta de las participaciones mediante: (i) la compensación del derecho de crédito que ostentaba frente a Reale ITES S.R.L., como consecuencia de su separación de la entidad antes descrita, por un importe de 8.637 miles de euros y, (ii) mediante el pago de un importe en efectivo de 199 miles de euros.

Tras esta operación, la Sociedad posee una participación directa del 50,50% de Reale ITES ESP, S.L., siendo la compañía de nacionalidad italiana Reale ITES S.r.L. la que posee el resto de las participaciones.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, y a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Sociedad comunicó su opción de tributación en el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE), modalidad avanzada, dentro del grupo IVA 0014/12, a partir del 1 de enero de 2019. El grupo IVA 0014/12 está constituido por la Sociedad, como sociedad dominante y Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros y Reale ITES ESP S.L., como sociedades dominadas.

Cesión de la rama de actividad del negocio inmobiliario a Reale Immobili España S.A.

Con fecha 18 de julio de 2018, los Órganos de Administración de la Sociedad y de Reale Immobili España S.A. (en adelante RIESA), antigua Inmobiliaria Grupo Asegurador, S.A., procedieron a aprobar el proyecto común de segregación de fecha 23 de mayo de 2018, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 26 de junio de 2018.

Con fecha 4 de septiembre de 2018 se otorgó ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, escritura pública número 7.339 de su Protocolo, por la que la entidad la Sociedad traspasó en bloque, por sucesión universal, a RIESA todos los elementos del activo y del pasivo que integran la rama de actividad inmobiliaria, conformada por el patrimonio inmobiliario de la sociedad aportante no afecto a su negocio asegurador, así como por el resto de elementos patrimoniales y otros recursos necesarios para la realización de la actividad inmobiliaria.

A este respecto, además de los activos inmobiliarios, la entidad aportante traspasó a la entidad beneficiaria, entre otros, los contratos propios de la actividad inmobiliaria y los trabajadores afectos a dicha actividad, que conformaban en sede de la Sociedad, una rama de actividad, esto es, una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica capaz de funcionar por sus propios medios.

Los efectos contables y, por lo tanto, también fiscales, de la operación fueron al 1 de enero de 2018.

La referida operación de reestructuración se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La información legal solicitada en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2018.

Constitución de Reale International S.r.L., transferencia de participaciones y transformación en S.A.U.

Con el objetivo de reforzar la estrategia de internacionalización de Reale Group, el 9 de octubre de 2023 se constituyó Reale International S.r.L., holding asegurador participada al 100% por Reale Mutua Assicurazioni. Su objeto social es la compra, venta y gestión de participaciones en empresas de seguros extranjeras con fines de inversión estable.

El 18 de octubre de 2024, las Sociedades Reale Mutua Assicurazioni e Italiana Assicurazioni transfirieron a Reale International la totalidad de sus respectivas participaciones en Reale Seguros Generales S.A.U., adquiriendo esta última la condición de Sociedad Anónima Unipersonal, a partir de dicha fecha. Esta operación fue debidamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con carácter previo, el 24 de julio de 2024.

Constitución de la Sociedad Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.

REALE BLUE SERVICE BY REALE GROUP S.L.U. es una compañía cuyo objeto social es i) la organización, coordinación y prestación de todo tipo de servicios de asistencia social y sanitaria, servicios médicos y veterinarios, servicios jurídicos, servicios de ocio y entretenimiento, de educación y formación, asistencia en materia de movilidad de las personas y asistencia en la vivienda, y servicios de gestión de propiedades, mediante personal cualificado, ii) la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia y ejecución de trabajos administrativos, y de mediación entre empresas, entes y personas, por una parte, y las entidades especializadas en la prestación de servicios de asistencia, incluida la sanitaria, así como de aquellos servicios pertenecientes a los planes de welfare corporativos, por otra, incluyendo los que contemplen la utilización de plataformas informáticas, tanto en España como en el extranjero, iii) el suministro de información al público sobre productos y servicios de terceros, en el que se incluye la gestión de las reclamaciones, iv) la promoción y la difusión comercial de productos y servicios de terceros, excluido cualquier tipo de captación del ahorro público, v) la promoción y la difusión comercial de los servicios propios y de los títulos de legitimación necesarios para la utilización de los servicios, valiéndose, asimismo, de la intervención de intermediarios, vi) la realización de sondeos de comprobación de las expectativas de los clientes y su nivel de satisfacción, vii) actividades de servicios sociales con o sin alojamiento para personas mayores.

Su constitución fue formalizada en escritura pública con fecha 7 de junio de 2024, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 0, Folio 0, hoja nº M-825369, Inscripción 1ª, con número de identificación fiscal, B19750538, siendo su capital social 500.000 euros que fue totalmente suscrito y desembolsado por la Sociedad.

El 20 de diciembre de 2024 la Sociedad acordó aumentar el capital social en 1 nueva participación social por 1 euro de valor nominal numerada como 500.001. Esta nueva participación se emitió con una prima de emisión total de 999.999 euros por participación social. Dicha participación se suscribe íntegramente por la Sociedad, que fue desembolsada en su totalidad.

Desde su constitución, la Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 32/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio (en adelante, PCEA o Plan Contable).
- c. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Ley 20/2015, de 14 de julio.)
- d. El Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, ROSSEAR o Reglamento), aprobado por el RD 1060/2015.
- e. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como las normas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en desarrollo del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras y sus normas complementarias.
- f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los

principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de su Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2025.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios distintos a los referidos en el apartado anterior. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad han necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Valoración, y en su caso el deterioro, de determinados activos financieros (Nota 4.3)
- Valoración de activos intangibles (Nota 4.1) y vida útil de activos materiales (Nota 4.2).
- El deterioro de los créditos por operaciones de seguro y reaseguro y otros créditos (Nota 4.3).
- La determinación del valor de las provisiones técnicas (Notas 4.7).
- El cálculo y la probabilidad de ocurrencia de provisiones y contingencias (Nota 4.8)
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos y otros activos contingentes (Nota 4.6)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

2.9 Criterios de imputación de gastos e ingresos

La Sociedad ha imputado gastos e ingresos entre los distintos ramos en los que opera y, en su caso, a la cuenta no técnica siguiendo los siguientes criterios:

- Los ingresos y gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de seguro (primas, pagos y provisiones de prestaciones, comisiones, comisiones del reaseguro, etc.) se atribuyen al ramo concreto al que pertenecen.
- Los ingresos y gastos financieros se distribuyen en función del volumen de las primas devengadas de cada ramo.
- Los otros gastos de adquisición y gastos de administración se han imputado a cada uno de los ramos en los que opera la Sociedad, atendiendo al volumen de primas devengadas. Los gastos de prestaciones se han imputado atendiendo al coste de los siniestros (prestaciones pagadas más provisión técnica para prestaciones a cierre del ejercicio) que se ha registrado para cada ramo.
- La Sociedad imputa a la cuenta no técnica, en la parte atribuible a las inversiones, un porcentaje estimado en el cual se materializan los fondos propios de la Sociedad.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, que los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Miles de Euros	2025	2024
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	52.672	34.465
Reservas voluntarias	-	-
	52.672	34.465
Aplicación:		
A reservas especiales:		
Reserva de estabilización	8.758	8.747
A reservas voluntarias	21.914	718
A dividendos	22.000	25.000
	52.672	34.465

La decisión de reparto de dividendos adoptada en 2025 se fundamentó en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Sociedad, no comprometiéndolo ni su solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, haciéndose en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

La Sociedad, ha realizado un análisis profundo y exhaustivo de su situación patrimonial, financiera, de solvencia y de liquidez para evaluar el impacto de la distribución del dividendo en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración va a proponer a la Junta de accionistas para su aprobación. Así mismo, se han realizado valoraciones prospectivas de las necesidades globales de Solvencia, teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la profundidad, severidad y duración que los impactos de la situación geopolítica actual pudieran tener no sólo en los mercados financieros y en la economía sino también en sus modelos de negocio y situación financiera, patrimonio y de solvencia.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan Contable, han sido las siguientes:

4.1 *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.2. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En este epígrafe se incluyen, básicamente:

a) *Aplicaciones informáticas*

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal, de acuerdo con su vida útil, durante un periodo no superior a cinco años en 2025.

b) *Fondo de comercio*

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El valor neto contable del fondo de comercio se encuentra asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios. Conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Sociedad desde el 1 de enero de 2016 se amortiza de forma sistemática el fondo de comercio considerando una vida útil de 10 años.

Asimismo, dichas unidades generadoras de efectivo se someterán, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En los casos de cesiones de cartera, el fondo de comercio recoge el exceso del precio convenido sobre la diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Los pasivos asociados a los contratos de seguro se valoran conforme a la normativa de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados en España.

c) *Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores*

Los derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a un mediador, se activa como inmovilizado intangible por el importe satisfecho en la adquisición. Se presenta neto de amortización y su amortización se realiza de modo sistemático, en función del mantenimiento de los contratos adquiridos y del patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados de la misma y en un plazo máximo de 10 años.

4.2 *Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias*

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado al final de esta Nota.

Tienen la consideración de inversiones inmobiliarias los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para la prestación de servicios o para fines administrativos se consideran inmovilizaciones materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones (excluido el valor del terreno)	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10%

Deterioro de valor de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien o derecho individual, la Sociedad determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

En el caso de los inmuebles, el valor razonable es el valor de tasación otorgado por las Sociedades tasadoras autorizadas para la valoración de bienes en el mercado hipotecario conforme a lo establecido en la Orden EHA 3011/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. La Sociedad realiza tasaciones sobre sus inmuebles cada dos años.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable de los inmovilizados o inversión inmobiliaria que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

4.3 Instrumentos financieros

4.3.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.3.2. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en las operaciones de seguro, coaseguro y reaseguro, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se excluyen los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que la Sociedad asigna en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta".
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. También quedan incluidos en esta categoría los instrumentos híbridos cuando la Sociedad no es capaz de valorar el derivado implícito que incorporan de forma separada o no puede determinar de forma fiable su valor razonable, así como aquellos casos en que opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a su valor razonable.

La Sociedad tiene clasificados en esta categoría los activos financieros híbridos en los cuales las características económicas y los riesgos del derivado implícito están estrechamente relacionados con las características económicas y los riesgos del contrato principal. Fundamentalmente, se tratan de derivados implícitos en los que los subyacentes son un tipo de interés o un índice de tipos de interés.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda, las permutas de flujos ciertos o predeterminados y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las otras categorías.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, negociados en un mercado activo y sobre los cuales la Sociedad tiene previsto mantenerlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los recobros de siniestros sólo se reconocen cuando su realización se halla suficientemente garantizada a la fecha de la formulación de las cuentas anuales y, por tanto, se espera obtener de los mismos beneficios económicos. En ningún caso se reconocen activos financieros por recobros de siniestros en función de estimaciones efectuadas con base en la experiencia de la Sociedad.

La Sociedad participa en el sistema CICOS para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE-ASCIDE). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance bajo el concepto de "Otros créditos – Resto de créditos" del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar".

Las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto "Provisión para pagos por convenios de liquidación" del epígrafe "Provisiones no técnicas" del pasivo de los balances adjuntos cuando el asegurado no es el responsable del daño. En cualquier caso, la provisión para prestaciones incluye los importes pendientes de pago al asegurado en ejecución de estos convenios cuando la Sociedad mantiene asegurado al responsable del daño.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Valoración inicial

De acuerdo con el PCEA, los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, excepto los que clasifican en las categorías de "activos financieros mantenidos para negociar" y "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio adquiridos, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares se encuentra incluido en la valoración inicial de los mismos.

Para los instrumentos financieros híbridos, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (denominado "derivado implícito") y que no puede ser transferido de forma independiente, la Sociedad ha evaluado si debe reconocer, valorar y registrar por separado el contrato principal y el derivado implícito. Cuando así procedía, la Sociedad ha tratado contablemente el derivado implícito como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se ha registrado según su naturaleza. En el resto de los casos, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se valora a valor razonable y ha quedado incluido en la categoría de "Otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el caso de combinaciones de negocio, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros clasificados en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se han valorado a su valor razonable al cierre del ejercicio, registrando las variaciones de su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). Para las inversiones en empresas del Grupo y asociadas para las que se dispone de un plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración correspondiente, la Dirección de la Sociedad analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles a cada una de estas sociedades soportan el valor de la participación en dichas sociedades. Para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizan los planes de negocio previstos y se establecen las principales hipótesis de los parámetros que condicionarán los

resultados futuros del negocio evaluado. Salvo prueba en contrario, el periodo utilizado para las proyecciones futuras se limita a 5 años. Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del importe recuperable al 31 de diciembre de 2025 han sido las siguientes:

- La tasa de descuento aplicada a dichas proyecciones está basada en los tipos libres de riesgo, a los que se ha añadido una prima de riesgo y una prima por el riesgo de tipo de cambio en aquellas inversiones denominadas en moneda extranjera. La tasa de descuento resultante aplicada ha sido del 6,6% para las empresas de Chile (7,5% en el ejercicio 2024).
- Las proyecciones de las primas y de siniestralidad consideran la tasa de crecimiento de los flujos y de siniestralidad basadas en la experiencia histórica y la situación de mercado, así como los planes estratégicos aprobados por los respectivos Consejos de Administración.
- A partir del último año proyectado se ha considerado que la rentabilidad del negocio se mantiene estable. A partir de este último año proyectado se ha considerado un valor residual calculado de modo que será equivalente al valor residual calculado como una renta perpetua creciente a una tasa anual (g) del 2% para las empresas de Chile (2% en 2024), en línea con la inflación esperada, de acuerdo a la proyección del FMI.

De forma complementaria al escenario central, la Sociedad realiza distintos análisis de sensibilidad con el objeto de analizar el impacto en el valor recuperable ante variaciones en las principales hipótesis del modelo de valoración: (a) Sensibilidad a la tasa de descuento con diversas variaciones de incremento y decremento de la misma y (b) Sensibilidad a la tasa de crecimiento a perpetuidad: incrementos y decrementos. Considerando la sensibilidad indicada en los escenarios anteriores, no se ponen de manifiesto riesgos significativos de que el importe recuperable de los activos sea inferior al valor en libros. Por dicho motivo, durante el ejercicio 2025, no se ha registrado importe alguno en concepto de deterioro en los activos mencionados.

Para las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo denominadas en moneda extranjera, se valorarán utilizando el tipo de cambio de la fecha de transacción.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor de una participación en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, ésta se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta.

Los activos financieros disponibles para la venta se han valorado a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las variaciones en dicho valor razonable se registran en patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasarán a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los instrumentos de patrimonio se presumirá que existe deterioro (de carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se haya recuperado el valor.

El actual Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras establece un régimen de reconocimiento y valoración con posterioridad a su reconocimiento inicial que depende de la categoría o cartera en la que se encuentren asignados. De acuerdo con el apartado 2 del punto 6º del Marco Conceptual de la Contabilidad introduce el concepto de precio en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Respecto a lo anterior, en ningún caso la norma está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.

Si no existiese precio en un mercado activo, será necesario estimarlo a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. Para los instrumentos representativos de deuda podrá utilizarse la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

Deterioro de valor

Para los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que se encuentran asignados en la categoría "disponible para la venta", así como la totalidad de activos financieros que no están registrados a valor razonable, al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realizará un test de deterioro. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El valor recuperable vendrá determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar los activos financieros que se evalúan descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.

La Sociedad considera como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los instrumentos de capital, la Sociedad sigue los criterios determinados bajo la norma de valoración de instrumentos financieros, registrando deterioro ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en valor de cotización del activo, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocimiento de posibles deterioros producidos previo reconocimiento de condiciones previamente descritas.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a las primas pendientes de cobro, la Sociedad procede a su dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del deterioro de los créditos con tomadores. Dicho deterioro se calcula al cierre del ejercicio de forma separada para cada ramo o riesgo a partir de la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a dicha fecha, teniendo en cuenta la experiencia de la Sociedad.

Para las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

En el caso de fraccionamiento de primas con experiencia de impago, se considerará que la situación a estos efectos, de todas las fracciones de primas pendientes, emitidas o no, es la de la fracción impagada más antigua.

En el caso de fracciones de prima cuyo recibo está pendiente de emitir, correspondientes a contratos en los que se ha pactado con el tomador el pago fraccionado sin haberse producido ningún impago de las fracciones anteriores emitidas se provisionan en función del coeficiente medio de anulaciones del ejercicio.

Las correcciones valorativas en relación con los saldos a cobrar a mediadores, reaseguradores, cedentes, coaseguradores, así como créditos no comerciales, se calculan en base a un análisis individualizado de las posibilidades de cobro de cada deudor.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.3.3 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.3.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Sociedad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Clasificación

Los débitos y partidas a pagar son aquellos que se han originado en las operaciones de seguro y reaseguro, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Valoración inicial y posterior

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Baja Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato hayan sido satisfechas, canceladas o hayan expirado. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Cuando un pasivo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

- Si la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

- Si la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene una cuenta corriente denominada en Peso Chileno (CLP), que ha registrado una pérdida por tipo de cambio de 3 miles de euros (0 miles de euros en 2024). En 2025 no ha habido ninguna operación de préstamo en moneda extranjera. La Sociedad mantuvo durante parte del ejercicio 2024 un préstamo con Reale Group Chile S.p.A. denominado en Peso Chileno (CLP), que por efecto de la variación del tipo de cambio euro / peso chileno registró una pérdida por tipo de cambio de 253 miles de euros al cierre del ejercicio. Adicionalmente, la Sociedad mantiene activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta denominados en dólar americano, que por el efecto de la variación del tipo de cambio EUR/USD ha registrado una ganancia por tipo de cambio de 5 miles de euros al cierre del ejercicio 2025 (50 miles de euros de ganancia al cierre de 2024).

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran, aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La sociedad mantiene a coste histórico el valor de su participación en Reale Group Latam S.p.A. (véase Nota 10).

4.6 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en ejercicios siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron.

4.7 Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "Reglamento" o "ROSSEAR") y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

1. Provisiones técnicas para primas no consumidas y para riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas tiene por objeto la periodificación de las primas emitidas y no devengadas al cierre del ejercicio y comprende la parte de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas en dicha fecha. La provisión para primas no consumidas se ha determinado para cada modalidad, por aplicación del método "póliza a póliza", tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, conforme a las Notas Técnicas comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe "Otros activos – Periodificaciones" del activo del balance. Al 31 de diciembre de 2025 el importe registrado por este concepto ascendía a 152.344 miles de euros (149.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad ha registrado 24.680 miles de euros correspondientes a las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, que figuran en el epígrafe "Resto de pasivos – Periodificaciones" del pasivo de dicho balance (23.939 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

La provisión para riesgos en curso complementa a la provisión para primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Sociedad que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Su cálculo se efectúa de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2025 se ha constituido una provisión por importe de 507 miles de euros en los ramos de multirriesgo industrial (440 miles de euros) y asistencia sanitaria (67 miles de euros). La provisión de riesgos en curso constituida al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 2.776 miles de euros.

2. Provisiones técnicas para prestaciones

Estas provisiones recogen las estimaciones efectuadas por la Sociedad para atender los compromisos con origen en los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio y pendientes de comunicación, liquidación o pago a dicha fecha. Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia de los últimos tres años, según lo establecido reglamentariamente, para los siniestros

pendientes de comunicación, e incluye los gastos, tanto externos como internos, de gestión y tramitación de los expedientes, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

Para los siniestros pendientes de liquidación o pago el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Se incluyen los gastos de carácter externo inherentes a la liquidación de siniestro, los intereses de demora y las penalizaciones establecidas legalmente, en su caso.

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, se calcula en base a la experiencia de la Sociedad, tomando en consideración los costes medios y los siniestros pendientes de declaración de los tres últimos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. Dicha estimación se efectúa, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

3. *Reserva de estabilización*

Esta reserva, a diferencia de las anteriores, se reconoce en el patrimonio neto de la Sociedad y es de carácter indisponible. Anualmente, la Sociedad determinará el importe que debe incrementar esta reserva, tomando en consideración el recargo de seguridad incluido en las primas de tarifa para ciertos contratos de seguro así como las demás disposiciones establecidas en el Reglamento. Dicho incremento se registrará con cargo al patrimonio neto como aplicación del beneficio del ejercicio o a reservas si el importe de beneficio no fuera suficiente. Su importe únicamente puede ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad de propia retención de los riesgos o ramos aplicables (véase Nota 16).

La Sociedad, conforme a una interpretación razonable de la normativa de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, realiza un cálculo prudente respecto del cálculo de desviación de la siniestralidad de propia retención que ha sido sin embargo cuestionado por parte de la Administración Tributaria en el proceso de comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 que concluyó en actas firmadas en disconformidad en 2021. Las liquidaciones derivadas de las actas fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), que desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por la Sociedad. Frente a dicha desestimación se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, habiéndose formulado, a la fecha, escrito de demanda ante la Audiencia Nacional. Este cuestionamiento por parte de la Administración Tributaria se ha vuelto a poner de manifiesto en la comprobación correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 y que ha concluido en acta firmada en disconformidad el 7 de marzo de 2024 que ha sido objeto de reclamación ante el TEAC. La Sociedad estima, sobre la base del criterio de sus asesores fiscales, que existen sólidos argumentos que sostienen el criterio aplicado por la Sociedad en los procedimientos administrativos y judiciales en marcha y, esto asegura y justifica que dicha reserva siga teniendo la consideración, a todos los efectos, de indisponible, lo que impide que pueda ser distribuida a sus accionistas, y asegurando así la protección de los intereses de los tomadores y asegurados.

4. *Provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido*

Se calculan en función de las condiciones incluidas en los contratos de reaseguro en vigor al cierre del ejercicio.

5. *Provisiones técnicas del reaseguro aceptado*

Las provisiones técnicas del reaseguro aceptado se calculan en función de lo establecido en los contratos de reaseguro suscritos, en base a los datos facilitados por las sociedades cedentes.

4.8 *Provisiones y contingencias*

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones cuya probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.10 Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo vigente (BOE de 16 de julio de 2013), a partir de la fecha en que un empleado cumpla la edad ordinaria establecida en la legislación de la Seguridad Social podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la empresa, con una compensación económica vitalicia en ambos casos a cargo de esta última, consistente en la diferencia entre la pensión que perciba el empleado del Régimen General de la Seguridad Social y el total de la remuneración anual mínima reglamentaria que tenga asignada en el momento de tal decisión, equivalente a un porcentaje, en función del Grupo profesional, del sueldo base del nivel retributivo asignado en el momento de la jubilación, por 15 pagas. En términos generales, no se generará ninguna compensación a cargo de la Sociedad si la pensión de la Seguridad Social a percibir por el jubilado fuera la pensión máxima vigente. Estos compromisos no se aplicarán al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 9 de junio de 1986 y procedente de empresas fuera del ámbito de aplicación de dicho Convenio. Asimismo, y de acuerdo con los compromisos por pensiones incluidos en el Convenio Colectivo sectorial, si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes en que cumple la edad ordinaria de jubilación establecida en cada momento por la legislación de la Seguridad Social, la Sociedad abonará, y por una sola vez, una mensualidad (de unos determinados conceptos salariales) por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, cuyo máximo se alcanzará a los 30 años de servicio.

La Sociedad, en aplicación del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, exteriorizó los mencionados compromisos por pensiones con sus empleados activos y pasivos a través de una póliza de seguro contratada, con la compañía Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal).

Esta póliza garantizaba los derechos por pensiones y los premios por jubilación de los trabajadores, tanto activos como pasivos, contemplando un tipo de interés técnico del 2,20% anual y tablas de supervivencia PERM/F -2000P.

Durante el ejercicio 2008, dicho compromiso fue sustituido por el contenido en el nuevo Convenio Colectivo de la Sociedad. Con fecha 18 de octubre de 2024, la Sociedad firmó con la representación sindical un nuevo Convenio Colectivo de empresa que regula con carácter general las relaciones laborales y tiene vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo que su vigencia se prorroga automáticamente de año en año. El convenio establece un homogéneo sistema de previsión social empresarial (mediante la formalización de un plan de pensiones del sistema de empleo) sustitutivo de los compromisos por pensiones estipulados en el Convenio Colectivo sectorial.

Este plan de pensiones tiene carácter sustitutivo a los compromisos incluidos en el Convenio Colectivo sectorial para todos los empleados que se adhieran al mismo de forma expresa, siendo de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de riesgo de fallecimiento e incapacidad permanente.

Al 31 de diciembre de 2025, el 99,60% de los empleados de la Sociedad se encuentran adheridos al mismo de forma expresa.

Tal y como establece el Convenio Colectivo de empresa, la Sociedad ha contribuido, en el año 2025, con una aportación al Plan Empleados Grupo Asegurador Reale de un 3% del salario pensionable de los trabajadores para la cobertura de la prestación de jubilación, ascendiendo a 1.711 miles de euros, que figura registrada como "Cargas Sociales" (véase Nota 13) (1.629 miles de euros en el ejercicio 2024). Al 31 de diciembre de 2025, el valor patrimonial del plan de pensiones ascendía a 20.404 miles de euros (18.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Con independencia de ello, en el ejercicio 2009, la Sociedad implantó un sistema complementario, instrumentado a través de una póliza de seguro colectivo para las contingencias de riesgo y ahorro. La prima de esta póliza ha ascendido a 707 miles de euros en el ejercicio 2025 (635 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y se encuentra registrada como "Cargas sociales" (véase Nota 13).

Por otro lado, para un 0,40% de empleados procedentes de la entidad fusionada Unión Aseguradora (véase Nota 1) que no se han incorporado al sistema de previsión social mencionado anteriormente, la Sociedad tiene asumidos los compromisos derivados del denominado sistema FIPA que se compone del (i) "Reglamento del fondo interno de pensiones de jubilación para los empleados de Aegón-Unión Aseguradora" y (ii) "Reglamento de seguro de riesgo para los empleados de Aegón-Unión Aseguradora", vinculados a la prestación de jubilación y derivadas de incapacidad y fallecimiento (viudedad y orfandad). El compromiso FIPA está exteriorizado mediante un contrato de seguro suscrito con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) y, contempla, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 0,06% y tablas de supervivencia PASEMF - 2020. La prima de esta póliza ha ascendido a 18 miles de euros en el ejercicio 2025 (17 miles de euros en el ejercicio 2024) y se encuentra registrada como "Cargas Sociales" (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2025, el valor actual de los compromisos devengados por el FIPA ascendía a 1.787 miles de euros (344 miles de euros para los empleados activos y 1.443 miles de euros para los trabajadores pasivos). Al 31 de diciembre de 2024, el valor actual de los compromisos devengados por el FIPA ascendía a 1.781 miles de euros (320 miles de euros para los empleados activos y 1.461 miles de euros para los trabajadores pasivos).

Durante el ejercicio 2025 ningún empleado procedente de Unión Aseguradora se ha incorporado al sistema de previsión social de la Sociedad.

4.11 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan con carácter general en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. En este sentido, dado que las primas y comisiones se abonan y se cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan en dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre del ejercicio ha sido necesario efectuar las correcciones contables necesarias para adecuar los ingresos y los gastos a dicho principio.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pudiese ser estimado con fiabilidad.

Los gastos, inicialmente, se registran contablemente según su naturaleza y, posteriormente, en aquellos casos en los que la clasificación de los gastos por destino difiera de su clasificación por naturaleza, se reclasifican a cuentas de gastos por destino.

Los criterios seguidos por la Sociedad para la reclasificación de los gastos por naturaleza en gastos por destino han sido calculados en base a los gastos de personal y en función a la imputación del trabajo específico de cada persona, obtenido mediante encuestas, en cada uno de los destinos contemplados en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras. La distribución de porcentajes que se ha realizado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	2025	2024
- Comisiones y participaciones	100% Gastos adquisición	100% Gastos adquisición
- Publicidad, propaganda y RR.PP.	99,33% Gastos adquisición	99,31% Gastos adquisición
- Amortización de derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	100% Gastos adquisición	100% Gastos adquisición
- Amortización del Fondo de Comercio	100% Otros gastos técnicos	100% Otros gastos técnicos
- Pérdidas procedentes del inmovilizado material	100% Otros gastos no técnicos	100% Otros gastos no técnicos
- Resto de gastos a reclasificar:		
- Gastos de prestaciones	33,68%	33,51%
- Gastos de adquisición	48,21%	48,29%
- Gastos de administración	13,41%	13,40%
- Gastos de inversiones	3,04%	3,18%
- Otros gastos técnicos	0,64%	0,70%
	Total. 2,40% técnico, 1,65% Inv no tec	Total. 2,49% técnico, 1,61% Inv no tec

4.13 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos mantenidos para venta" del Balance de la Sociedad aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en las cuentas de este epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

Inmovilizado Intangible	Miles de Euros					
	Gastos de adquisición de cartera a mediadores	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Concesiones administrativas	Total
Coste:						
Saldos al 31 de diciembre de 2024	409	138.404	-	-	20	138.833
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	409	138.404	-	-	20	138.833
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(354)	(136.544)	-	-	(7)	(136.905)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(55)	-	-	-	(1)	(56)
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(409)	(136.544)	-	-	(8)	(136.961)
Correcciones por deterioro de valor:						
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Dotaciones netas / Deterioros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	12	12

Ejercicio 2024

Inmovilizado Intangible	Miles de Euros					
	Gastos de adquisición de cartera a mediadores	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Concesiones administrativas	Total
Coste:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	409	138.404	-	-	20	138.833
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	409	138.404	-	-	20	138.833
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(288)	(136.544)	-	-	(7)	(136.839)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(66)	-	-	-	-	(66)
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(354)	(136.544)	-	-	(7)	(136.905)
Correcciones por deterioro de valor:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Dotaciones netas / Deterioros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	55	-	-	-	13	68

El fondo de comercio y los derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores se presentan de forma individualizada en los balances adjuntos (véase Nota 1). El resto de las partidas del inmovilizado intangible se agrupan bajo el epígrafe de "Otro activo intangible".

El detalle individualizado de los derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Gastos de adquisición de cartera por adquisición a Mediadores	Miles de euros			Fecha de adquisición	Período de Amortización
	Valor inicial en la adquisición	Valor contable al 31-12-2025	Valor contable al 31-12-2024		
Morille Sucesores, S.L.	409	-	55	20/08/2019	6,16 años

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguieran en uso.

6. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en las cuentas de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	Miles de Euros						
	Mobiliario	Instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Total
Coste:							
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.528	32.391	-	2.756	4	113.194	154.873
Adiciones	29	232	134	399	-	-	794
Retiros	-	-	-	(175)	-	-	(175)
Traspasos	-	-	-	-	-	(47)	(47)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	6.557	32.623	134	2.980	4	113.147	155.445
Amortización acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(5.740)	(26.451)	-	(15)	-	(14.175)	(46.381)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(202)	(1.693)	-	(466)	-	(733)	(3.094)
Retiros	-	-	-	11	-	-	11
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(5.942)	(28.144)	-	(470)	-	(14.908)	(49.464)
Correcciones por deterioro del valor:							
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-	(5.807)	(5.807)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	(185)	(185)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	(5.992)	(5.992)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	615	4.479	134	2.510	4	92.247	99.989

Ejercicio 2024

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	Miles de Euros						
	Mobiliario	Instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Total
Coste:							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	6.439	31.655	-	105	4	113.351	151.554
Adiciones	89	736	-	2.695	-	-	3.520
Retiros	-	-	-	(44)	-	(157)	(201)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.528	32.391	-	2.756	4	113.194	154.873
Amortización acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(5.512)	(24.792)	-	(17)	-	(13.489)	(43.810)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(228)	(1.684)	-	(17)	-	(734)	(2.663)
Retiros	-	25	-	19	-	48	92
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(5.740)	(26.451)	-	(15)	-	(14.175)	(46.381)
Correcciones por deterioro del valor:							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	(6.106)	(6.106)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	278	278
Retiros	-	-	-	-	-	21	21
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-	(5.807)	(5.807)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	788	5.940	-	2.741	4	93.212	102.685

Los terrenos y construcciones mostrados en el cuadro superior se muestran segregados en los balances adjuntos según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025

Descripción	Miles de Euros		
	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Inmovilizado material	112.445	(14.728)	(5.966)
Inversiones inmobiliarias	702	(180)	(26)
	113.147	(14.908)	(5.992)

Ejercicio 2024

Descripción	Miles de Euros		
	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Inmovilizado material	112.710	(14.039)	(5.775)
Inversiones inmobiliarias	484	(136)	(32)
	113.194	(14.175)	(5.807)

El valor por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles que posee la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

Inmuebles	Miles de Euros	
	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Terrenos	75.871	336
Construcciones	36.574	366
	112.445	702

Ejercicio 2024

Inmuebles	Miles de Euros	
	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Terrenos	76.050	195
Construcciones	36.660	289
	112.710	484

Los terrenos y construcciones mostrados bajo el epígrafe de "Inmovilizado Material" corresponden a inmuebles que la Sociedad destina a uso propio, mientras que los terrenos y construcciones mostrados bajo el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" corresponden, principalmente, a los inmuebles cuyo uso la Sociedad arrienda a terceros, pero se prevé un uso propio en el largo plazo.

En el ejercicio 2025 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 774 miles de euros (764 miles de euros en 2024) – véase Nota 7- y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 265 miles de euros (205 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2024 se han vendido dos inmuebles con un valor neto contable que ascendía a 92 miles de euros generando unas minusvalías de 2 miles de euros. En 2025 no se han enajenado elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

La Sociedad no ha reconocido costes de desmantelamiento de sus activos ya que ni es previsible que suceda ni, en su caso, serían significativos.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	2025	2024
Instalaciones técnicas	15.816	14.945
Mobiliario e instalaciones	4.436	4.258
Equipos para procesos de información	-	-
Elementos de transporte	-	-
Otro inmovilizado material	-	-
	20.252	19.203

La Sociedad está obligada a asegurar los bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios que se encuentran afectos a la cobertura de las provisiones técnicas contra el riesgo de incendio y otros daños al continente. Tal y como establece el ROSSEAR, la aseguradora que acepta el riesgo debe ser diferente al titular del inmueble y capital asegurado no puede ser inferior al valor de construcción fijado en la última tasación realizada. Los capitales de los riesgos cubiertos ascienden a 45.657 miles de euros de capital de continente (45.657 miles de euros en 2024) y 10.476 miles de euros de capital de contenido (7.682 miles de euros en 2024). Se trata de una póliza combinada industrial, formalizada con Mutua General de Seguros, Mutua a Prima Fija de Seguros y Reaseguros con número 31648566 y vigencia hasta el 1 de enero de 2026.

En dicha póliza, la Sociedad asegura también otros elementos del inmovilizado material, como el contenido de los inmuebles en los cuales la Sociedad actúa de arrendatario y que no se encuentran afectos a la cobertura de las provisiones técnicas. En este caso, los capitales de los riesgos cubiertos ascienden a 1.737 miles de euros de capital de continente (1.737 miles de euros en 2024) y 476 miles de euros de capital de contenido (476 miles de euros en 2024).

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor estimado de mercado de los inmuebles ascendía a 112.557 miles de euros (110.460 miles de euros en 2024), lo que supone la existencia de plusvalías por 12.330 miles de euros (véase Anexo I) (12.131 miles de euros en 2024). Dichas plusvalías latentes no figuran registradas en estas cuentas anuales.

En el Anexo I a esta Nota se adjunta el detalle de los terrenos y construcciones propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, facilitándose para cada elemento la siguiente información: calificación como inmovilizado material (uso propio) o inversión inmobiliaria (alquilados o para vender), valor contable bruto, amortización acumulada, correcciones valorativas acumuladas, ubicación, valor de cobertura y fecha de tasación.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

7.1 Arrendadores

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios, en los arrendamientos no cancelables, las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros Valor Nominal	
	2025	2024
Menos de un año	378	381
De uno a cinco años	-	124
Más de cinco años	-	-
	378	505

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos, en los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cuotas contingentes reconocidas en el ejercicio (Nota 6)	774	765

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

Ejercicio 2025

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2025 (Miles de Euros)	Actualización Renta
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 1ª (*)	Madrid	1.008	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	286	IPC
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 3ª (*)	Madrid	286	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	81	IPC
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 2ª (*)	Madrid	60	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	17	IPC
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 4ª (*)	Madrid	20	01/09/2016	3 años	Prórroga anual desde el primer año	6	IPC

(*) Estos contratos de arrendamiento se encuentran firmados con partes vinculadas (véase Nota 17).

Ejercicio 2024

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2024 (Miles de Euros)	Actualización Renta
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 1ª (*)	Madrid	1.008	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	278	IPC
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 3ª (*)	Madrid	286	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	78	IPC
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 2ª (*)	Madrid	60	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	16	IPC
C/ Príncipe de Vergara, 125 - 4ª (*)	Madrid	20	01/09/2016	3 años	Prórroga anual desde el primer año	5	IPC

(*) Estos contratos de arrendamiento se encuentran firmados con partes vinculadas (véase Nota 17).

7.2 Arrendatario

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

Ejercicio 2025

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2025 (miles de euros)	Actualización Renta
c/ Vía Augusta, 258 Sót. Loc. 1 y 1ª (*)	BARCELONA	629	01/01/2018	10 años	Desde fin de contrato	147	IPC
Camino de Ronda, 92 Bajo (*)	GRANADA	600	01/08/2008	10 años	Desde agosto-2018, prórrogas anuales	125	IPC
C/ Progreso, 113 Entreplanta	ORENSE	80	01/05/2005	10 años	Prorrogado en 2015	10	IPC
Avda. Perez Galdós nº 12 Bajo y entresuelo	CASTELLÓN	290	01/01/2009	10 años	Prórrogas anuales	35	IPC
C/ Rosa nº 2 Bajo	CIUDAD REAL	183	15/10/1996	10 años	Desde octubre-2012 prórrogas anuales	37	IPC
Avda. Castilla La Mancha, 4 Bajo	CUENCA	87	01/01/2020	2 años	Desde 2023 prórrogas anuales	14	IPC
c/ Zaragoza nº 2 - 2º G	HUESCA	62	01/03/2009	5 años	Desde 2015 prórrogas anuales	10	IPC

(*) Estos contratos de arrendamiento se encuentran firmados con partes vinculadas (véase Nota 17).

Ejercicio 2024

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2024 (miles de euros)	Actualización Renta
c/ Vía Augusta, 258 Sót. Loc. 1 y 1ª (*)	BARCELONA	629	01/01/2018	10 años	Desde fin de contrato	173	IPC
Camino de Ronda, 92 Bajo (*)	GRANADA	600	01/08/2008	10 años	Desde agosto-2018, prórrogas anuales	122	IPC
C/ Progreso, 113 Entreplanta	ORENSE	80	01/05/2005	10 años	Prorrogado en 2015	10	IPC
Avda. Perez Galdós nº 12 Bajo y entresuelo	CASTELLÓN	290	01/01/2009	10 años	Prórrogas anuales	44	IPC
C/ Rosa nº 2 Bajo	CIUDAD REAL	183	15/10/1996	10 años	Desde octubre-2012 prórrogas anuales	36	IPC
Avda. Castilla La Mancha, 4 Bajo	CUENCA	87	01/01/2020	2 años	Desde 2023 prórrogas anuales	15	IPC
c/ Zaragoza nº 2 - 2º G	HUESCA	62	01/03/2009	5 años	Desde 2015 prórrogas anuales	9	IPC

(*) Este contrato de arrendamiento se encuentra firmado con partes vinculadas (véase Nota 17).

8. ACTIVOS FINANCIEROS

General

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos financieros clasificados en función de las diferentes categorías, de acuerdo con las valoraciones efectuadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pyg instrumentos financieros híbridos	Miles de Euros					
			Activos financieros disponibles para la venta		Cartera a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Participa- ciones en entidades del grupo y asociadas (Nota 17.2)	Total al 31 de diciembre de 2025
			Valor razonable	Coste				
Instrumentos de patrimonio:	-	-	151.464	-	-	-	169.843	321.307
Inversiones financieras en capital	-	-	7.637	-	-	-	169.843	177.480
Participaciones en fondos de inversión	-	-	90.189	-	-	-	-	90.189
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	53.638	-	-	-	-	53.638
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	-	-	887.269	-	-	-	-	887.269
Valores de renta fija	-	-	887.269	-	-	-	-	887.269
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos:	-	-	-	-	-	24.389	-	24.389
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del Grupo (Nota 17.2)	-	-	-	-	-	23.489	-	23.489
Préstamos hipotecarios y no hipotecarios	-	-	-	-	-	312	-	312
Otros préstamos	-	-	-	-	-	588	-	588
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	89	-	89
Créditos por operaciones de seguro directo:	-	-	-	-	-	103.883	-	103.883
Tomadores de seguro-	-	-	-	-	-	103.536	-	103.536
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	106.041	-	106.041
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-2.505	-	-2.505
Mediadores-	-	-	-	-	-	347	-	347
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	3.765	-	3.765
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-3.418	-	-3.418
Créditos por operaciones de reaseguro:	-	-	-	-	-	14.080	-	14.080
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	14.080	-	14.080
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de coaseguro:	-	-	-	-	-	549	-	549
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	549	-	549
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	-	-	31.476	-	31.476
Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	17.896	-	17.896
Resto de créditos	-	-	-	-	-	13.580	-	13.580
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	36.402	-	36.402
Tesorería	115.914	-	-	-	-	-	-	115.914
TOTAL	115.914	-	1.038.733	-	-	210.868	169.843	1.535.358

Ejercicio 2024

Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pyg instrumentos financieros híbridos	Activos financieros disponibles para la venta		Cartera a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Participa- ciones en entidades del grupo y asociadas (Nota 17.2)	Total al 31 de diciembre de 2024
			Valor razonable	Coste				
Instrumentos de patrimonio:	-	-	166.177	-	-	-	168.843	335.020
Inversiones financieras en capital	-	-	5.963	-	-	-	168.843	174.806
Participaciones en fondos de inversión	-	-	103.751	-	-	-	-	103.751
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	56.463	-	-	-	-	56.463
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	-	-	782.005	-	-	-	-	782.005
Valores de renta fija	-	-	782.005	-	-	-	-	782.005
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos:	-	-	-	-	-	20.931	-	20.931
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del Grupo (Nota 17.2)	-	-	-	-	-	20.106	-	20.106
Préstamos hipotecarios y no hipotecarios	-	-	-	-	-	285	-	285
Otros préstamos	-	-	-	-	-	540	-	540
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	89	-	89
Créditos por operaciones de seguro directo:	-	-	-	-	-	100.782	-	100.782
Tomadores de seguro-	-	-	-	-	-	100.573	-	100.573
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	103.216	-	103.216
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	(2.643)	-	(2.643)
Mediadores-	-	-	-	-	-	209	-	209
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	3.649	-	3.649
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	(3.440)	-	(3.440)
Créditos por operaciones de reaseguro:	-	-	-	-	-	13.927	-	13.927
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	13.927	-	13.927
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de coaseguro:	-	-	-	-	-	342	-	342
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	342	-	342
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	-	-	38.966	-	38.966
Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	25.895	-	25.895
Resto de créditos	-	-	-	-	-	13.071	-	13.071
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	37.660	-	37.660
Tesorería	98.741	-	-	-	-	-	-	98.741
TOTAL	98.741	-	948.182	-	-	212.697	168.843	1.428.463

Se detallan a continuación los activos incluidos en los distintos niveles según la jerarquía de valoración utilizado por la Sociedad basada en el nivel de liquidez y las técnicas empleadas para determinar el valor razonable:

Concepto	Valor de mercado					
	Valor de Cotización		Datos Observables		Otras valoraciones	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Acciones	7.637	5.963	-	-	-	-
Renta fija	882.955	777.930	4.314	4.075	-	-
Fondos de inversión	90.189	103.751	-	-	-	-
Otros	53.638	56.463	-	-	-	-
Total activos financieros disponibles para la venta	1.034.419	944.107	4.314	4.075	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-
Renta fija	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-
Renta fija	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CONTABILIZADOS A VALOR RAZONABLE	1.034.419	944.107	4.314	4.075	-	-

Para cada jerarquía utilizada en el cuadro anterior el valor razonable se ha calculado según lo descrito en la Nota 4.3 de la presente memoria.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el valor razonable de los valores representativos de deuda, depósitos en entidades de crédito, préstamos a Sociedades del Grupo, y otros activos financieros de la categoría de "Préstamos y Partidas a Cobrar" era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos hipotecarios y no hipotecarios	312	285
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas (Nota 17)	23.489	20.106
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros (fianzas) (Nota 12)	36.402	37.660
	60.203	58.051

El detalle de los préstamos y préstamos a cobrar a entidades del Grupo y asociadas era el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Reale Mutua Assicurazioni	255	1.037
Italiana Assicurazioni	8	8
Banca Reale Spa	247	249
Reale Vida y Pensiones S.A.	5.353	3.571
Reale Immobili España S.A.	2.282	1.437
Reale Chile Seguros Generales	595	519
Reale Ites Esp S.L.	13.395	12.690
Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.	81	76
Reale International S.R.L.	1.273	519
	23.489	20.106

Las partidas a cobrar son deudas de empresas del grupo originados principalmente por deudas fiscales de IVA e impuesto de sociedades por pertenecer al mismo grupo fiscal y por prestación de servicios.

El importe de los intereses explícitos de las inversiones financieras clasificadas en las categorías de "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Préstamos y partidas a cobrar- Depósitos en Entidades de Crédito", devengados a favor de la Sociedad y no vencidos al 31 de diciembre de 2025, ascendía a 9.900 miles de euros (7.621 miles de euros en el ejercicio 2024), que se registran en el epígrafe "Otros activos – Periodificaciones" del activo del balance a dicha fecha adjunto.

La tasa media anual de rentabilidad de los valores de renta fija, en el ejercicio 2025, ha sido del 2,57%, aproximadamente (2,48% aproximadamente en el ejercicio 2024).

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Sociedad no dispone de activos financieros clasificados en esta categoría ni al 31 de diciembre de 2025 y ni al 31 de diciembre de 2024.

Vencimientos

El detalle, por años de vencimiento, del valor de los instrumentos financieros clasificados por categorías, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros						
	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes							
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:							
Valores de renta fija	135.301	108.495	160.246	123.605	85.410	274.212	887.269
Acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas al vencimiento:							
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar:							
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura							
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-
	135.301	108.495	160.246	123.605	85.410	274.212	887.269

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes							
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:							
Valores de renta fija	174.942	105.585	86.895	89.074	102.128	223.381	782.005
Acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas al vencimiento:							
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar:							
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura							
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-
	174.942	105.585	86.895	89.074	102.128	223.381	782.005

El detalle, por categorías de activos, de los beneficios y pérdidas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, en los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros						
	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta		Préstamos y Partidas a Cobrar	Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 17.1)	Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes (Nota 17.1)	Total
		Instrumentos de Patrimonio	Valores Representativos de Deuda				
Ingresos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	22.504	-	-	-	22.504
Gastos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	(1.420)	-	-	-	(1.420)
Dividendos (*)	-	1.676	-	-	1.064	-	2.740
Variación del valor razonable - plusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Variación del valor razonable - minusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios Reversión deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de cuentas corrientes	-	-	-	-	-	838	838
Beneficios por realización	-	4.444	503	-	-	-	4.947
Pérdidas por realización	-	(580)	(915)	-	-	-	(1.495)
Resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	5.540	20.672	-	1.064	838	28.114
Variación del valor razonable	-	6.520	5.235	-	-	-	11.755
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de patrimonio a beneficios por enajenación	-	(4.444)	(488)	-	-	-	(4.932)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por enajenación	-	579	895	-	-	-	1.474
Resultado neto en patrimonio neto (antes de impuestos)	-	2.655	5.642	-	-	-	8.297

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se han registrado como ingresos financieros 4.345 miles de euros y 2.676 miles de euros de gastos financieros correspondientes a: ingresos por fraccionamiento de recibos, intereses de depósitos de reaseguro cedido y aceptado y otros conceptos.

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta		Préstamos y Partidas a Cobrar	Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 17.1)	Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes (Nota 17.1)	Total
		Instrumentos de Patrimonio	Valores Representativos de Deuda				
Ingresos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	19.824	-	208	-	20.032
Gastos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	(1.181)	-	-	-	(1.181)
Dividendos (*)	-	1.349	-	-	638	-	1.987
Variación del valor razonable - plusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Variación del valor razonable - minusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios Reversión deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro de valor	-	(173)	-	-	-	-	(173)
Intereses de cuentas corrientes	-	-	-	-	-	1.246	1.246
Beneficios por realización	-	3.898	121	-	-	-	4.019
Pérdidas por realización	-	(182)	(759)	-	-	-	(941)
Resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	4.892	18.005	-	846	1.246	24.989
Variación del valor razonable	-	9.360	12.094	-	-	-	21.454
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de patrimonio a beneficios por enajenación	-	(3.899)	(113)	-	-	-	(4.012)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por enajenación	-	182	736	-	-	-	918
Resultado neto en patrimonio neto (antes de impuestos)	-	5.643	12.717	-	-	-	18.360

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se han registrado como ingresos financieros 4.385 miles de euros y 2.980 miles de euros de gastos financieros correspondientes a: ingresos por fraccionamiento de recibos, intereses de depósitos de reaseguro cedido y aceptado y otros conceptos.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La política de inversión global de la Sociedad viene definida por el Consejo de Administración. Esta política se comunica, por parte del Consejo de Administración, a la Dirección General, que controla el ciclo operativo completo con el apoyo de la Dirección de Administración y Financiera de la Sociedad.

Esta política global de inversiones se basa en los principios que se resumen a continuación:

1. Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.
2. Una exposición reducida de la cartera en títulos de renta variable.
3. El riesgo de mercado medido a través de la duración media de la cartera se mantendrá como máximo en valores por debajo de 3,2 años.
4. Únicamente se admite la adquisición de títulos estructurados y derivados con finalidades de reducción del riesgo de inversión y que prevean el reembolso total del valor nominal a su vencimiento.

La Sociedad participa trimestralmente en la Comisión de Inversiones del Grupo, donde se reportan y analizan todos los parámetros de rentabilidad y riesgo de las diferentes Carteras de Inversión. En dicha Comisión se definen las grandes líneas de la Política de Inversiones a seguir por todas las compañías del Grupo.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 era la siguiente:

	Moody's	% Valor de mercado	
		31.12.2025	31.12.2024
Inv. Grade Superior	Aaa	7,69%	7,63%
	Aa1	0,00%	0,57%
	Aa2	0,90%	0,53%
	Aa3	3,69%	4,45%
	A1	8,88%	4,27%
	A2	29,96%	5,00%
	A3	9,89%	33,85%
Total		61,01%	56,30%
Inv. Grade Inferior	Baa1	25,12%	9,79%
	Baa2	9,05%	25,63%
	Baa3	4,30%	7,42%
Total		38,47%	42,84%
Non Inv. Grade	Ba1	0,00%	0,00%
	Ba2	0,20%	0,00%
	Ba3	0,00%	0,53%
Total		0,20%	0,53%
Grado Especulativo	B1	0,00%	0,00%
	B2	0,00%	0,00%
	B3	0,32%	0,33%
	Caa1	0,00%	0,00%
	Caa2	0,00%	0,00%
	Caa3	0,00%	0,00%
	Ca	0,00%	0,00%
	D	0,00%	0,00%
	NR	0,00%	0,00%
Total		0,32%	0,33%
Total	Total	100,00%	100,00%

La exposición por divisas y países al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 era la siguiente:

	Datos en miles de euros						
Riesgo País	Activos Financieros Disponibles para la Venta				Participaciones en Ent. del Grupo y Asociadas		Total a 31.12.2025
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda				
	EURO	USD	EURO	USD	EURO	CLP	
España	7.451	-	318.009	-	77.996	-	403.456
Italia	-	-	116.065	-	8.522	-	124.587
Francia	-	-	89.282	-	-	-	89.282
Alemania	186	-	46.469	-	-	-	46.655
Austria	-	-	1.035	-	-	-	1.035
Portugal	-	-	-	-	-	-	-
Noruega	-	-	21.008	-	-	-	21.008
Suiza	-	-	-	-	-	-	-
Holanda	-	-	31.280	-	-	-	31.280
Hungría	-	-	4.095	-	-	-	4.095
Suecia	-	-	30.840	-	-	-	30.840
Bélgica	-	-	9.245	-	-	-	9.245
Polonia	-	-	4.842	-	-	-	4.842
Finlandia	-	-	9.402	-	-	-	9.402
Reino Unido	-	-	25.924	-	-	-	25.924
Estados Unidos	-	-	50.605	-	-	-	50.605
Méjico	-	-	6.966	-	-	-	6.966
Australia	-	-	13.823	-	-	-	13.823
Canadá	-	-	13.846	-	-	-	13.846
India	-	-	4.795	-	-	-	4.795
Principado de Andorra	-	-	4.753	-	-	-	4.753
Japón	-	-	12.091	-	-	-	12.091
Nueva Zelanda	-	-	3.926	-	-	-	3.926
Islandia	-	-	3.035	-	-	-	3.035
Rumania	-	-	8.591	-	-	-	8.591
Países Nórdicos	-	-	27.475	-	-	-	27.475
Norteamérica	-	-	8.190	-	-	-	8.190
Sud - América	-	-	17.122	-	-	83.325	100.447
Supranacional	139.719	4.108	4.555	-	-	-	148.382
Total	147.356	4.108	887.269	-	86.518	83.325	1.208.576

	Datos en miles de euros						
Riesgo Pais	Activos Financieros Disponibles para la Venta				Participaciones en Ent. del Grupo y Asociadas		Total a 31.12.2024
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda				
	EURO	USD	EURO	USD	EURO	CLP	
España	5.822	-	284.404	-	76.996	-	367.222
Italia	-	-	106.439	-	8.522	-	114.961
Francia	-	-	78.886	-	-	-	78.886
Alemania	142	-	25.062	-	-	-	25.204
Austria	-	-	5.533	-	-	-	5.533
Portugal	-	-	2.510	-	-	-	2.510
Noruega	-	-	16.916	-	-	-	16.916
Suiza	-	-	9.994	-	-	-	9.994
Holanda	-	-	30.608	-	-	-	30.608
Hungría	-	-	8.013	-	-	-	8.013
Suecia	-	-	27.610	-	-	-	27.610
Bélgica	-	-	4.129	-	-	-	4.129
Polonia	-	-	2.595	-	-	-	2.595
Finlandia	-	-	5.470	-	-	-	5.470
Reino Unido	-	-	15.743	-	-	-	15.743
Estados Unidos	-	-	35.157	-	-	-	35.157
Méjico	-	-	6.764	-	-	-	6.764
Australia	-	-	13.816	-	-	-	13.816
Canadá	-	-	2.045	-	-	-	2.045
India	-	-	4.611	-	-	-	4.611
Principado de Andorra	-	-	2.037	-	-	-	2.037
Japón	-	-	8.048	-	-	-	8.048
Nueva Zelanda	-	-	3.817	-	-	-	3.817
Islandia	-	-	3.118	-	-	-	3.118
Rumanía	-	-	8.442	-	-	-	8.442
Países Nórdicos	-	-	35.925	-	-	-	35.925
Norteamérica	-	-	8.286	-	-	-	8.286
Sud - América	-	-	21.580	-	-	83.325	104.905
Supranacional	152.794	7.419	4.447	-	-	-	164.660
Total	158.758	7.419	782.005	-	85.518	83.325	1.117.025

Activos financieros disponibles para la venta

El coste contable ajustado y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran los siguientes:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Coste Contable Ajustado	Valor razonable	Coste Contable Ajustado	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio				
Fondos de inversión	122.294	143.827	139.970	160.214
Acciones cotizadas	1.645	3.296	1.645	2.311
Acciones no cotizadas valoradas a valor razonable	1.475	4.341	1.166	3.652
Acciones no cotizadas valoradas a coste	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	894.063	887.269	794.441	782.005
	1.019.477	1.038.733	937.222	948.182

Instrumentos de patrimonio

Además de los fondos de inversión, se incluyen las acciones emitidas por otras entidades, salvo aquellas en las que la Sociedad ejerce control, participa conjuntamente o ejerce una influencia significativa.

El valor razonable de los fondos de inversión es su valor liquidativo y de las acciones cotizadas es su precio de cotización.

El valor razonable de las acciones no cotizadas valoradas al valor razonable ha sido estimado mediante técnicas de valoración basadas en los últimos estados financieros disponibles.

En el ejercicio 2025 se han vendido 10 acciones de la participación de la Sociedad en Agroseguro, S.A. y se han comprado 428 acciones en Depencare, S.L.

En el ejercicio 2024 se han vendido 1.222 acciones de la participación de la Sociedad en Gesnorte y 5 acciones de la participación de la Sociedad en Agroseguro, S.A.

Valores representativos de deuda

El valor razonable de los valores representativos de deuda ha sido calculado, principalmente, en base al valor de cotización.

9. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO Y REASEGURO Y OTROS CRÉDITOS

El detalle de los "Préstamos y partidas a cobrar" derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Préstamos y Partidas a Cobrar	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	89	89
Créditos por operaciones de seguro directo:		
Tomadores de seguro - recibos pendientes-		
Negocio directo y coaseguro	48.355	47.355
Primas devengadas y no emitidas	57.686	55.862
(Provisión para primas pendientes de cobro)	(2.505)	(2.644)
	103.536	100.573
Mediadores-		
Saldos pendientes con mediadores	3.765	3.649
(Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(3.418)	(3.440)
	347	209
	103.883	100.782
Créditos por operaciones de reaseguro:		
Saldo pendiente con reaseguradores	14.080	13.927
(Provisión por deterioro de saldo con reaseguro)	-	-
	14.080	13.927
Créditos por operaciones de coaseguro:		
Saldo pendiente con coaseguradores	549	342
(Provisión por deterioro de saldo con coaseguro)	-	-
	549	342
Desembolsos exigidos		
Otros créditos:		
Créditos con las Administraciones Públicas	17.896	25.895
Resto de créditos (Nota 12)	50.882	51.556
	68.778	77.451
	187.379	192.591

El detalle de los "Otros créditos" de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otros Créditos	Miles de Euros	
	2025	2024
Créditos con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública deudor por IVA	106	105
Arbitrio de bomberos	17.665	25.212
Otros	125	578
	17.896	25.895
Resto de créditos:		
Créditos al personal	731	732
Otros créditos (con garantía real/ sin garantía real)	900	825
Fianzas constituidas (Nota 12)	36.400	37.660
Deudores por convenios entre aseguradores	10.519	10.028
Deudores por recobro de siniestros	1.666	1.633
Anticipos de remuneraciones	278	157
Otros	858	992
Provisión por deterioro de otros deudores	(470)	(471)
	50.882	51.556
	68.778	77.451

Correcciones valorativas:

El movimiento y detalle de las pérdidas de valor registradas en los ejercicios 2025 y 2024 se incluye en el cuadro siguiente, habiéndose registrado las diferentes variaciones en los epígrafes de "Primas imputadas netas de reaseguro" y "Otros gastos técnicos – Variación del deterioro por insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias técnicas de no vida adjuntas:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros		
	Provisión para Primas Pendientes	Provisión por Deterioro de Saldos con Mediadores	Provisión por Deterioro de Otros Deudores
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.644)	(3.440)	(471)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.504)	-	-
Aplicaciones con abono a la deuda	-	-	-
Aplicaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.643	22	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(2.505)	(3.418)	(471)

Ejercicio 2024

	Miles de Euros		
	Provisión para Primas Pendientes	Provisión por Deterioro de Saldos con Mediadores	Provisión por Deterioro de Otros Deudores
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(2.568)	(3.478)	(474)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.644)	(5)	-
Aplicaciones con abono a la deuda	-	1	-
Aplicaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.568	42	3
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.644)	(3.440)	(471)



10. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Ejercicio 2025

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros								
			Capital Escriturado	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio Neto	Dividendos Recibidos (Nota 17.1)	Valor en Libros		
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Reale Immobili España S.A. Príncipe de Vergara, 125 Madrid Arrendamiento de bienes inmuebles	53,19%	0,00%	67.665	3.784	3.129	22.574	93.368	1.064	51.324	-	-
Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros Príncipe de Vergara, 125 Madrid Seguros de vida	95,00%	0,00%	15.000	5.026	3.798	11.523	30.321	-	16.333	-	-
Reale ITES ESP S.L. Calle del Príncipe de Vergara 125 Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	50,50%	0,00%	17.503	22	164	74	17.741	-	8.839	-	-
Reale ITES SRL Corso Giuseppe Siccardi 13 -Turín (Italia) Otras actividades auxiliares de seguros y fondos de pensiones	9,85%	0,01%	86.268	373	38	4.389	90.695		8.522	-	-
Reale Group Latam, S.p.A. Cerro colorado 5870 – Comuna Las Condes - Santiago de Chile Sociedad de Inversión	100,00%	0,00%	82.603	(15)	(15)	-18.999	63.589		83.325	-	-
Reale Blue Service by Reale Group, S.L.U. Príncipe de Vergara, 125 – Madrid Asistencia y servicios sociales	100,00%	0,00%	500	(919)	(689)	871	682		1.500	-	-
								1.064	169.843	-	-



En la Nota 17 "Operaciones y saldos con partes vinculadas" se desglosan las posiciones en empresas del Grupo según el valor que figuran en los libros de la Sociedad.

Con fecha 12 de abril del 2024 la Junta Extraordinaria de Accionistas de Reale Group Latam S.p.A. aprobó una ampliación de capital por importe de 11.411 miles de euros que fue elevada a público con fecha 19 de abril de 2024. Dicha ampliación fue parcialmente desembolsada por la Sociedad con fecha 23 de mayo de 2024 e íntegramente desembolsada con fecha 10 de septiembre de 2024.

Con fecha 12 de abril del 2024 la Junta Extraordinaria de Accionistas de Reale Group Latam S.p.A. aprobó una ampliación de capital por importe de 11.411 miles de euros que fue elevada a público con fecha 19 de abril de 2024. Dicha ampliación fue parcialmente desembolsada por la Sociedad con fecha 23 de mayo de 2024 e íntegramente desembolsada con fecha 10 de septiembre de 2024.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se ha calculado el valor recuperable de la participación en Reale Group Latam, S.p.A., mediante la actualización de los flujos de efectivo que se esperan sean generados por las entidades participadas, procedentes tanto de su actividad ordinaria como de su enajenación o baja en cuentas. En el caso de la participación en Reale Vida, se ha procedido a comparar el coste de adquisición con el valor razonable de Solvencia 2 de dicha participación, al cierre del ejercicio 2025. Respecto de la participación en Reale Immboli España, S.A. se ha considerado el valor del patrimonio neto de la Sociedad, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, que ascendían a 58.914 miles de euros. En el caso de los inmuebles de la Sociedad participada, se ha realizado tasación de sus inmuebles para obtener las mencionadas plusvalías tácitas, siendo esta tasación otorgada por una Sociedad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario conforme a lo establecido en la Orden EHA 301/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Como consecuencia de estas valoraciones, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa por deterioro en ambos ejercicios.

11. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de los débitos y partidas a pagar derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Débitos y Partidas a Pagar	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	49.791	46.572
Deudas por operaciones de seguro:		
Deudas con asegurados	5.441	5.023
Deudas con mediadores	45.256	44.687
Deudas condicionadas	18.262	17.971
	68.959	67.681
Deudas por operaciones de reaseguro	3.678	3.773
Deudas por operaciones de coaseguro	1.788	588
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros	-	-
Otras deudas:		
Deudas fiscales y sociales	34.872	41.293
Deudas con sociedades del Grupo (Nota 17.2)	1.493	3.276
Resto de deudas	35.478	24.143
	71.843	68.712
	196.059	187.326

Ejercicio 2024

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital Escriturado	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio Neto	Dividendos Recibidos (Nota 17.1)	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Reale Immobili España S.A. Príncipe de Vergara, 125 Madrid Arrendamiento de bienes inmuebles	53,19%	0,00%	67.665	2.712	2.483	22.091	92.239	638	51.324	-	-
Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros Príncipe de Vergara, 125 Madrid Seguros de vida	95,00%	0,00%	15.000	4.577	3.669	7.377	26.046	-	16.333	-	-
Reale ITES ESP S.L. Calle del Príncipe de Vergara 125 Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	50,50%	0,00%	17.503	69	60	13	17.576	-	8.839	-	-
Reale ITES SRL Corso Giuseppe Siccardi 13 -Turín (Italia) Otras actividades auxiliares de seguros y fondos de pensiones	9,85%	0,01%	86.268	645	253	4.158	90.679	-	8.522	-	-
Reale Group Latam, S.p.A. Cerro colorado 5870 – Comuna Las Condes - Santiago de Chile Sociedad de Inversión	100,00%	0,00%	82.603	(67)	(67)	(17.009)	65.527	-	83.325	-	-
Reale Blue Service by Reale Group, S.L.U. Príncipe de Vergara, 125 – Madrid Asistencia y servicios sociales	100,00%	0,00%	500	(172)	(129)	0	371		500	-	-
								638	168.843		

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Dentro del subepígrafe "Otras deudas" quedan incluidas las siguientes partidas:

Otras Deudas	Miles de Euros	
	2025	2024
Deudas con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública acreedora por IVA	470	115
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	1.668	1.446
Otras Sociedades Públicas	31.216	38.328
Organismos de la Seguridad Social	1.519	1.404
	34.873	41.293
Otras deudas con empresas del Grupo y asociadas:		
Otras deudas (Nota 17.2)	1.493	3.276
Resto de otras deudas:		
Fianzas recibidas	6	7
Deudas con aseguradores por convenios	44	87
Remuneraciones pendientes de pago	11.715	10.754
Otros acreedores	23.712	13.295
	35.477	24.143
	71.843	68.712

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	6	4
Ratio de operaciones pagadas	100,0%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,0%	0%
Total de pagos realizados (Miles de euros)	607.604	533.558
Total de pagos pendientes (Miles de euros)	0	0

A continuación, se detalla la información exigida en la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2024 de 29 de septiembre de los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio	Volumen monetario pagos < 60 días	Número de facturas pagadas < 60 días	% Vol. monetario pagos < 60 días/Total pagado	% N.º Facturas pagadas < 60 días/Total pagado
2025	599.380	704.184 facturas	98,65%	98,88%
2024	545.549	686.860 facturas	98,55%	99,02%

12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 32/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España del grupo. De dicho grupo, además de la Sociedad, también forman parte como entidades dependientes en el ejercicio 2024, Reale Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale Blue Service by Reale Group S.L.U. y Reale Ites ESP, S.L.

Asimismo, la Sociedad tributa bajo el régimen especial del grupo de entidades de IVA regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA. La sociedad es la sociedad dominante del grupo 14/12, del que también forma parte Reale Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros y Reale Ites ESP, S.L.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. La conciliación del resultado contable de ejercicio 2025 y la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros				
	Ingresos y Gastos Imputables a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Imputables al Patrimonio Neto		Total
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	52.672		6.223		58.895
Impuesto sobre Beneficios	13.765	-	2.074	-	15.839
Diferencias permanentes	735	(2.504)	-	-	(1.769)
Diferencias temporarias:	3.132	(20.788)	18.086	(26.383)	(25.953)
Con origen en el ejercicio	3.129	(20.788)	13.154	(24.908)	(29.413)
Con origen en ejercicios anteriores	3	-	4.932	(1.475)	3.460
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)					47.012
Cuota al 25%					11.753
Deducciones					(1.580)
Retenciones y pagos a cuenta					(11.680)
Importe a pagar/devolver a Hacienda					(1.507)

Las diferencias permanentes del ejercicio son consecuencia principalmente de la no deducibilidad de los donativos realizados y de la aplicación de la exención de dividendos y plusvalías.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden principalmente a la provisión de recibos pendientes de cobro dotada en el ejercicio 2025, al ajuste de las primas del seguro colectivo que instrumenta compromisos por pensiones que no es imputado a los empleados como retribución en especie, y a la aplicación correspondiente a la reserva de estabilización. Las disminuciones por diferencias temporarias corresponden a la reversión de la provisión de recibos pendientes de cobro ya considerada al cierre del ejercicio anterior, a la amortización de los fondos de comercio de Unión Aseguradora y Mutual Flequera, a la recuperación de deterioros de inversiones financieras e inmobiliarias y a dotación de la reserva de estabilización del ejercicio.

La base imponible del Grupo Consolidado 32/12, se ha visto reducida por la aplicación de deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por la realización de actividades de Innovación Tecnológica que habían sido consignadas pero no se había reconocido un activo por impuesto diferido.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, se publicó en el BOE la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que modifica la Ley del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022 y con vigencia indefinida, se aplica el concepto de "tributación mínima" en España. La tributación mínima implica que, dependiendo del tamaño y tipo de entidad, las empresas deben tener una cuota líquida mínima (que se establece con carácter general en el 15%). Desde 2023, este cambio normativo y, por tanto, una tributación mínima, es tenida en cuenta por la Sociedad.

En el Balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 adjunto se hace constar el importe de la cuota líquida resultante del Grupo Consolidado 32/12, considerándose el importe a pagar por Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros por importe de 1.183 miles de euros, el importe a pagar por Reale Inmobili España, S.A. por importe de 775 miles de euros y el importe a pagar por Reale Ites ESP, S.L. 34 miles de euros y, asimismo un importe a pagar de 117 miles de euros por la Sociedad a la entidad del grupo Reale Blue Service by Reale Group S.L.U., correspondiente al cincuenta por ciento de su base imponible negativa individual que aprovecha el grupo fiscal.

La conciliación del resultado contable de ejercicio 2024 y la base imponible del impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Ingresos y Gastos Imputables a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Imputables al Patrimonio Neto		Total
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	34.465		13.770		48.235
Impuesto sobre Beneficios	8.543		4.590		13.133
Diferencias permanentes	1.723	(1.189)	-	-	534
Diferencias temporarias:	2.977	(21.451)	9.106	(27.467)	(36.835)
Con origen en el ejercicio	2.974	(21.451)	5.095	(26.549)	(39.931)
Con origen en ejercicios anteriores	3		4.011	(918)	3.096
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores					-
Base imponible (resultado fiscal)					25.067
Cuota al 25%					6.267
Deducciones					(2.128)
Retenciones y pagos a cuenta					(7.973)
Importe a pagar/devolver a Hacienda					(3.834)

Las diferencias permanentes del ejercicio son consecuencia principalmente de la no deducibilidad de los donativos realizados y de la aplicación de la exención de dividendos y plusvalías.

Asimismo, se incluye en el ejercicio un ajuste positivo como consecuencia de una dotación adicional a la provisión por actas de inspección registrada en 2020. Como consecuencia de la finalización del proceso de comprobación tributaria llevado a cabo por la Administración en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden principalmente a la provisión de recibos pendientes de cobro dotada en el ejercicio 2024, al ajuste de las primas del seguro colectivo que instrumenta compromisos por pensiones que no es imputado a los empleados como retribución en especie, y a la aplicación correspondiente a la reserva de estabilización. Las disminuciones por diferencias temporarias corresponden a la reversión de la provisión de recibos pendientes de cobro ya considerada al cierre del ejercicio anterior y la reversión de una décima parte del 30% del gasto contable de amortización de inmovilizado según se indica en la Ley 16/2012, a la amortización de los fondos de comercio de Unión Aseguradora y Mutual Flequera y a dotación de la reserva de estabilización del ejercicio.

La base imponible del Grupo Consolidado 32/12, se vio reducida por la aplicación de deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por la realización de actividades de Innovación Tecnológica que habían sido consignadas pero no se había reconocido un activo por impuesto diferido.

La siguiente tabla recoge la conciliación numérica entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el importe total de ingresos y gastos reconocidos por el tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2025 y 2024:

Impuesto sobre Sociedades	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	66.437	43.008
Gasto por impuesto sobre de Sociedades (25%)	16.609	10.752
Deducciones en cuota	(1.580)	(2.128)
Diferencias permanentes (cuota)	(442)	133
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	14.587	8.757
Gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(822)	(214)
Gasto por impuestos extranjeros	-	-
	13.765	8.543

La siguiente tabla recoge el detalle de las diferencias permanentes de los ejercicios 2025 y 2024:

Diferencias Permanentes	Miles de Euros	
	2025	2024
Corrección monetaria	-	-
Donativos y multas	735	1.618
Integración base imponible AIEs	(104)	104
Otros	(2.400)	(1.188)
	(1.769)	472

El detalle de las diferencias temporarias en base generadas en los ejercicios 2025 y 2024 es el que sigue:

Diferencias temporarias	Miles de Euros	
	2025	2024
Primas pendientes de cobro	(95)	11
Reserva de estabilización	(8.755)	(8.748)
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	-	(528)
Deterioro fondo de inversión	-	-
Deterioro renta variable	(949)	(1.010)
Amortización fondo de comercio	(8.503)	(8.503)
Amortización libre (creación empleo-DA 11ª TRLIS)	3	3
Dotación provisiones no deducibles	205	(190)
Otros	438	491
	(17.656)	(18.474)

En relación con la amortización de los fondos de comercio, debe señalarse que, con fecha 21 de julio de 2015 se publicó en el BOE, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que modifica el tratamiento contable de los fondos de comercio. En concreto, a partir del 1 de enero de 2016 los fondos de comercio serán amortizables contablemente, estableciendo la nueva norma que, salvo prueba en contrario, la vida útil será de diez años. No obstante, la norma fiscal no ha sido modificada, por lo que fiscalmente la amortización del fondo de comercio será deducible con el límite anual máximo de la veinteava parte de su importe. Dicha modificación supuso que en el ejercicio 2016 se hayan visto afectados los activos y pasivos diferidos por dicho concepto.

En el siguiente cuadro, se recoge el detalle de los impuestos diferidos registrados a cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Ejercicio 2025

Créditos o Deudas por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Primas pendientes de cobro	550	-
Aportaciones a planes de pensiones	1.818	-
Deterioro fondo de inversión	79	-
Deterioro renta variable	692	-
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	-	-
Reserva de estabilización	-	29.289
Amortización libre (creación empleo-DA 11ª TRLIS)	-	27
Deterioro de la participación en empresas del GMA (art.12.3 TRLIS)	-	-
Dotación provisiones no deducibles	938	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.595	8.409
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Amortización Fondo de Comercio	4.603	-
Pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación	-	-
Otros	1.602	1.712
	13.877	39.437

Ejercicio 2024

Créditos o Deudas por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Primas pendientes de cobro	573	-
Aportaciones a planes de pensiones	1.707	-
Deterioro fondo de inversión	317	-
Deterioro renta variable	692	-
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	-	-
Reserva de estabilización	-	27.100
Amortización libre (creación empleo-DA 11ª TRLIS)	-	28
Deterioro de la participación en empresas del GMA (art.12.3 TRLIS)	-	-
Dotación provisiones no deducibles	887	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.972	7.712
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Amortización Fondo de Comercio	6.729	-
Pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación	-	-
Otros	1.603	1.712
	17.480	36.552

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponible negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En el epígrafe de "Pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación" se incluyen los activos correspondientes a las pérdidas y deducciones en la cuota no aplicadas en el ejercicio que serán objeto de compensación y aplicación en ejercicios futuros. Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación y aplicación.

A continuación, se incluye el desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos de los ejercicios 2025 y 2024:

Impuesto sobre Beneficios	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Del ejercicio (incluye impuestos sobre beneficios extranjeros)	10.173	4.139
Ajustes de ejercicios anteriores	(822)	(215)
	9.351	3.924
Impuesto diferido:		
Origen de diferencias temporarias:		
Provisión para primas pendientes de cobro	(550)	(574)
Deterioro fondo de inversión	-	(43)
Deterioro renta variable	-	(43)
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	-	-
Reserva de estabilización	2.189	2.188
Amortización Fondo de Comercio	-	-
Amortización libre (creación de empleo-DA 11ª TRLIS)	-	-
Deterioro participación en empresas del GMA (art.12.3 TRLIS)	-	-
Dotación provisiones no deducibles	(233)	(125)
Reversión de diferencias temporarias	-	-
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	574	571
Deterioro renta variable	72	296
Deterioro fondo de inversión	-	-
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	-	132
Amortización libre (creación de empleo-DA 11ª TRLIS)	(1)	(1)
Fondo de Comercio	2.126	2.126
Reserva de Estabilización	-	(1)
Reversión Provisiones no deducibles	237	50
Otros	-	-
	4.414	4.619
De las actividades continuadas	13.765	8.543
De las actividades interrumpidas	-	-

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha aplicado las deducciones generadas en el propio ejercicio por los siguientes conceptos: (i) donaciones a entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002) y (ii) ha aplicado una parte significativa de deducciones pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Comprobaciones tributarias

En el ejercicio 2021 finalizaron las actuaciones inspectoras desarrolladas en relación con Reale Seguros Generales S.A.U. y Reale Vida y Pensiones S.A. en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2014 a 2016 y del resto de impuestos de los ejercicios 2015 a 2017, con la incoación de actas firmadas en conformidad y disconformidad.

Como resultado de dichas actuaciones de comprobación el mes de marzo de 2021 se incoaron actas en concepto de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que fueron firmadas en disconformidad y cuyas liquidaciones fueron ingresadas. Asimismo, la Administración impuso un expediente sancionador por este concepto. Respecto de las actas firmadas en disconformidad y el expediente sancionador, las liquidaciones fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo central (TEAC). En 2024, el TEAC ha comunicado su resolución en la que desestima las alegaciones planteadas por la Sociedad y confirma la sanción impuesta por este concepto. No estando de acuerdo con esta resolución, la Sociedad ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la misma.

Igualmente, el mes de marzo de 2021 se incoaron actas en concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, que fueron firmadas en conformidad y en disconformidad, cuyas liquidaciones fueron ingresadas. Respecto de las actas firmadas en disconformidad, las liquidaciones se encuentran recurridas ante el TEAC. En 2024, el TEAC ha comunicado su resolución en la que estima parcialmente las alegaciones planteadas por la Sociedad. No estando de acuerdo con esta resolución, la Sociedad ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la misma.

En la misma fecha, se incoaron actas en concepto del Impuesto sobre Primas de Seguros (IPS) las cuales fueron firmadas en conformidad y sus liquidaciones fueron ingresadas en 2022.

Finalmente, el 16 de marzo de 2021 se incoaron actas por el Impuesto sobre Sociedades (IS) correspondiente a los ejercicios 2014 a 2016, que se firmaron en conformidad y en disconformidad. Respecto de las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades, el 20 de diciembre de 2021, dentro de la ampliación del plazo de 78 días por suspensión de las actuaciones motivada por el COVID, se recibió el acuerdo de liquidación definitivo por parte de la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por el concepto Impuesto sobre Sociedades de 2014 a 2016, en el que confirma prácticamente en su totalidad la regularización practicada en el proceso de comprobación. Asimismo, la Administración impuso un expediente sancionador por la aplicación de la deducción por realización de actividades de Innovación Tecnológica. La Sociedad procedió a ingresar el importe de la deuda tributaria derivada del acta de disconformidad ante el Tesoro Público. Respecto de las actas firmadas en disconformidad, las liquidaciones fueron recurridas ante el TEAC. En 2024, el TEAC ha comunicado su resolución en la que estima parcialmente las alegaciones planteadas por la Sociedad y elimina una parte de la sanción impuesta. No estando de acuerdo con esta resolución, la Sociedad ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la misma. En 2025 se está a la espera del trámite de conclusiones y fallo por parte de la Audiencia Nacional.

En relación con las deudas tributarias derivadas de las actas firmadas en disconformidad resultantes de actuaciones de comprobación, la Sociedad considera, con base en el criterio de sus asesores fiscales, que existen sólidos argumentos de defensa en los procedimientos administrativos y judiciales, habiendo procedido a registrar los pagos realizados por la liquidación de las actas firmadas en disconformidad como consignaciones bajo el epígrafe "IX. Otros Créditos – Resto de Créditos" por importe de 35.010 miles de euros. En este sentido, por aplicación del principio de prudencia, salvo por la parte aplicada en el ejercicio, mantiene la provisión para tributos dotada en 2020 con objeto de cubrir los posibles pasivos en ejercicios futuros que puedan derivar de los criterios aplicados por la Administración (nota 15.1).

El 8 de julio de 2022, la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación en relación con el Impuesto sobre Sociedades de Reale Seguros Generales S.A.U. correspondiente al ejercicio 2017. El proceso de inspección tributaria, si bien se refiere a la entidad representante en España del grupo fiscal, alcanza también a Reale Vida y Pensiones S.A. en la aplicación de la deducción por actividades de Innovación Tecnológica del citado ejercicio.

El 1 de marzo de 2023, la Administración Tributaria notificó la ampliación de las actuaciones de comprobación al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018.

En el ejercicio 2024 concluyó el proceso de comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018, y fueron incoadas actas que fueron suscritas en conformidad en algunos conceptos y en disconformidad otros. La regularización por parte de la Administración Tributaria se ha centrado en los mismos conceptos que ya fueron regularizados en el procedimiento de comprobación previo los ejercicios 2014, 2015 y 2016, principalmente: (i) deducibilidad de provisiones técnicas, (ii) distinto criterio de imputación temporal de gasto y, (iii) la aplicación de la deducción por realización de actividades de Innovación Tecnológica.

Contra la citada regularización de los ejercicios 2017 y 2018, en 2024, la Sociedad presentó reclamación económico-administrativa ante el TEAC. En 2025 ha sido notificado por parte de la AEAT expediente sancionador por la aplicación de las deducciones de IT de 2018. No estando de acuerdo con esta sanción se ha iniciado reclamación económico-administrativa ante el TEAC.

La Sociedad tiene registrada una provisión para hacer frente a las eventuales deudas tributarias que puedan derivar del proceso de comprobación.

En relación con las deudas tributarias derivadas de las actas firmadas en disconformidad resultantes de actuaciones de comprobación, la Sociedad considera, con base en el criterio de sus asesores fiscales, que existen sólidos argumentos de defensa en los procedimientos administrativos y judiciales.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes tributos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo legal de prescripción (que está fijado en cuatro años).

Otra información

En diciembre de 2024 fue definitivamente aprobada la Ley que establece un impuesto complementario a los grupos multinacionales y a los nacionales de gran magnitud ("Ley 7/2024 o Ley de Impuesto Complementario") y que implementa en España las normas del Pilar Dos. La Ley de Impuesto Complementario aplica a Grupo Reale a partir del 1 de enero de 2024 de modo que aquellas rentas obtenidas por las entidades del Grupo que estén gravadas, a nivel jurisdiccional, a un tipo impositivo efectivo inferior al tipo mínimo del 15% quedarán sujetas al Impuesto Complementario. Sin embargo, y con independencia del incremento de la carga administrativa que implica la aplicación de la nueva normativa, Grupo Reale está principalmente presente en jurisdicciones con tipos de tributación superiores al 15%.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales, diferentes a los sueldos y salarios, de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la Empresa	15.038	14.221
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida (Nota 4.10)	2.433	2.310
Indemnizaciones y otras cargas sociales	4.709	4.668
	22.180	21.199

b) Reclasificación de gastos por naturaleza a destino

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, durante los ejercicios 2025 y 2024, en la "Cuenta Técnica – Seguro No Vida" y en la "Cuenta No Técnica" es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros						
	Gastos						
	Imputables a prestaciones	De adquisición	De administración	Imputables a las inversiones	Otros gastos técnicos	Gastos no técnicos	Total
Servicios recibidos	17.749	34.272	7.089	1.622	1.497	-	62.229
Tributos	148	210	59	9	4	-	430
Gastos de personal	25.150	35.605	9.991	2.254	631	-	73.631
Dotación a la amortización (Notas 5 y 6)	1049	1555	420	99	27	-	3.150
Comisiones	-	231.543	-	-	-	-	231.543
	44.096	303.185	17.559	3.984	2.159	-	370.983

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	Gastos						
	Imputables a prestaciones	De adquisición	De administración	Imputables a las inversiones	Otros gastos técnicos	Gastos no técnicos	Total
Servicios recibidos	17.535	32.455	7.056	1.706	1.458	-	60.210
Tributos	129	183	51	8	3	-	374
Gastos de personal	23.998	33.982	9.557	2.240	567	-	70.344
Dotación a la amortización (Notas 5 y 6)	905	1.353	361	89	21	-	2.729
Comisiones	-	217.624	-	-	-	-	217.624
	42.567	285.597	17.025	4.043	2.049	-	351.281

14. INFORMACIÓN TÉCNICA

14.1 Provisiones técnicas

El movimiento de las provisiones técnicas, durante los ejercicios 2025 y 2024, las cuales se dotan y se aplican por su totalidad, ha sido el siguiente:

Provisiones técnicas	Miles de Euros						
	Saldo al 31/12/2023 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2024 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2025
Negocio directo y Reaseguro Aceptado:							
Provisión para primas no consumidas	508.937	548.948	(508.937)	548.948	575.390	(548.948)	575.390
Provisión para riesgos en curso	4.382	2.776	(4.382)	2.776	507	(2.776)	507
Provisión de prestaciones	567.793	594.336	(567.793)	594.336	634.362	(594.336)	634.362
Otras provisiones técnicas	1.954	2.207	(1.954)	2.207	2.572	(2.207)	2.572
Total	1.083.066	1.148.267	(1.083.066)	1.148.267	1.212.831	(1.148.267)	1.212.831
Provisiones técnicas	Miles de Euros						
	Saldo al 31/12/2023 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2024 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2025
Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas:							
Provisión para primas no consumidas	65.768	71.225	(68.837)	71.225	74.836	(71.225)	74.836
Provisión de prestaciones	106.181	106.662	(102.985)	106.662	109.569	(106.662)	109.569
Total	171.949	177.887	(171.822)	177.887	184.405	(177.887)	184.405

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las provisiones técnicas para el ramo más significativo, el ramo de Automóviles, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Provisiones ramo de Automóviles	Miles de euros	
	2025	2024
Provisión para Primas No Consumidas	355.256	337.742
Provisión para Riesgos en Curso	-	-
Provisión para Prestaciones	359.476	335.216
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS AUTOMÓVILES	714.732	672.958

14.2 Gestión y exposición al riesgo

En el ámbito de la clasificación de los riesgos adoptada por la Sociedad, incluida en su Política de Gestión de Riesgos, la suscripción de pólizas expone a la Sociedad a los denominados riesgos técnicos, que prevén los siguientes factores de riesgo para todos los ramos comercializados por la Entidad, a excepción de decesos:

- Riesgo de tarificación: relativo a las hipótesis de tarificación y selección de los riesgos y a la variación desfavorable de las hipótesis utilizadas para calcular la prima.
- Riesgo de reservas: relativo a las hipótesis de cálculo de las reservas técnicas en términos de no suficiencia con respecto a los compromisos asumidos con los asegurados.
- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de una incertidumbre significativa en cálculo de la prima y el cálculo de reservas en relación con eventos extremos o excepcionales.
- Riesgo de caída: riesgo de disminución de los fondos propios, por pólizas canceladas antes de la fecha prevista. Este riesgo no es significativo para la Sociedad.

Para los productos del ramo de decesos, los factores de riesgo asociados son:

- Riesgo de mortalidad: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de cambios en las tasas de mortalidad, donde un aumento de la tasa de mortalidad conduce a un aumento en el valor de los pasivos de seguros;
- Riesgo de caída: riesgo de pérdidas o aumento de los pasivos de seguros, derivado de cambios desfavorables en las hipótesis de reducción, caídas, rescates, o renovaciones de las pólizas.
- Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de cambios en los gastos incurridos en relación con los contratos de seguro o reaseguro;
- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de la incertidumbre significativa de los supuestos sobre fijación de precios y establecimiento de reservas en relación con eventos extremos o irregulares;

Además de los riesgos técnicos, el proceso de suscripción genera también riesgos de tipo financiero, como son, el riesgo de mercado y contraparte, cuyas directrices de gestión y monitorización, se encuentran formalizadas en las correspondientes políticas corporativas de gestión de estos riesgos: política de inversiones, política de gestión del riesgo de liquidez y política de gestión del riesgo de contraparte del Grupo.

El marco de actuación para la gestión de los riesgos técnicos a los que la Sociedad está expuesta se encuentra formalizado en la Política de suscripción y reservas, que, de forma análoga al resto de Políticas Corporativas, es objeto de revisión con una periodicidad mínima anual, y aprobada por el Consejo de Administración.

La Sociedad dispone de procesos específicos para la asunción de riesgos, tarificación y reservas, que contemplan:

- Sistemas de controles adecuados en las distintas fases y actividades del proceso;
- Uso de aplicaciones informáticas adecuadas para garantizar la trazabilidad de los datos y la coherencia de los distintos elementos del cálculo;
- Definición clara de funciones y responsabilidades en las distintas fases del proceso;
- Análisis de las hipótesis y de los parámetros utilizados.

Adicionalmente, la Sociedad tiene establecidos diversos Comités y procedimientos de monitorización de estos

riesgos, (segmentados por ramos de seguro, canal de distribución y estructura territorial), que permiten realizar un seguimiento periódico de la evolución de los planes de negocio y objetivos operacionales, así como, de la situación y evolución de los indicadores claves de negocio. Entre otros, podemos, señalar las siguientes:

- Seguimiento de la siniestralidad (por producto/canal) y por factor de riesgo frecuencia/coste medio y análisis de la variación mensual
- Seguimiento de siniestros graves
- Prevención y control del fraude
- Seguimiento de los movimientos de cartera (nueva producción, renovaciones, caídas)
- Suficiencia técnica de la prima y reservas.

La Entidad efectúa una evaluación cuantitativa de los riesgos de suscripción con carácter trimestral a través de la determinación del capital de solvencia obligatorio, (CSO), mediante el uso de la fórmula estándar, en coherencia con los principios de Solvencia II. Adicionalmente, se realizan evaluaciones semestrales del riesgo de suscripción mediante el uso del Modelo Interno Parcial.

Se realizan también evaluaciones prospectivas del riesgo de suscripción dentro del ámbito del Proceso ORSA, y análisis de pruebas de resistencias, (stress test), para la evaluación de los requerimientos de capital, en condiciones desfavorables. Por último, señalar, que se efectúan seguimientos cuantitativos trimestrales del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo fijado por el Consejo de Administración, tanto a nivel Compañía como de módulo de riesgo.

En el ámbito de la gestión del riesgo de suscripción, el principal instrumento que utiliza la Sociedad para la mitigación del riesgo técnico es el reaseguro, cuyas principales líneas de actuación se encuentran descritas en la Política de Reaseguro y otras técnicas de mitigación de riesgos de la Entidad.

La estrategia de contención de riesgos y de equilibrio de la cartera es implementada seleccionando las modalidades de reaseguro más adecuadas, teniendo en cuenta las características de la cartera, el patrimonio neto y el margen de solvencia de la Sociedad.

Las modalidades de los contratos suscritos y los niveles de retención estipulados en los mismos, vienen determinados por el tipo de riesgo a transferir y el marco de propensión al riesgo definido por el Consejo de Administración. En términos generales, podemos señalar, que la Sociedad se cubre frente a posibles desviaciones en frecuencia a través de contratos cuota-parte, controla la posible volatilidad en severidad a través de contratos en excedente y se cubre frente a eventuales cúmulos de riesgos a través de las modalidades de exceso de pérdidas.

En relación con la selección de los reaseguradores se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Estructura y composición del accionariado de referencia y su posible pertenencia a un grupo o conglomerado.
- Solidez económica, patrimonial y financiera de los reaseguradores.
- Grado de concentración del riesgo de contraparte a nivel individual de la Sociedad y el grupo.

El programa de Reaseguro es revisado anualmente en base en los resultados derivados de la experiencia pasada en términos de rentabilidad, siniestralidad y exposición.

Dentro del sistema de gestión de riesgos y de la estrategia de la Sociedad, adquiere gran relevancia, la monitorización de la concentración de riesgos a las que está expuesta la Sociedad, habiéndose definido una serie de procedimientos, medidas y normas internas, tendentes a velar por la consecución de un perfil de riesgo adecuado, ajustado siempre a las preferencias y niveles de riesgos definidos y aprobados por el Consejo de Administración, a través del Marco de la Propensión al Riesgo.

Entre otros, podemos señalar, los siguientes mecanismos: límites de concentración de inversiones definidos en la política de referencia, límites de suscripción de riesgos, reaseguro de cúmulos, diversificación de la cartera de productos en el próximo trienio, etc.

14.3 Información relacionada con el seguro de no vida

Ingresos y gastos técnicos por ramos

El detalle de los ingresos y gastos técnicos de los ejercicios 2025 y 2024 para los ramos "No Vida" del seguro directo (el reaseguro aceptado es residual en el negocio de la Sociedad y no supone más del 10% del volumen total de primas), con un volumen de primas emitidas superior a 2 millones de euros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros				
	Autos responsabilidad civil	Automóviles otras garantías	Accidentes	Responsabilid ad civil	Otros daños a los bienes
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	340.275	341.438	22.886	39.738	3.925
Primas netas de anulaciones	340.433	358.673	22.353	40.915	4.052
Variación provisiones para primas no consumidas	(300)	(17.214)	489	(1.175)	(123)
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	142	(21)	44	(2)	(4)
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	3.514	11.077	1.144	3.075	1.109
Primas netas de anulaciones	3.514	11.572	492	3.101	1.122
Variación provisiones para primas no consumidas	-	(495)	652	(26)	(13)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	336.761	330.361	21.742	36.663	2.824
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	306.431	208.198	13.226	22.553	2.107
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	281.050	209.319	11.765	15.512	2.014
Variación provisiones técnicas para prestaciones	25.381	(1.121)	1.461	7.041	93
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	7.144	7.390	80	(829)	501
Prestaciones y gastos pagados	5.975	7.463	65	239	361
Variación provisiones técnicas para prestaciones	1.169	(73)	15	(1.068)	140
Total siniestralidad neta de reaseguro	299.287	200.808	13.146	23.382	1.606
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	77.273	81.413	7.093	12.227	853
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	5.179	5.457	359	622	56
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	(16.234)	1.444	59	177	4
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	-	-	110	212	329
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	66.218	88.314	7.401	12.814	584

	Miles de Euros					
	Multirisgo hogar	Multirisgo comercio	Multirisgo comunidades	Multirisgo industrial	Asistencia sanitaria	Transporte mercancías
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	164.814	36.083	64.961	92.564	1.787	18.080
Primas netas de anulaciones	167.152	36.029	66.202	93.987	1.790	18.873
Variación provisiones para primas no consumidas	(2.335)	46	(1.230)	(1.438)	(3)	(763)
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	(3)	8	(11)	15	-	(30)
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	36.510	7.274	34.102	51.397	1.755	8.614
Primas netas de anulaciones	37.592	7.390	34.738	54.135	1.755	7.783
Variación provisiones para primas no consumidas	(1.082)	(116)	(636)	(2.738)	-	831
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	128.304	28.809	30.859	41.167	32	9.466
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	85.437	15.501	36.413	48.679	1.077	10.413
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	87.054	16.294	35.393	43.567	1.145	6.929
Variación provisiones técnicas para prestaciones	(1.617)	(793)	1.020	5.112	(68)	3.484
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	17.235	3.841	19.243	24.656	1.079	3.856
Prestaciones y gastos pagados	17.565	3.024	19.056	23.372	1.125	3.044
Variación provisiones técnicas para prestaciones	(330)	817	187	1.284	(46)	812
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	68.202	11.660	17.170	24.023	(2)	6.557
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	59.017	11.599	20.307	27.657	278	4.878
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	2.592	560	1020	1.415	28	240
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	214	73	106	205	1	34
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	12.485	2.410	11.979	18.658	-	2.383
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	49.338	9.822	9.454	10.619	307	2.769

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Autos responsabilidad civil	Automóviles otras garantías	Accidentes	Responsabilidad ad civil	Otros daños a los bienes
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	322.939	313.063	21.891	37.600	3.755
Primas netas de anulaciones	336.689	329.378	22.539	38.457	3.673
Variación provisiones para primas no consumidas	(13.658)	(16.328)	(620)	(853)	86
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	(92)	13	(28)	(4)	(4)
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	4.343	10.283	1.234	2.723	1.069
Primas netas de anulaciones	4.343	10.769	1.345	2.700	952
Variación provisiones para primas no consumidas	-	(486)	(111)	23	117
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	318.596	302.780	20.657	34.877	2.686
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	297.827	202.011	12.822	22.075	2.577
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	274.338	204.402	10.797	15.089	2.367
Variación provisiones técnicas para prestaciones	23.489	(2.391)	2.025	6.986	210
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	9.482	5.757	44	(21)	584
Prestaciones y gastos pagados	3.578	6.105	0	318	567
Variación provisiones técnicas para prestaciones	5.904	(348)	44	(339)	17
Total siniestralidad neta de reaseguro	288.345	196.254	12.778	22.096	1.993
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	74.991	73.363	6.780	11.537	860
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	5.174	5.062	355	606	56
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	(16.478)	1571	57	161	4
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	0	0	123	206	378
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	63.687	79.996	7.069	12.098	542

	Miles de Euros					
	Multirriesgo hogar	Multirriesgo comercio	Multirriesgo comunidades	Multirriesgo industrial	Asistencia sanitaria	Transporte mercancías
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	158.527	36.086	62.364	84.885	1.817	15.622
Primas netas de anulaciones	162.059	36.079	63.518	86.922	1.814	15.868
Variación provisiones para primas no consumidas	(3.541)	(6)	(1.156)	(2.018)	3	(283)
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	9	13	2	(19)	0	37
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	33.988	6.997	34.570	50.458	1.755	8.252
Primas netas de anulaciones	32.688	7.173	35.411	52.597	1.755	8.344
Variación provisiones para primas no consumidas	1.300	(176)	(841)	(2.139)	0	(92)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	124.539	29.089	27.794	34.427	62	7.370
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	87.770	18.429	32.449	36.011	1.227	7.650
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	86.928	17.117	34.398	39.622	1.284	7.947
Variación provisiones técnicas para prestaciones	842	1.312	(1.949)	(3.611)	-57	-297
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	16.144	4.745	16.813	20.125	1.224	3.674
Prestaciones y gastos pagados	16.983	3.347	18.131	20.549	1.255	4.056
Variación provisiones técnicas para prestaciones	(839)	1.398	(1.318)	(424)	(31)	(382)
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	71.626	13.684	15.636	15.886	3	3.976
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	56.415	11.436	19.555	25.383	278	4.470
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	2.570	575	1006	1.351	30	213
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	212	75	101	188	1	25
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	12.186	2.494	12.166	18.185	0	3.178
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	47.011	9.592	8.496	8.737	309	1.530

Resultado por año de ocurrencia

El detalle de los resultados técnicos por año de ocurrencia para los ramos más significativos del negocio de "No Vida", en los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros				
	Automóviles	Accidentes	Responsabilidad civil	Multirriesgo hogar	Multirriesgo comercio
PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	694.584	23.789	39.870	166.298	36.673
Primas netas de anulaciones	711.977	23.256	41.047	168.636	36.619
Variación provisiones para primas no consumidas	(17.514)	489	(1.175)	(2.335)	46
Variación provisiones para primas pendientes	121	44	(2)	(3)	8
PRIMAS REASEGURO (cedido):	14.591	1.144	3.075	36.510	7.274
Primas netas de anulaciones	15.086	492	3.101	37.592	7.390
Variación provisiones para primas no consumidas	(495)	652	(26)	(1.082)	(116)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	679.993	22.645	36.795	129.788	29.399
SINIESTRALIDAD (directo):	503.930	9.634	18.005	86.969	20.252
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	321.541	3.146	2.582	60.211	12.197
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	182.389	6.488	15.423	26.758	8.055
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	12.055	2	832	16.901	4.151
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	6.945	-	-	11.472	2.236
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	5.110	2	832	5.429	1.915
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	491.875	9.632	17.173	70.068	16.101
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	158.653	7.092	12.230	59.024	11.600
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	10.636	359	622	2.592	560
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	1.264	60	177	214	74
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	-	110	212	12.485	2.410
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	13.172	418	764	3.144	676

	Miles de Euros				
	Multirriesgo comunidad	Multirriesgo industrial	Asistencia sanitaria	Otros ramos	Total
I. PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	65.457	92.056	1.796	24.835	1.145.358
Primas netas de anulaciones	66.698	95.754	1.793	25.881	1.171.661
Variación provisiones para primas no consumidas	(1.230)	(3.713)	3	(1.012)	(26.441)
Variación provisiones para primas pendientes	(11)	15	-	(34)	138
PRIMAS REASEGURO (cedido):	34.102	51.397	1.743	9.864	159.700
Primas netas de anulaciones	34.738	54.135	1.743	9.035	163.312
Variación provisiones para primas no consumidas	(636)	(2.738)	-	829	(3.612)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	31.355	40.659	53	14.971	985.658
SINIESTRALIDAD (directo):	37.069	52.297	1.219	12.831	742.206
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	20.730	20.294	844	4.675	446.220
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	16.339	32.003	375	8.156	295.986
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	19.689	28.201	1.192	5.065	88.088
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	10.666	9.465	835	1.907	43.526
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	9.023	18.736	357	3.158	44.562
Total siniestralidad neta de reaseguro	17.380	24.096	27	7.766	654.118
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	20.305	27.668	278	6.334	303.184
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	1.020	1.415	28	327	17.559
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	106	205	1	38	2.139
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	11.979	18.658	-	2.750	48.604
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	1.246	1.775	34	472	21.701

Las primas mostradas en el cuadro superior han sido las devengadas en el ejercicio, sin incluir las anuladas y extornadas de ejercicios anteriores. Asimismo, los siniestros son los ocurridos en el ejercicio y los gastos de siniestralidad son los imputables a los mismos.

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Automóviles	Accidentes	Responsabilidad civil	Multirriesgo hogar	Multirriesgo comercio
PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	647.524	22.662	37.638	159.977	36.735
Primas netas de anulaciones	677.589	23.310	38.495	163.509	36.728
Variación provisiones para primas no consumidas	(29.986)	(620)	(853)	(3.541)	(6)
Variación provisiones para primas pendientes	(79)	(28)	(4)	9	13
PRIMAS REASEGURO (cedido):	14.626	1.234	2.723	33.988	6.997
Primas netas de anulaciones	15.112	1.345	2.700	32.688	7.173
Variación provisiones para primas no consumidas	(486)	(111)	23	1.300	(176)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	632.898	21.428	34.915	125.989	29.738
SINIESTRALIDAD (directo):	502.587	9.447	20.313	89.292	20.287
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	316.702	2.704	2.841	60.630	11.610
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	185.885	6.743	17.472	28.662	8.677
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	15.120	-	1.076	17.077	4.126
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	5.212	-	100	11.012	2.002
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	9.908	-	976	6.065	2.124
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	487.467	9.447	19.237	72.215	16.161
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	148.354	6.780	11.537	56.415	11.436
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	10.237	355	606	2.570	575
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	1.184	57	161	211	75
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	-	123	206	12.186	2.494
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	11.376	384	648	2.757	611

	Miles de Euros				
	Multirriesgo comunidad	Multirriesgo industrial	Asistencia sanitaria	Otros ramos	Total
I. PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	62.560	84.598	1.818	21.651	1.075.163
Primas netas de anulaciones	63.974	87.981	1.815	21.849	1.115.250
Variación provisiones para primas no consumidas	(1.416)	(3.364)	3	(227)	(40.010)
Variación provisiones para primas pendientes	2	(19)	-	29	(77)
PRIMAS REASEGURO (cedido):	34.570	50.458	1.755	9.491	155.842
Primas netas de anulaciones	35.411	52.597	1.755	9.450	158.231
Variación provisiones para primas no consumidas	(841)	(2.139)	-	41	(2.389)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	27.990	34.140	63	12.160	919.321
SINIESTRALIDAD (directo):	34.853	46.446	1.310	10.333	734.868
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	19.623	17.948	907	4.430	437.395
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	15.230	28.498	403	5.903	297.473
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	18.411	27.418	1.293	5.000	89.521
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	9.945	8.602	890	2.118	39.881
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	8.466	18.816	403	2.882	49.640
Total siniestralidad neta de reaseguro	16.442	19.028	17	5.333	645.347
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	19.555	25.383	278	5.859	285.597
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	1.006	1.351	30	296	17.026
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	101	189	1	31	2.010
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	12.166	18.185	-	3.611	48.971
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	1.081	1483	31	363	18.734

Las primas mostradas en el cuadro superior han sido las devengadas en el ejercicio, sin incluir las anuladas y extornadas de ejercicios anteriores. Asimismo, los siniestros son los ocurridos en el ejercicio y los gastos de siniestralidad son los imputables a los mismos.

El comportamiento por ramos, durante los ejercicios 2025 y 2024, de la provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado, así como del reaseguro cedido, constituidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

Ramos	Miles de Euros			
	Provisión al 31-12-2024(*)	Pagos del Año 2025	Provisión constituida al 31.12.25 para siniestros ocurridos antes del 31.12.24	Exceso (Defecto)
Seguro directo y aceptado				
Autos	324.646	156.322	169.265	(941)
Diversos	249.920	86.571	127.809	35.540
	574.566	242.893	297.074	34.599
Reaseguro cedido				
Autos	27.476	6.493	23.463	(2.480)
Diversos	72.923	31.292	41.541	90
	100.399	37.785	65.004	(2.390)

(*) La provisión para gastos de liquidación de siniestros constituida en la Sociedad, ascendía, al 31 de diciembre de 2024 a 19.770 miles de euros que no se incluyen en esta evolución.

Ejercicio 2024

Ramos	Miles de Euros			
	Provisión al 31-12-2024(*)	Pagos del Año 2024	Provisión constituida al 31.12.24 para siniestros ocurridos antes del 31.12.23	Exceso (Defecto)
Seguro directo y aceptado				
Autos	305.105	150.111	144.259	10.735
Diversos	245.494	86.652	119.521	39.321
	550.599	236.763	263.780	50.056
Reaseguro cedido				
Autos	21.921	4.471	17.569	(119)
Diversos	81.064	30.566	39.453	11.045
	102.985	35.037	57.022	10.926

(*) La provisión para gastos de liquidación de siniestros constituida en la Sociedad, ascendía, al 31 de diciembre de 2023 a 17.194 miles de euros que no se incluyen en esta evolución.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1 Provisiones

El detalle de las provisiones de los balances adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

Provisiones No Técnicas	Saldo 31-12-2023	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo 31-12-2024	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo 31-12-2025
Provisiones para impuestos:	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para impuestos no estatales	581	559	(581)	559	630	(559)	630
Provisión para pensiones y obligaciones similares:	-	-	-	-	-	-	-
Retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para pagos por convenios de liquidación	14.566	14.350	(14.566)	14.350	14.313	(14.350)	14.313
Otras provisiones no técnicas:	-	-	-	-	-	-	-
Para otras responsabilidades	15.769	1.000	-	16.769	-	-	16.769
	30.916	15.909	(15.147)	31.678	14.943	(14.909)	31.712

La dotación de la provisión para Otras responsabilidades responde a la estimación de las cantidades derivadas de las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades (nota 12). La dotación de esta provisión se ha registrado en el epígrafe "Otros gastos – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica del ejercicio 2024.

Obligaciones con el personal

Tal y como se indica en la Nota 4.10, la Sociedad ha contribuido, en el año 2025, con una aportación de un 3% del salario pensionable de los trabajadores al plan de pensiones del sistema de empleo (3% en el ejercicio 2024), cuyo importe ha ascendido a 1.711 miles euros en el ejercicio 2025 (véase Nota 13) (1.629 miles de euros en el ejercicio 2024).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro colectivo como complemento al sistema de previsión social. La prima de esta póliza, en el ejercicio 2025, ha ascendido a 707 miles de euros (véase Nota 13) (635 miles de euros en el ejercicio 2024).

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

La Sociedad tiene compromisos derivados del Reglamento del fondo interno de pensiones de jubilación procedente de Unión Aseguradora con un grupo de trabajadores relativos a complementos de jubilación y viudedad (Nota 4.10). El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 era de 1.443 miles de euros para el personal pasivo (1.461 miles de euros en el ejercicio 2024) y 344 miles de euros para el personal en activo (320 miles de euros en el ejercicio 2024). La prima de esta póliza, en el ejercicio 2025, ha ascendido a 18 miles de euros (véase Nota 13) (17 miles de euros en el ejercicio 2024).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicios 2025 y 2024
Método de cálculo	Unit Credit
Tipo de interés técnico	0.06%
Tablas de mortalidad	PASEMF-2020
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2.50%
Edad de jubilación	65

15.2 Contingencias

Al cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen evidencia de la existencia de pasivos contingentes por importes significativos, que no hayan sido desglosados en las Cuentas Anuales y que, en su caso, según su valoración de la probabilidad de ocurrencia no hayan sido provisionados.

16. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

16.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad está representado por 4.040.000 acciones nominativas de 21,64 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones tienen idénticos derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Accionistas	2025		2024	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Reale International S.R.L.(*)	4.040.000	100%	4.040.000	100%
	4.040.000	100,00%	4.040.000	100,00%

(*) Sociedad perteneciente a Reale Group.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio 2024, las Sociedades italianas Reale Mutua di Assicurazioni e Italiana Assicurazioni, S.p.A transfirieron sus participaciones en Reale Seguros Generales S.A.U a la Sociedad del Reale Group denominada Reale International S.R.L. (Ver nota 1).

16.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2025, esta reserva se encontraba completamente constituida.

16.3 Reserva de estabilización

El importe de esta reserva anualmente se incrementará, en la cuantía exigida por ROSSEAR, con cargo al patrimonio neto. Su importe únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención de los riesgos o ramos aplicables.

Durante el ejercicio 2025 la dotación ha sido para el conjunto de los ramos de acuerdo con la normativa de 8.755 miles de euros. En el ramo industrial se ha dotado reserva de estabilización por 1.922 miles de euros. Para el ramo de automóviles se ha dotado 6.809 miles de euros. Asimismo, para el ramo de Construcción se han dotado 2 miles de euros, R.C. se ha dotado 22 miles de euros al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 la dotación ha sido para el conjunto de los ramos de acuerdo con la normativa de 8.751 miles de euros. En el ramo industrial se ha dotado reserva de estabilización por 1.994 miles de euros. Para el ramo de automóviles se ha dotado 6.734 miles de euros. Asimismo, para el ramo de Construcción se han dotado 3 miles de euros y se han aplicado 1 miles de euros al cierre del ejercicio, para el ramo de R.C. se han dotado 20 miles de euros y para el ramo decenal se han aplicado 2 miles de euros.

17. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1 Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con empresas del Grupo, entendiendo como Grupo a las entidades participadas por la Sociedad – véase Nota 10- a la entidad matriz – véase Nota 16-y el Banco del Grupo Reale durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

Concepto	Miles de Euros			
	Sociedad Dominante		Otras Empresas Grupo (*)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Servicios recibidos y prestados:				
Seguro directo	-	-	10	854
Otros	15	1.933	641	32.560
Intereses abonados y cargados (Nota 8).	-	-	248	-
Dividendos distribuidos (Notas 8 y 10).	-	-	1.064	-
	15	1.933	1.963	33.414

(*) Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, Reale Immobili España S.A., Reale ITES S.r.L., Reale ITES ESP S.L., Banca Reale S.P.A., Reale International S.L. y Reale Group Latam S.p.A.

Ninguna de estas transacciones ha tenido un efecto significativo en los resultados de la Sociedad.

Ejercicio 2024

Concepto	Miles de Euros			
	Sociedad Dominante		Otras Empresas Grupo (*)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Servicios recibidos y prestados:				
Seguro directo	-	-	9	774
Otros	23	1.089	631	32.326
Intereses abonados y cargados (Nota 8).	-	-	569	-
Dividendos distribuidos (Notas 8 y 10).	-	-	638	-
	23	1.089	1.847	33.100

(*) Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, Reale Immobili España S.A., Reale ITES S.r.L., Reale ITES ESP S.L., Banca Reale S.P.A. y Reale Group Latam S.p.A.

Ninguna de estas transacciones ha tenido un efecto significativo en los resultados de la Sociedad.

17.2 Saldos con partes vinculadas

A continuación, se desglosan los saldos en balance con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, según el valor que figuran en los libros de la Sociedad:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	2.356
Instrumentos de patrimonio:		
Inversiones financieras en capital (Notas 8 y 10)	-	169.843
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos (Nota 8)	255	23.234
Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas:		
Provisión para primas no consumidas	-	-
Provisión para prestaciones	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro:		
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-
Otros créditos	-	36
Otros activos	-	-
Deudas (Nota 11)	1.442	51

Ejercicio 2024

	Miles de Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	6.619
Instrumentos de patrimonio:		
Inversiones financieras en capital (Notas 8 y 10)	-	168.843
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos (Nota 8)	1.037	19.069
Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas:		
Provisión para primas no consumidas	-	-
Provisión para prestaciones	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro:		
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-
Otros créditos	-	36
Otros activos	-	-
Deudas (Nota 11)	1.852	1.424

17.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

En el curso de los ejercicios 2025 y 2024, la suma de las retribuciones percibidas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, que figuran registradas como "Gastos de personal", reclasificándose a los distintos gastos por destino según los criterios descritos en la Nota 4.12 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Sueldos y Dietas	Planes de Pensiones	Sueldos y Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración	541	12	525	10
Alta dirección	783	90	602	70

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a sus Administradores, ni tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones adicionales a lo incluido en la Nota 4.10, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración ni de la Alta Dirección.

Otra información relativa al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

La Sociedad se ha dirigido a sus consejeros para recabar información sobre su posible inclusión en alguno de los supuestos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio. De las respuestas obtenidas, los distintos miembros del Consejo de Administración y sus partes vinculadas a los mismos, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han incurrido personalmente, ni a través de personas vinculadas, en ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, con los intereses de la Sociedad.

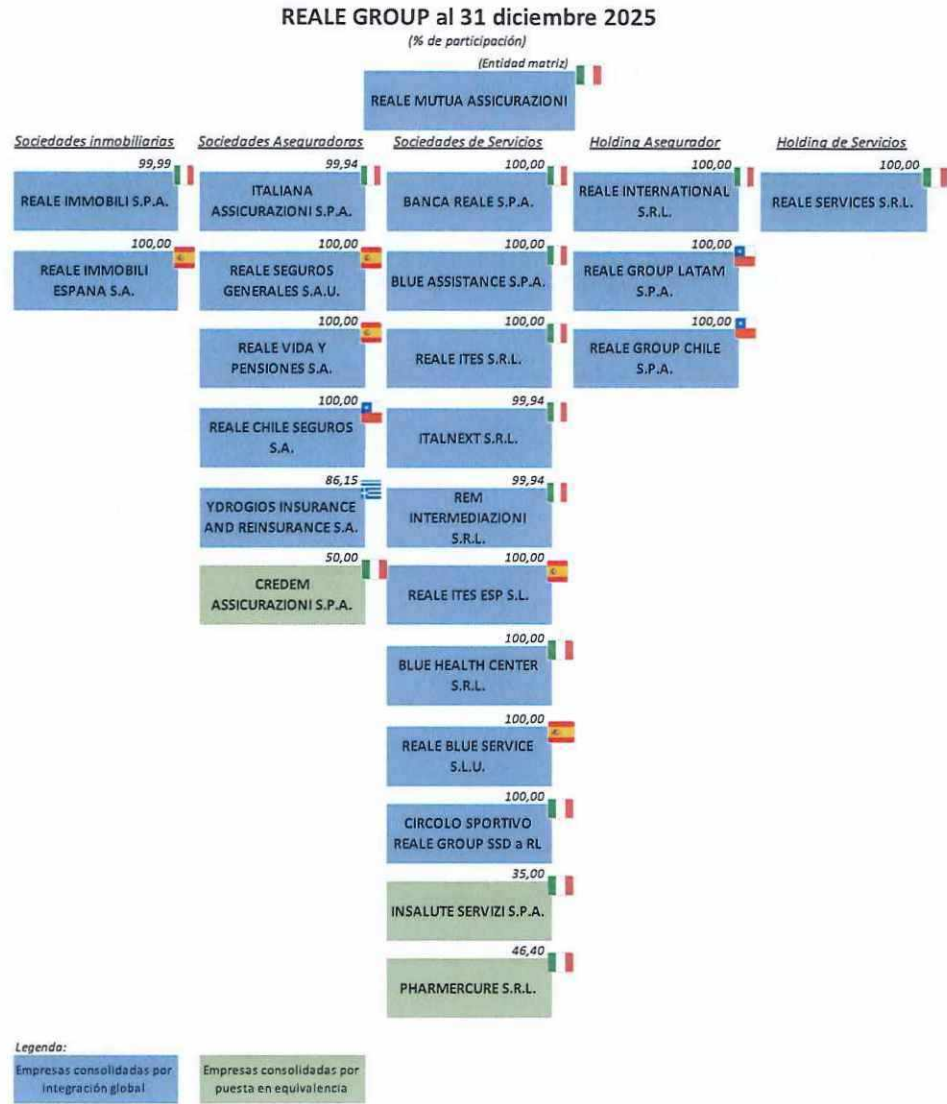
Otra información relativa al artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha satisfecho 40 miles de euros (39 miles de euros en 2024) en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de todos los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, así como 2 miles de euros (2 miles de euros en 2024) en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los miembros de la Comisión del Plan de Pensiones colectivo.



17.4 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece a Reale Group. La estructura financiera de dicho Grupo de sociedades es la siguiente:



18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categorías	2025	2024
Alta Dirección	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	463	455
Personal administrativo	537	526
Media total	1.001	982

Asimismo, la distribución por género del personal de la Sociedad y de su Consejo de Administración, al término de los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2025

Categorías	2025	
	Hombres	Mujeres
Miembros del Consejo de Administración	7	4
Alta dirección	1	-
Personal técnico y mandos intermedios	264	199
Personal administrativo	194	349
	466	552

Ejercicio 2024

Categorías	2024	
	Hombres	Mujeres
Miembros del Consejo de Administración	7	3
Alta dirección	1	-
Personal técnico y mandos intermedios	261	195
Personal administrativo	193	340
	461	538

El número medio de empleados con nivel de discapacidad mayor o igual a 33% es el siguiente:

Categorías	2025	2024
Personal técnico y mandos intermedios	5	7
Personal administrativo	9	6
	14	13

18.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Miles de euros					
2025			2024		
Auditoría de Cuentas	Servicios exigidos por la normativa aplicable	Otros Servicios prestados por la red del auditor	Auditoría de Cuentas	Servicios exigidos por la normativa aplicable	Otros Servicios prestados por la red del auditor
148	125	-	143	120	-

Los honorarios de "Servicios exigidos por la normativa aplicable" se corresponde con la revisión requerida por la normativa relativa al Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia y a la revisión del Estado de Información No Financiera incluido en el Informe de Gestión. El servicio de revisión del Informe sobre la Situación Financiera

y de Solvencia también lo presta el auditor en Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros por importe de 16 miles de euros.

18.3 Servicio de Atención y Defensa del Cliente

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de entidades financieras, a continuación, se presenta un resumen del informe sobre la actividad del Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad, conforme al artículo 17 de la mencionada Orden Ministerial:

Concepto	Reclamaciones presentadas	
	2025	2024
Disconformidad aplicación garantía	20	16
Atención compañía y mediador	18	7
Defensa jurídica	113	101
Desacuerdo en la gestión de multas	7	0
Desacuerdo en la indemnización	605	467
Desacuerdo con rehúse de siniestro	1056	862
Información tramitación del siniestro	87	51
Dificultad acceso servicio	17	3
Tratos profesionales	20	18
Retrasos en la gestión de siniestros	713	429
Desacuerdos gestión cartera	681	359
Compromiso calidad Reale	10	10
Otros	543	416

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

	2025	2024
Estimatorias	685	403
Desestimatorias	2.400	1.673
Estimadas parcialmente	123	96
Improcedentes	139	79
Remisión al trámite pericial del art. 38 LCS	513	470
Pendientes de resolución	30	18

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares, y en los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Grupo Reale, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

El coste que han supuesto dichas reclamaciones no es significativo en las cuentas anuales de la Sociedad, consideradas en su conjunto.

El plazo de tramitación en 2025 ha sido de 7 días, frente a los 5 días de 2024.

De acuerdo con la facultad establecida en el art. 4.2 de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, con fecha 15 de junio de 2007, se designó a la sociedad especializada "D.A. defensor, S.L." como titular del Defensor del Cliente interviniendo como segunda instancia del Servicio de Atención al Cliente para todas aquellas reclamaciones que formulen los asegurados de la Sociedad que no superen los 15 miles de euros.

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

	2025	2024
Estimatorias	23	9
Desestimatorias	162	106
Estimadas parcialmente	6	10
Remisión al trámite pericial del art. 38 LCS	2	4
Remitida a órgano judicial	-	-
Desistimiento	3	1
Allanamientos	5	6
Pendientes de resolución	21	2

19. SUBVENCIONES

En los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad ha recibido una subvención por formación por importe de 64 miles de euros y 71 miles de euros respectivamente.

20. HECHOS POSTERIORES

En el período transcurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro acontecimiento significativo en la Sociedad que requiera mención específica ni que, por consiguiente, tenga efecto significativo en dichas cuentas anuales.

Anexo I Reale Seguros Generales, S.A.U.

Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2025

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
LA CORUNA SAN ANDRES 20, BJ.	La Coruña	269	107	9	153	21/10/2025
CEDEIRA, JOSE MARIA LOPEZ CORTON 17 LOCAL	Bilbao	61	7	3	51	12/12/2025
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 LOCAL 2	Bilbao	36	13	-	90	09/12/2025
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 LOCAL 3	Cedeira	165	59	14	94	09/12/2025
ALICANTE AVDA. DEPORTISTA MIRIAM BLASCO, 4	Alicante	241	61	-	189	26/11/2025
Total Inversiones Inmobiliarias		772	247	26	577	

(*) Incluye las instalaciones brutas de los inmuebles por importe de 70 miles de euros y amortizaciones acumuladas por importe de 67 miles de euros.

Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2025

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable (*)	Amortización Acumulada (*)	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
MADRID CHOPERA 1 SEMISOTANO B	Madrid	179	61	-	224	17/12/2025
MADRID, SAN BERNARDO, 17	Madrid	10.969	5.431	-	10.451	11/12/2025
MADRID SAN BERNARDO, 20 PARKIN	Madrid	7	3	-	54	02/12/2025
LEGANES BELGICA, 11 LOCALES 1 Y 5	Leganes	939	577	-	568	29/11/2025
MOSTOLES CERVANTES, 1 local 1-1	Móstoles	202	88	-	143	09/12/2025
MOSTOLES CERVANTES, 1 local 1-2	Móstoles	308	108	-	287	09/12/2025
SAN FERNANDO GONZALO CORDOBA 41	San Fernando	167	66	-	151	25/11/2025
MADRID STA. ENGRACIA 147	Madrid	687	338	-	1.378	17/12/2025
MADRID POETA JOAN MARAGALL, 23 6 4	Madrid	297	78	-	447	25/10/2025
MADRID POETA JOAN MARAGALL, 23 PARKING 47	Madrid	38	6	-	53	25/10/2025
MADRID PRINCIPE DE VERGARA, 125 EDIFICIO	Madrid	58.030	6.967	-	54.105	21/11/2025
FERROL LA IGLESIA 58, BJ.	Ferrol	190	65	10	115	21/11/2025
SANTIAGO FERNANDO III EL SANTO 41-43, BJ.	Santiago	205	88	-	137	10/12/2025
LUGO RDA. DE LA MURALLA 112, BJ. LOCAL 6A	Lugo	224	107	-	131	21/11/2025
LUGO RDA. DE LA MURALLA 112, BJ. LOCAL 5A Y 6	Lugo	157	78	-	97	21/11/2025
VIGO ARENAL, 62	Vigo	196	63	-	199	15/12/2025
S.DE COMPOSTELA REPUBLICA ARGENTINA, 50	Santiago de Compostela	1.283	435	224	624	10/12/2025
VIGO, ROSALIA DE CASTRO 17 BJ Y ENTRELANTA	Vigo	2.136	552	104	1.480	12/12/2025
LA CORUNA AV.FINISTERRE, 2 BAJO 3 LOCAL	La Coruña	3.138	878	-	2.998	21/10/2025
CEDEIRA, JOSE MARIA LOPEZ CORTON 17 LOCAL 2	Cedeira	114	14	-	103	12/12/2025
LAS PALMAS, AV. JOSE MESA Y LOPEZ 8 1 OF.4	Las Palmas	370	121	-	339	29/11/2025
LAS PALMAS, AV. JOSE MESA Y LOPEZ 8 1 OF.4B	Las Palmas	273	124	-	286	29/11/2025
TENERIFE, PUERTA CANSECO, 79	Sta.Cruz de Tenerife	629	143	-	511	26/11/2025
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 OFICINA+ARCHIVO	Bilbao	2.074	798	-	1.441	09/12/2025
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 TRASTEROS (4)	Bilbao	27	10	-	18	09/12/2025
PAMPLONA ARRIETA, 18	Pamplona	1.582	332	71	1.179	10/12/2025
SAN SEBASTIAN PEDRO MANUEL COLLADO, 4	San Sebastián	904	284	67	553	19/11/2025
LOGRONO AV. PIO XII, 13	Logroño	739	189	-	662	11/12/2025
JEREZ SEVILLA, 8	Jerez de la Frontera	459	224	-	524	19/11/2025

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable (*)	Amortización Acumulada (*)	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
SEVILLA PZA.DE CUBA, 1 Y 2	Sevilla	2.541	1.403	-	2.551	03/12/2025
JAEN AV.EJERCITO ESPANOL, 2 B.J.	Jaén	1.738	628	220	889	26/11/2025
HUELVA AVDA.VILLA DE MADRID, 9	Huelva	1.155	338	392	428	29/11/2025
MALAGA AV. DE ANDALUCIA, 15	Málaga	2.562	602	309	1.651	16/12/2025
ALMERIA AV. FEDERICO GARCIA LORCA, 9	Almería	843	241	-	836	10/12/2025
SEVILLA PZA.DE CUBA, 1 PISO 1	Sevilla	2.387	457	610	1.320	03/12/2025
CORDOBA AV.REPUBLICA ARGENTINA, 28	Córdoba	620	163	-	563	25/11/2025
ALICANTE CHURRUCA, 4	Alicante	913	646	-	575	21/10/2025
VALENCIA, PADRE TOMAS MONTANANA, 26	Valencia	4.434	2.220	-	2.756	20/10/2025
MURCIA, JUAN CARLOS I, 1	Murcia	1.710	590	99	1.020	10/12/2025
MURCIA AV.JUAN CARLOS I 2 PZ.GARAJE	Murcia	54	10	17	26	10/12/2025
PALMA DE MALLORCA AV.CONDE SALLEN, 7	Palma de Mallorca	520	222	-	517	04/12/2025
VIA AUGUSTA LOCAL PL. BAJA	Barcelona	4.861	1.982	-	3.339	28/11/2025
VILAFRANCA BISBE MORGADES, 19 + PK	Vilafranca del P.	470	345	-	287	20/11/2025
LERIDA GRAN PASEO RONDA, 140	Lérida	668	502	-	362	28/11/2025
MANRESA GUIFRE EL PELOS, 56 LOCALES 4 Y 5	Manresa	625	357	-	358	16/12/2025
MANRESA GUIFRE EL PELOS, PZA.PARKING	Manresa	13	3	-	16	16/12/2025
ZARAGOZA CASTILLO 2, B.J.	Zaragoza	233	79	-	155	28/11/2025
BARCELONA AV. ICARIA 131	Barcelona	162	40	-	186	10/12/2025
VIC DR. JUNYENT, 8 PI.BAJA LOCAL 1	Vic	117	61	-	174	10/12/2025
VIC DR. JUNYENT, 8 LOCAL 2, BAJO, SOT. Y ENTREPL.	Vic	150	78	-	149	10/12/2025
ZARAGOZA CESAREO ALIERTA, 20	Zaragoza	5.052	1.707	135	3.210	20/11/2025
SABADELL C/ALGUERSUARI I PASCUAL, 149	Sabadell	1.659	635	614	409	26/11/2025
TORTOSA AVDA.DE LA GENERALITAT, 62 B.J	Tortosa	938	279	386	273	24/11/2025
GERONA AVDA. LLUIS PERICOT, 4 BAJO + 3 PZAS PK	Girona	1.915	266	1.084	565	21/11/2025
REUS, AVDA. SANT JORDI, 1-3	Reus	2.245	695	947	602	19/11/2025
SABINANIGO LEPANTO 25 PISO 3B + PK + TRASTERO	Sabiñánigo	42	4	-	93	13/10/2025
LEON JOAQUINA VEDRUNA 2, B.J.	León	192	73	-	120	25/11/2025
VALLADOLID FELIPE II 13, B.J.	Valladolid	136	36	-	111	19/11/2025
VALLADOLID RENEDO 14, B.J.	Valladolid	116	47	-	79	19/11/2025
ZAMORA LA BRASA, 7 LOCAL	Zamora	119	49	-	120	21/11/2025
ZAMORA LA BRASA, 7 PK 10	Zamora	9	2	-	12	21/11/2025
ZAMORA LA BRASA, 7 PK 11	Zamora	18	4	-	24	21/11/2025
ZAMORA AV.JARDINES EDUARDO BARRON, 2 B.J.	Zamora	171	46	12	113	21/11/2025
LEON AV.INDEPENDENCIA, 2 4	León	452	255	-	258	28/11/2025
LEON AV.INDEPENDENCIA, 2 6	León	522	250	2	270	28/11/2025
LEON AV.INDEPENDENCIA, 2 6 RESTO	León	363	188	-	226	28/11/2025
SALAMANCA CL. GRAN VIA, 48 BAJO	Salamanca	2.621	657	-	1.999	25/11/2025
BURGOS, AV.CID CAMPEADOR, 7-9 OFICINA A	Burgos	545	227	8	310	18/11/2025
BURGOS, AV.CID CAMPEADOR, 7-9 OFICINA B	Burgos	591	238	8	346	18/11/2025
PALENCIA AV.MODESTO LAFUENTE, 1	Burgos	653	293	48	312	19/11/2025
ZAMORA PZ. CUARTEL VIEJO, 7	Zamora	312	114	-	201	21/11/2025
VALLADOLID, GAMAZO 9 LOCAL	Valladolid	1.023	431	-	852	19/11/2025

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable (*)	Amortización Acumulada (*)	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
CUENCA, PARQUE DE SAN JULIAN, 1	Cuenca	351	168	-	210	18/11/2025
CACERES CATEDRATICO ANTONIO SILVA, 4	Cáceres	225	89	8	128	10/12/2025
PLASENCIA ALFONSO VIII 22, B.J.	Plasencia	172	35	23	114	10/12/2025
TOLEDO, PZ DE HOLANDA, 1	Toledo	859	471	192	197	27/11/2025
BADAJOS, AV.PARDALERAS 4	Badajoz	828	404	-	450	10/12/2025
ALBACETE PASEO DE LA LIBERTAD, 9 B.J.DCHA.	Albacete	1.405	360	337	708	12/12/2025
CACERES AV. VIRGEN DE GUADALUPE, 42	Cáceres	824	275	-	590	31/10/2025
MIERES LA VEGA 29, B.J.	Mieres	107	31	17	59	25/11/2025
NAVIA AV. DE LOS EMIGRANTES 23, B.J.OFICINA	Navia	103	51	-	74	09/12/2025
NAVIA AV. DE LOS EMIGRANTES 23, B.J.LOCAL DIAFANO	Navia	130	63	-	116	09/12/2025
OVIEDO ALCALDE GARCIA CONDE 5-7, 1	Oviedo	750	351	-	525	10/12/2025
OVIEDO ALCALDE GARCIA CONDE 5-7, 2	Oviedo	218	93	-	137	10/12/2025
OVIEDO LA LUNA 5, B.J.	Oviedo	199	47	-	153	28/11/2025
POLA DE SIERO PACITA VIGIL LA GUAXA 10, B.J.	Oviedo	134	42	22	70	09/12/2025
SANTANDER LOPE DE VEGA 17 LOCAL PTA 3	Santander	659	206	-	528	10/12/2025
Total Inmovilizado Material		139.957	38.377	5.966	111.980	

(*) Incluye las instalaciones brutas de los inmuebles por importe de 27.512 y amortizaciones acumuladas por importe de 23.649 miles de euros.

Reale Seguros Generales S.A.U.

**Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**



Reale Seguros Generales, S.A.U.

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Situación de la economía y del sector asegurador año 2025

Situación de la economía año 2025

Se estima que, al cierre del año, la economía española creció un 2,8% (avance ene/2026), inferior al experimentado durante el ejercicio anterior (3,5%). Según las primeras estimaciones, el crecimiento del PIB de la zona Euro en el ejercicio 2025 ha sido del 1,5%, mostrando una desaceleración progresiva a lo largo del año (del 1,6% interanual en el 1T al 1,3% en el 4T) lastrado por la debilidad de la economía alemana, que ha registrado un ligero crecimiento del 0,4% en el último trimestre.

La aportación al crecimiento de la demanda nacional ha sido de 3,6 puntos (0,3 puntos superior al del año 2024), mientras que la contribución del sector exterior ha sido de -0,8 puntos (+0,2 en el ejercicio anterior).

Todos los componentes de la demanda interna han tenido un impacto positivo en la evolución del PIB: el gasto de las Administraciones Públicas creció un 1,8%, el consumo de los hogares un 3,4% y la inversión un 6,3%.

La tasa de inflación cerró con una variación media anual del 2,7%. La inflación de la zona Euro ha sido del 2,0% (IPC Armonizado).

En relación con el empleo, la tasa de paro se situó al final del ejercicio en el 9,9%, lo que supone que en los últimos 12 meses se ha reducido en 0,7 puntos. El número de desempleados al cierre del 2024 es de 2.477.100, habiéndose reducido durante el ejercicio en 118.400 personas.

Las previsiones indican que se va a mantener el ciclo expansivo durante el año 2026, estimándose un incremento del PIB próximo al 2,2%. El crecimiento se sustentará en la demanda interna que aportará +2,5 puntos al crecimiento, mientras que el sector exterior restará tres décimas. La desaceleración procederá de la inversión y, en menor medida, del consumo de los hogares. El consumo público mostrará algo más de vigor.

Respecto a la inflación, se espera una reducción hasta llegar al entorno del 2,2%.

Sector asegurador ejercicio 2025

De acuerdo con las primeras estimaciones, el sector asegurador ha registrado un crecimiento del 13,8%, alcanzando un volumen total de primas de 85.903 millones de euros. La caída experimentada en el ejercicio anterior fue del -1,1%.

El negocio de vida ha experimentado un crecimiento del 23,2%. El ahorro gestionado se incrementó durante el ejercicio 2025 hasta los 221.649 millones de euros, lo que supone crecimiento del 5,3%, frente al crecimiento del 3,2% del ejercicio 2024.

Los seguros de no vida han registrado un crecimiento del 7,8%, alcanzando un volumen de primas emitidas de 49.977 millones de euros. En el ejercicio anterior, el crecimiento del volumen de primas fue prácticamente el mismo.

La evolución del negocio de los seguros de no vida es la siguiente:

Ramo	Millones de Euros		% de Variación
	2025	2024	
Automóviles	14.285	13.184	+8,4%
Salud	13.453	12.065	+11,5%
Multirriesgos	10.698	10.035	+6,6%
Resto productos de no vida	11.541	11.068	+4,3%
Total no vida	49.977	46.352	+7,8%

Fuente: ICEA.

Se indica a continuación la información más relevante de la evolución de los distintos ramos No Vida.

1. Automóviles, ha crecido un 8,4%, frente al incremento experimentado en el ejercicio 2024 del 8,9%.



2. Multirriesgos creció en 2025 un 6,6%. En el ejercicio anterior el ramo experimentó un crecimiento del 9,3%.
3. El crecimiento del ramo de Salud alcanza un 11,5%; superior al ejercicio 2024, que acabó en el 7,5%.
4. El resto de los ramos no vida han tenido un crecimiento del 4,3% frente al 5,6% del año anterior.

Con respecto a los resultados técnicos, el comportamiento de la ratio de siniestralidad del Seguro Directo y Aceptado sobre las Primas Imputadas ha sido el siguiente:

Ramo	2025	2024	Diferencia
Automóviles	76,4%	79,1%	-2,7%
Multirriesgos	58,8%	58,5%	+0,3%
Salud	77,9%	80,6%	-2,7%
Resto productos de no vida	57,7%	55,2%	+2,5%
Total no vida	68,7%	69,2%	-0,5%

Evolución del negocio

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha facturado primas netas de anulaciones del seguro directo más reaseguro aceptado por 1.152,2 millones de euros, con un crecimiento del 4,9% respecto del año anterior.

A continuación, se muestra un detalle, por ramos, de las primas netas de anulaciones del seguro directo.

Ramo	Millones de euros		% de
	2025	2024	Variación
Automóviles	699,1	666,1	+5,0%
Multirriesgos	363,4	348,6	+4,2%
Accidentes	22,4	22,6	-0,9%
Responsabilidad Civil	40,5	38,1	+6,5%
Resto productos de no vida	26,8	23,1	+16,0%
Total no vida	1.152,2	1.098,4	+4,9%

El crecimiento en el ramo de automóviles ha sido del 5,0%, inferior al 8,4% experimentado por el sector asegurador. Y, por otro lado, el crecimiento en los ramos de multirriesgos ha sido del 4,2%, inferior al crecimiento del 6,6% del sector.

Siniestralidad

La siniestralidad del seguro directo, incluido los gastos imputables a prestaciones, ha mejorado respecto al ejercicio precedente, siendo al final del ejercicio 2025 el 66,6% de las primas imputadas de seguro directo (1.128 millones de euros), frente al 68,0% del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha dotado una reserva de estabilización por 8,8 millones de euros, alcanzando al final del ejercicio 2022 un importe de 112,0 millones de euros. Este importe neto de su impacto fiscal y, de acuerdo con el plan contable, se encuentra registrado como mayor Patrimonio de la Sociedad.

Gastos de gestión

Los gastos de adquisición del seguro directo al cierre de 2025 ascienden a 303,2 millones de euros, (285,6 millones de euros al cierre de 2024), lo que supone un 26,9% de las primas imputadas de seguro directo, en línea con el ejercicio anterior.

Los gastos de administración del seguro directo ascienden a 18 millones de euros, lo que supone un 1,6% de las primas imputadas de seguro directo (1,6% en el ejercicio precedente).

Inversiones

La cartera de Inversiones Financieras gestionada por la sociedad al cierre del ejercicio 2025 asciende a 1.039 millones de euros a su valor de mercado. Esta cartera de Inversiones se adecua a lo establecido en la Política General de Inversiones, fijada y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 3 de agosto de 2007,

actualizada en febrero de 2025, y se rige por principios de prudencia manteniendo unos criterios conservadores de inversión.

La distribución de las Inversiones financieras al cierre del ejercicio es la que se detalla a continuación:

Activos financieros monetarios a corto plazo	0,00%
Deuda Pública Estatal	42,50%
Renta Fija Corporativa	42,92%
Total Activos de Renta Fija	85,42%
Fondos de Inversión	8,68%
Renta variable, Capital Riesgo y Otros	5,90%
Total Cartera Inversiones Financieras	100,00%

En referencia a los principales parámetros de Riesgo, la duración media de la cartera se sitúa en 3,10 años (superior a la existente al cierre del ejercicio pasado 2,92 años), el Índice de Riesgo de crédito se sitúa en el 2,06% (bastante inferior al existente al cierre del ejercicio pasado del 2,59%), que equivale a un Rating medio de la Cartera de A3 (por Moody's) y de A- (por Standard & Poors).

La rentabilidad real efectiva obtenida en el presente ejercicio para la Cartera de Renta Fija antes de provisiones valorativas ha ascendido a un +2,52% (superior a la del pasado ejercicio 2024, +2,40%). Una vez contempladas las plusvalías y minusvalías latentes en Cartera, la rentabilidad neta ha sido de +3,20% (+4,10% en el ejercicio 2024). Una vez incorporado el resultado total neto obtenido en la gestión del resto de Carteras de Inversión (Fondos, Renta variable y Capital Riesgo), la rentabilidad total neta efectiva del ejercicio 2025 se ha situado en un +3,55%, frente al +4,60% logrado en el ejercicio pasado.

Con fecha del 1 de septiembre de 2015, la Sociedad firmó un contrato de Gestión de las Inversiones Financieras con Banca Reale, S.p.A., entidad financiera especializada del Grupo Reale, mediante el cual cede a ésta la gestión de las inversiones financieras de la Sociedad.

La totalidad de los activos financieros de la sociedad se encuentran valorados a precios de mercado, con unas plusvalías globales de +19 millones de euros que se encuentran registradas en el Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2025; en este ejercicio han aumentado las plusvalías en 8 millones.

Los activos inmobiliarios, sin instalaciones, ascienden a 92,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2025 están tasados todos los inmuebles y las minusvalías surgidas están registradas en los estados financieros de la Sociedad.

Del total de los activos inmobiliarios, se destinan a uso propio inmuebles por valor de 91,7 millones de euros y a alquiler inmuebles por importe de 0,5 millones de euros.

Situación patrimonial

El patrimonio neto de la Sociedad al cierre del ejercicio asciende a 489,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,4% con respecto al ejercicio precedente.

En el año 2024, este Patrimonio representa el 24,5% del total del pasivo de la Sociedad frente a un 24,2% del sector. Esta situación permite a la Sociedad acometer proyectos para el desarrollo sostenido del negocio sin que se genere ningún problema en su estructura financiera.

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2025 no existen acciones propias en poder de la Sociedad.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha efectuado gastos en investigación y desarrollo por importe de 2.589 miles de euros. La Sociedad, consciente de la necesidad de investigación, desarrollo e innovación ha destinado los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo e innovación principalmente en lo referente a sistemas de información y gestión de clientes.



Proceso de Gestión de Riesgos:

El Sistema de Gestión de Riesgos comprende el conjunto de estrategias y procedimientos tendentes a garantizar la identificación, gestión, medición, monitorización e información continua de los eventuales eventos adversos que pueden ponerse de manifiesto en el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

La estrategia de asunción y gestión de los riesgos se encuentra orientada a una gestión sana y prudente, alineada con la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

La gestión de los riesgos se realiza a través de un proceso cuyos elementos fundamentales son:

- Identificación y clasificación de los riesgos.
- Metodologías para la evaluación de los riesgos.
- Marco de propensión al riesgo.
- Política de gestión del riesgo.

Identificación y clasificación de los riesgos:

El proceso de identificación de los riesgos engloba aquellas actividades tendentes a detectar los riesgos a los que está expuesta la Entidad, así como las causas que los han originado, definiéndose así el mapa de los riesgos de la Compañía.

Con esta finalidad, ha sido establecido un procedimiento de censo de los riesgos dirigido a la formalización de las actividades necesarias para la recopilación y actualización continua de los riesgos actuales y futuros a los que la Entidad está expuesta.

En la siguiente tabla se muestra el mapa de riesgos de la Sociedad:

Riesgo Corporativos	Factores de Riesgo
Riesgo técnico No Vida	Tarificación Reserva Catástrofe
Riesgo técnico Vida	Mortalidad Longevidad Rescate Gastos Catastrófico
Riesgo mercado	Tipo Interés Acciones Tipo de cambio Spread Inmuebles Liquidez
Riesgo de concentración	
Riesgo de Default	
Riesgo operacional	Informático
Riesgo incumplimiento normativo	
Riesgo estratégico	
Riesgos de segundo nivel	Pertenencia al Grupo
Riesgo ASG	Ambientales, sociales y de gobernanza
Riesgos emergentes	

Evaluación de riesgos:

El proceso de evaluación de riesgos se realiza tanto para los riesgos actuales como para los prospectivos, y comprende metodologías de valoración cualitativas y cuantitativas.

Las técnicas de valoración cualitativas se usan preferente para la medición de aquellos riesgos de difícil cuantificación, tales como riesgos operacionales, de incumplimiento normativo y de segundo nivel (reputacionales y de pertenencia al grupo), y están basadas en la evaluación del riesgo inherente (ponderando tanto su probabilidad de ocurrencia como su impacto económico) y la eficacia de los controles articulados para la mitigación de los mismos.

Las técnicas de valoración cuantitativas utilizadas por la Entidad comprende el cálculo de los requerimientos de capital en base al VAR (Value at Risk), en un horizonte temporal a un año y con un nivel de confianza del 99,5%. La Compañía realiza mediciones trimestrales de capital utilizando la Fórmula Estándar y utilizando el Modelo Interno Parcial. Adicionalmente, se efectúan periódicamente pruebas de stress a través de las cuales se determinan el impacto de escenarios especialmente adversos sobre la posición financiera.

Marco de propensión al riesgo.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha definido en línea con los objetivos de negocio, la estrategia de gestión del riesgo de la Sociedad, en términos de propensión y tolerancia al riesgo. Esta estrategia ha sido definida en coherencia con el régimen de Solvencia II y engloba tanto los aspectos cuantitativos como los aspectos cualitativos que, en su conjunto, constituyen el así llamado Marco de la propensión al Riesgo.

Este Marco de Propensión engloba la definición de los siguientes conceptos:

- Capacidad de riesgo, el nivel máximo del riesgo asumible;
- Propensión al riesgo, el nivel de riesgo que la Sociedad quiere asumir para la consecución de los objetivos estratégicos;
- Tolerancia al riesgo, la máxima desviación permitida de la propensión al riesgo;
- Preferencias al riesgo, las preferencias en términos de selección de los riesgos;
- Límites riesgos, son límites operacionales establecidos en relación con la tolerancia al riesgo.

Los niveles establecidos dentro del Marco de la Propensión al Riesgo, se utilizan en los procesos de planificación estratégica y prevén un ciclo regular de control en relación a la evolución del perfil de riesgo y son revisados anualmente por el Consejo de Administración.

Políticas de Gestión de Riesgos:

Se han definido políticas en el ámbito de la gestión de los riesgos para la formalización de las estrategias de asunción, evaluación, control, gestión, medición y mitigación de los riesgos; además las políticas incluyen los roles, las tareas y las responsabilidades de los Órganos y de las Funciones de la Empresa en la gestión de las diferentes clases de riesgo. Asimismo, se definen las interrelaciones entre el sistema de gestión de riesgos y el proceso de toma de decisiones.

Todas estas políticas son revisadas anualmente y sometidas a la deliberación del Consejo de Administración.

Modelo de Gobierno de Riesgos:

Reale Group ha definido un modelo organizativo para el sistema de gestión de los riesgos común para todas las empresas que lo conforman. La Entidad Matriz de Grupo, en el ejercicio de su propia actividad de dirección y coordinación, define las directrices generales del sistema de gestión de los riesgos que son adoptadas por las empresas participadas.

Este modelo de gobierno está basado en la definición clara de funciones y responsabilidades, tal y como se relaciona a continuación:

El **Consejo de Administración de la Entidad Matriz** es responsable de definir las directrices en materia de gestión de los riesgos, de fijar los niveles de propensión y tolerancia al riesgo y de comprobar la correcta implementación del sistema de gestión de los riesgos por parte de la Alta Dirección que garantiza la salvaguarda del patrimonio en el medio – largo plazo;

El **Consejo de Administración de las sociedades filiales** de conformidad con las directrices establecidas por la Entidad Matriz y las especificidades de las empresas, es responsable de definir las directrices en materia de gestión de los riesgos (conjunto de las estrategias y de las políticas de asunción, evaluación y gestión de los riesgos más significativos), de fijar los niveles de propensión y tolerancia al riesgo y de comprobar la correcta implementación del sistema de gestión de los riesgos por parte de la Alta Dirección que garantiza la salvaguarda del patrimonio en el medio – largo plazo. Tiene la tarea de aprobar las políticas, criterios, limitaciones, metodología seguida para las evaluaciones de riesgos y solvencia, después de la aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz y teniendo en cuenta las especificidades de la empresa.

El **Comité para el Control Interno y Riesgos de Grupo**, con funciones de asesoramiento y propuesta, es responsable de asistir y apoyar al Consejo de Administración en relación con el sistema de control interno y gestión de riesgos;

La **Comisión de Auditoría** tiene funciones de supervisión de la eficacia del Control Interno de la Sociedad, la Función de Auditoría Interna y los sistemas de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del Sistema de Control Interno.

La **Alta Dirección** es responsable de la implementación, mantenimiento y monitorización del sistema de gestión de riesgos.

La **Función Risk Management de la Entidad Matriz y de las sociedades filiales** es responsable de dar soporte al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en la definición de la metodología de evaluación y de los análisis relativos a la evaluación, medición y al control de los riesgos, de coordinar las actividades de monitorización de los riesgos y vigilar la aplicación de la política de gestión del riesgo;

La Función de Compliance de la Entidad Matriz y de las sociedades filiales es responsable de evaluar que la organización y los procedimientos de la empresa sean adecuados e idóneos para prevenir los riesgos de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, de sufrir pérdidas patrimoniales o daños de reputación a consecuencia de la falta de cumplimiento de las leyes, reglamentos o normas de las Autoridades de Supervisión, o de normas de auto-reglamentación, como estatutos, códigos de conducta o códigos de auto-disciplina y el riesgo derivado de modificaciones desfavorables del marco normativo o de las directrices de la jurisprudencia; asimismo la Función da soporte al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en asuntos de riesgos de incumplimiento normativo; Asimismo la Función de Grupo define las líneas de actuación a nivel de Grupo;

La Función Actuarial de la Entidad Matriz y de las sociedades filiales es responsable de dar soporte al Consejo de Administración y a la Alta dirección en la evaluación de la adecuación e idoneidad de las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de Solvencia II, expresar un dictamen sobre las políticas de suscripción y sobre los acuerdos de reaseguro y en la contribución a aplicar de forma eficaz el sistema de gestión de los riesgos. La función actuarial de la Entidad Matriz establece las directrices a nivel de Grupo.

La Función Auditoría Interna es responsable de monitorizar y evaluar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de los riesgos, siempre y cuando esté incluido en su plan de actividades.

La gestión operativa de los riesgos está a cargo de cada una de las funciones operativas, según su responsabilidad en los procesos operativos gestionados, debiendo comunicar, para aquellos aspectos de su competencia, a las funciones Risk Management, Cumplimiento, Función Actuarial y a Auditoría Interna todo hecho relevante en materia de riesgos.

El Consejo de Administración de la Entidad Matriz de Grupo se vale de los órganos oportunos constituidos, como el Comité de Control y Riesgos y la Comisión de Inversiones de Grupo, cuyo objetivo es el de comprobar ciertos aspectos de la evolución de la empresa y del Grupo, también en lo relativo a la gestión de los riesgos. La Alta Dirección de cada empresa organiza grupos de trabajo colegiados, instituidos a nivel de Grupo, que desarrollan actividades de investigación y análisis sobre temas específicos.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (ver nota 11).

Información sobre medioambiente

La Sociedad no ha mantenido durante el ejercicio ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa o incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

Evolución previsible para el ejercicio 2026

A pesar de la incertidumbre que existe en la actualidad respecto de la recuperación económica y su impacto en el sector asegurador, la Sociedad mantiene su estrategia aprobada por el Consejo de Administración, donde los objetivos más significativos para el año 2026 son los siguientes:

- Crecer de manera rentable, maximizando la rentabilidad técnica del negocio a lo largo de toda la cadena de valor.
- Ganar cuota de mercado con productos actuales y nuevos, en los canales intermediados e impulsando la diversificación del negocio.
- Gestionar con orientación al cliente, mejorando el servicio que ofrecemos tanto a cliente final como los canales mediados.
- Eficiencia operativa: Consolidar el modelo de operaciones de compañía, así como asegurar la transformación continua de los procesos de la compañía para generar eficacia y eficiencia.
- Todo ello, asegurando los objetivos de RSE consolidando la sostenibilidad en la estrategia y en los procesos de decisión de la compañía.

Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2025

En el período transcurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro acontecimiento significativo en la Sociedad que requiera mención específica ni que, por consiguiente, tenga efecto significativo en dichas cuentas anuales.



Consejo de Administración

No han existido variaciones en el Consejo de Administración, desde 1 de enero de 2025 hasta el 23 de marzo de 2026.

Al 23 de marzo de 2026, el Consejo de Administración está integrado por:

- | | |
|---|--------------------|
| - D. Vittorio Viora | Presidente |
| - D. Ignacio Mariscal Carnicero | Consejero Delegado |
| - D. Luca Fabrizio Filippone | Vocal |
| - D ^a . Roberta Gaspari | Vocal |
| - D. Walter Bruno | Vocal |
| - D. Paolo Claretta Assandri | Vocal |
| - D. Michele Siri | Vocal |
| - D. Manuel Balmaseda del Campo | Vocal |
| - D ^a . Beatrice Ramasco | Vocal |
| - D ^a . Susana Teresa Quintás Veloso | Vocal |
| - D ^a . Barbara Alemanni | Vocal |
-
- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| - D. David Iglesia Gutiérrez | Secretario no Consejero. |
|------------------------------|--------------------------|

Reale Seguros Generales S.A.U.

**Estado de Información no Financiera Complementario correspondiente al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Modelo de negocio

1.1.1. Introducción

El presente Estado de Información no Financiera de Reale Seguros Generales, S.A.U. que incluye de forma adicional la información de sus sociedades participadas: Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L. (en adelante Reale España o Reale), ha sido elaborado para dar respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información no Financiera y Diversidad, aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados y por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre). Asimismo, se han seguido las recomendaciones del Marco para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (GRI).

Reale Seguros Generales S.A.U. (en adelante, la Compañía, o Reale Seguros) ha decidido acogerse a la dispensa recogida en el artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por integrar parte de su información no financiera en el *Bilancio Consolidato Integrato* de Reale Group, grupo radicado en Italia al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, Reale ha formulado el Estado de Información no Financiera Complementario con información parcial, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por Reale en el apartado "Índice de contenidos GRI", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2014/95/UE.

Mediante este Estado de Información No Financiera Complementario al *Bilancio Consolidato Integrato* 2025 de Reale Group, que forma parte del Informe de Gestión y se presenta como un anexo al mismo, Reale Seguros Generales, S.A.U. persigue informar sobre cuestiones ambientales, sociales, laborales y de derechos humanos relacionadas con las actividades propias de su negocio.

1.1.2. Descripción

Reale España es un referente en el mercado español de seguros, con sede en calle Príncipe de Vergara, nº125 de Madrid. Está presente en España desde 1987 gracias al crecimiento interno y a su estrategia de adquisiciones y alianzas, consolidando así su presencia en el territorio nacional, ampliando la red de servicio al asegurado y mejorando su cartera de productos. Reale está presente en 50 ciudades para asegurar un modelo de negocio basado en la máxima cercanía. Esta filosofía se refleja en su estructura territorial, donde cada zona opera con autonomía en áreas técnicas, comerciales, de prestaciones y administración.

Al cierre del ejercicio 2025, la división es la siguiente (siete direcciones territoriales, compuestas a su vez, por direcciones de sucursal):

- Andalucía y Canarias: Sevilla (DT) – Almería – Córdoba – Huelva – Jaén – Málaga – Granada – Jerez de la Frontera – Las Palmas de Gran Canaria – Tenerife
- Aragón: Zaragoza (DT) – Huesca – La Rioja – Navarra
- Castilla y León, Cantabria y País Vasco: Valladolid (DT) – Bilbao – San Sebastián – Burgos – León – Salamanca – Zamora – Palencia – Santander
- Cataluña y Baleares: Barcelona (DT) – Gerona – Lérida – Manresa – Reus – Sabadell – Tortosa – Villafranca – Palma de Mallorca
- Galicia y Asturias: A Coruña (DT) – Lugo – Vigo – Orense – Oviedo – Santiago de Compostela.
- Levante: Valencia (DT) – Alicante – Castellón – Murcia
- Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura: Madrid – San Bernardo (DT) – Albacete – Badajoz – Cáceres – Ciudad Real – Cuenca – Leganés – Toledo

Reale España forma parte de Reale Group, cuya sociedad dominante es Società Reale Mutua di Assicurazioni de nacionalidad italiana. Se trata de la mayor aseguradora italiana en forma de mutua, cuyos casi dos siglos de historia dan testimonio de una labor marcada por la profesionalidad, la credibilidad y la innovación, valores que han convertido a esta compañía en un referente del mercado italiano.

Reale Group está presente en Italia, España, Grecia y Chile, y está constituido por compañías de los siguientes sectores: seguros, banca, finanzas, inmuebles y servicios (ver Nota 17.4 de la Memoria adjunta).

1.1.3. La identidad de Reale Group

La entidad matriz del Grupo, Società Reale Mutua di Assicurazioni, con sede en Turín, Italia, nace en 1828 con el nombre de "Società Reale di Assicurazioni Generale e Mutua contro gli Incendi", y es en la actualidad la mayor compañía de seguros italiana en forma de mutua. Los principios de la mutualidad rigen el modo de actuar de todas las empresas del Grupo, que destacan en el mercado por la fiabilidad, la seriedad, la calidad del servicio y la capacidad de interpretar las necesidades de los clientes y de los territorios.

Reale Group es un grupo internacional que actualmente opera en Italia, España, Chile y Grecia, y que ofrece a sus clientes productos y servicios en los sectores de seguros, banca, inmobiliario y servicios.

Las sociedades que forman parte de Reale Group se distribuyen por sectores y áreas geográficas, tal y como se presenta en la Nota 17.4 de la Memoria adjunta.

El objeto social de las empresas de Reale Group es el siguiente:

- Società Reale Mutua di Assicurazioni: Sociedad matriz con sede en Turín, es la mutua aseguradora más grande de Italia. Está presente en todo el territorio italiano y proporciona sus servicios a la sociedad (personas físicas, familias, empresas), a través de una red de agencias y oficinas propias. Su actividad es en los sectores de los seguros de vida y no vida.
- Italiana Assicurazioni S.p.A.: Empresa dedicada a los seguros y reaseguros, especializada en los seguros de vida y no vida y que ocupa un lugar relevante entre las compañías de seguros de medianas dimensiones.
- Reale Servizi S.r.l.: Sociedad constituida el 2 de diciembre de 2025, cuyo objeto es la tenencia y control de las participaciones en sociedades del Grupo que operen de forma prioritaria en el sector servicios, incluidas las sociedades que puedan ser objeto de una eventual adquisición en el futuro.
- Banca Reale S.p.A.: Empresa que ofrece servicios de gestión del ahorro y servicios de crédito en sus distintas formas posibles, además de cualquier otra actividad financiera.
- Blue Assistance S.p.A.: Compañía especializada en la asistencia y los servicios a las personas, familias y bienes, además de la gestión de prestaciones de asistencia técnica, liquidación de daños, asesoramiento y atención al cliente.
- Italnex S.r.l.: Empresa que realiza actividades de intermediación en la venta de seguros y productos relacionados con la salud y los planes de pensiones privados.
- Rem Intermediazioni S.r.l.: Sociedad italiana que se ocupa de asumir encargos dirigidos a promover la celebración de contratos de seguros y actividades de administración relacionadas.
- Blue Health Center S.r.l.: Empresa constituida en 2023 de conformidad con la ley italiana, que tiene como objetivo proporcionar a los clientes servicios de salud, incluida la telemedicina, mediante el desarrollo y la gestión de una plataforma tecnológica.
- Reale Seguros Generales S.A.U.: Compañía aseguradora que opera en España desde 1987. Se trata de una de las empresas de referencia, con amplia presencia en el mercado español a través de sus agencias y corredores repartidos por todo el país.
- Reale Vida y Pensiones S.A.: Compañía aseguradora nacida en 2010, con la finalidad de ampliar la oferta de productos en el ramo vida y ahorro.
- Reale Chile Seguros Generales S.A.: Primera expansión internacional del Grupo después del inicio de las actividades en España.
- Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.: Sociedad de servicios constituida en 2024 en España enfocada en la venta de servicios adaptados a ciudadanos seniors y sus familiares, con necesidades asistenciales e incluso expatriados, con un enfoque innovador y personalizado.
- Reale ITES S.r.l. y Reale ITES Esp S.L.: Empresas dedicadas a la prestación de servicios informáticos y similares a las empresas del Grupo ubicadas en Italia y España.

- Reale Immobili S.p.A y Reale Immobili España S.A.: Empresas que administran, conservan y rentabilizan su patrimonio y el de las empresas del Grupo, a las que asesoran a nivel técnico e inmobiliario.
- Reale International S.r.l.: Sociedad activa desde 2024 e íntegramente participada por Reale Mutua, que tiene entre sus objetivos la gestión de las participaciones de las filiales extranjeras del Grupo, así como la dirección y coordinación de las actividades de negocio asegurador fuera del territorio italiano.
- Reale Group Chile S.p.A.: Holding empresarial presente en el mercado chileno que agrupa los intereses de Reale Group.
- Reale Group Latam S.p.A: Holding empresarial creado por Reale Group para el desarrollo en Latinoamérica.
- Ydrogios Insurance and Reinsurance S.A: Sociedad presente en el mercado de seguros griego perteneciente a Reale Group desde 2023, que opera en el sector No Vida, con una parte importante de su cartera representada por la línea de negocio de automóviles.
- Circolo Sportivo Reale Group S.S.D a R.L: Sociedad constituida en 2025 que se ocupa de las actividades deportivas y la gestión del Círculo Recreativo de la matriz Reale Mutua, incluyendo las actividades accesorias como bar y restaurante.

1.2. Reale y la Sostenibilidad

1.2.1. Evolución

La sostenibilidad en Reale España ha evolucionado de manera proactiva, anticipándose siempre a su desarrollo natural o de la normativa que la rige. Este compromiso se refleja en hitos clave que han permitido consolidar la integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa:

- Desde el 2012 se cuenta con una unidad específica para desarrollar el modelo operativo de la Responsabilidad Social de forma estructurada y planificada en todas las compañías del Grupo. Su principal responsabilidad es asegurar la continuidad del negocio mediante resultados sostenibles que permitan satisfacer las necesidades de los clientes y mediadores, generar trabajo y riqueza, contribuir al desarrollo de sus empleados y de la comunidad, y respetar el medio ambiente.
- Desde el año 2014 se dispone de un Código Ético común a todas las empresas del Grupo. Este Código Ético se articula en torno los valores corporativos fundamentales: centralidad de la persona, responsabilidad, integridad, cohesión e innovación.
- En el año 2016, Reale España incorpora a su Plan Estratégico, objetivos e indicadores de negocio alineados con la estrategia de Responsabilidad Social.
- En el año 2024 se inicia el Proyecto Estratégico ESG de Grupo, integrado en la estrategia corporativa. Este proyecto coordina la estrategia entre las diferentes áreas y establece las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en materia ambiental, social y de gobernanza.
- En el año 2025 la Dirección de Sostenibilidad pasa a desempeñar sus actividades en dependencia directa del Consejero Delegado de la Compañía e integrar las responsabilidades relacionadas con las Relaciones Institucionales.

La sostenibilidad se coordina desde la matriz y constituye un factor distintivo del posicionamiento estratégico de Reale Group. En este sentido, las directrices son marcadas por la Dirección de Sostenibilidad del Grupo y han impulsado, en los últimos años, un enfoque integral que refuerza su inclusión en los procesos de planificación, en los objetivos de negocio y su medición, en la selección de las inversiones, en las características de los productos y servicios ofrecidos a los socios/asegurados y clientes, y en la comunicación con los grupos de interés.

1.2.2. Estrategia

El Plan Estratégico para el período 2025-2027, continua la senda iniciada por el Grupo en la que la Sostenibilidad es un elemento fundamental que inspira la acción de todas las empresas que lo componen.

El Grupo, a través del Proyecto Estratégico ESG, tiene como objetivo integrar de manera cada vez más generalizada los aspectos de sostenibilidad en sus actividades, considerándola como una prioridad para garantizar la solidez y la competitividad a largo plazo.

Esta premisa establece las directrices esenciales que guían todas las iniciativas corporativas: desde la rentabilidad del negocio y la diversificación en canales y oferta, hasta la transformación hacia un modelo operativo más eficiente y ágil, así como el desarrollo y bienestar de las personas.

En este contexto, la sostenibilidad se consolida como el motor que impulsa el compromiso con la sociedad, la reducción de la huella de carbono y la gestión del impacto ambiental de la actividad de Reale. Este enfoque se refleja en toda la cadena de valor, desde la oferta de productos y servicios hasta la relación con colaboradores y sociedad en general.

Así, la estrategia se construye sobre la base sólida de la sostenibilidad, garantizando que cada decisión y cada acción estén alineadas con los valores corporativos y que contribuyan al bienestar presente y futuro de la empresa y de las comunidades en las que opera.

1.2.3. Materialidad

En el ámbito de la sostenibilidad, el concepto de "doble materialidad" establece el criterio para identificar los aspectos que, debido a su relevancia e impacto, son suficientemente importantes como para que su divulgación sea esencial. Se consideran temas materiales aquellos que reflejan impactos significativos de la empresa sobre el medio ambiente, las personas y la sociedad en su conjunto y/o aquellos que crean o erosionan el valor de la empresa y, por tanto, son relevantes desde el punto de vista financiero.

Como referencia para el presente reporte, Reale España ha utilizado el análisis de doble materialidad realizado por Reale Group en el año 2024, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Guía de implantación «IG1 Análisis de materialidad» de EFRAG¹. Anualmente, Reale Group desarrolla un proceso de participación con sus grupos de interés para mantener actualizado su análisis de doble materialidad.

El resultado de dicho análisis y su correspondiente identificación de temas prioritarios en el ámbito de la sostenibilidad quedan resumidos a continuación:

Tabla I. Temas prioritarios en materia de sostenibilidad

Bloque	Tema prioritario
Ambiental (E)	Cambio climático
Social (S)	Personal propio
	Trabajadores de la cadena de valor
	Colectivos afectados
	Consumidores y usuarios finales
Gobernanza (G)	Conducta empresarial

Este ejercicio de doble materialidad representa un paso decisivo hacia la alineación con las disposiciones de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD²) y a los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS)³.

¹ Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), un órgano consultivo independiente designado como asesor técnico por la Comisión Europea para la aplicación de los principios contenidos en la CSRD, Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa.

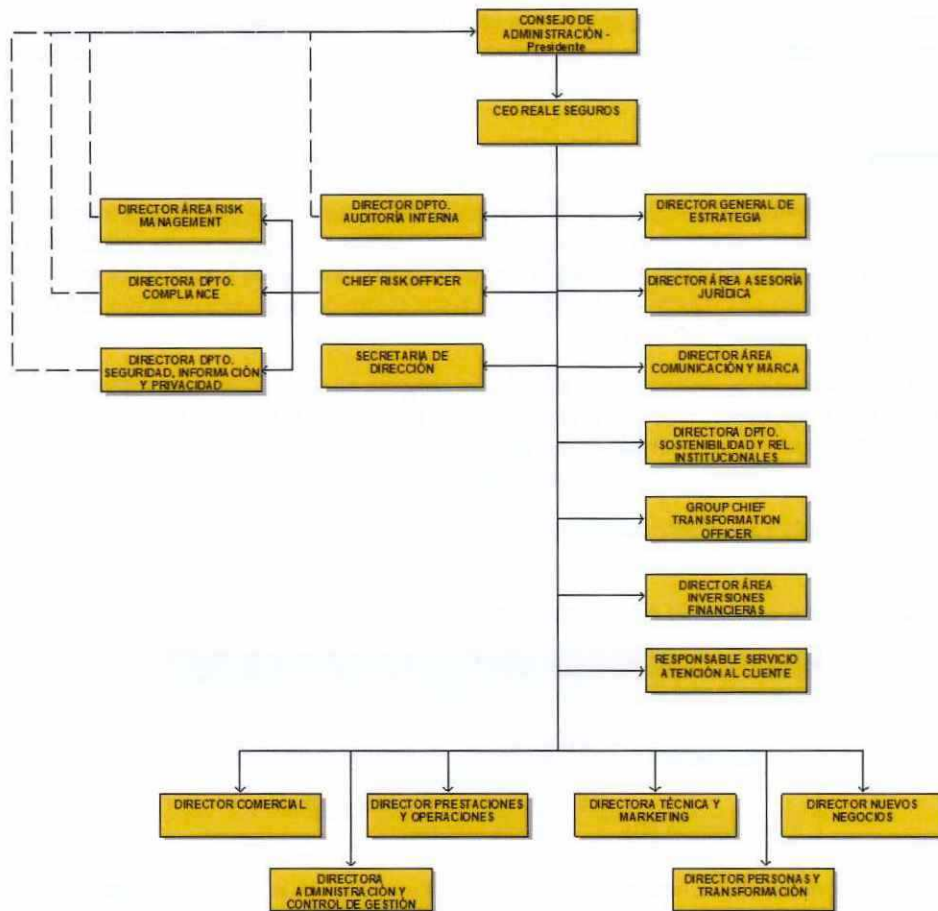
² CSRD: Corporate Sustainability Reporting Directive

³ Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

1.3. Estructura Organizativa

1.3.1. Organigramas

1.3.1.1. Organigrama de Reale Seguros Generales S.A.U.



El Consejo de Administración es el órgano encargado de la gestión, representación y supervisión estratégica de la actividad necesaria para la consecución y desarrollo del objeto social. Asimismo, constituye el principal centro de responsabilidad de Reale Seguros Generales en todos los ámbitos de la gestión societaria y es el responsable último del sistema de gobierno.

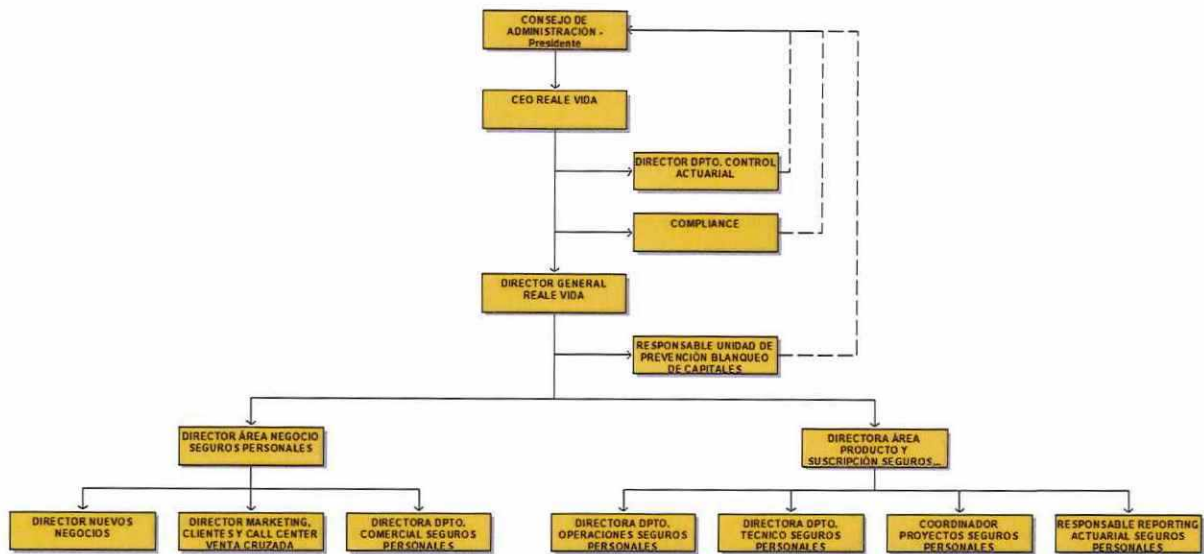
El Consejero Delegado de Reale Seguros asume, junto con el Consejo de Administración, el ejercicio de las facultades de gestión, supervisión y representación de la entidad para la consecución de su objeto social, de conformidad con la política y estrategias establecidas y con las instrucciones fijadas por el Consejo, así como la ejecución de los acuerdos adoptados por dicho órgano. Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que, por Ley o de acuerdo con los Estatutos Sociales, sean indelegables.

De la figura del Consejero Delegado dependen, entre otros, los miembros del Comité de Dirección, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales y *Reale Foundation*, y el Departamento de Atención y Defensa del Cliente.

El Comité de Dirección es un órgano de coordinación y carácter consultivo, compuesto por el Director General, que lo preside, y por los miembros de la dirección de la Compañía. De los ocho miembros del Comité, el 25% son mujeres (2).

La función de Auditoría Interna depende funcionalmente del Consejo de Administración y jerárquicamente del Consejero Delegado, y reporta a la Comisión de Auditoría.

1.3.1.2. Organigrama de Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros

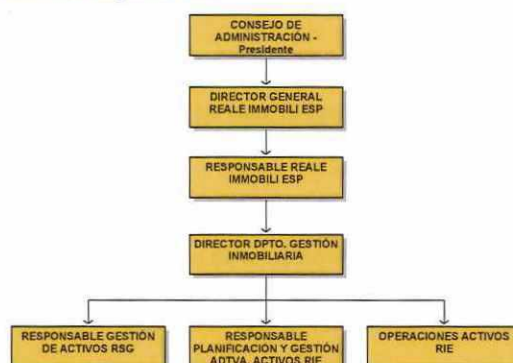


Al igual que Reale Seguros Generales, Reale Vida y Pensiones (en adelante, Reale Vida) cuenta con un Consejo de Administración con funciones de gestión, representación y supervisión estratégica. Asimismo, todas las facultades del Consejo de Administración se encuentran delegadas en el Consejero Delegado, a excepción de aquellas que, por Ley o por los Estatutos Sociales, son indelegables.

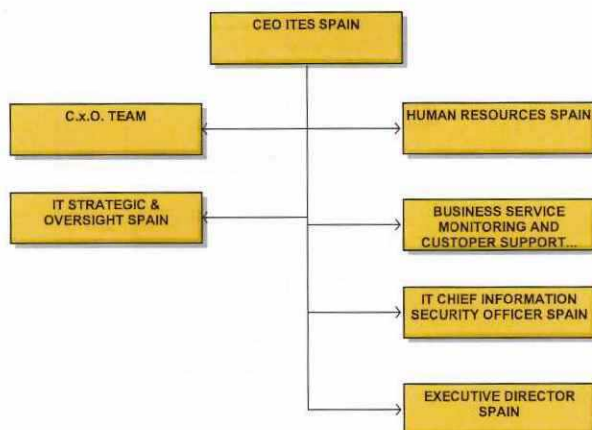
Jerárquicamente, bajo la dependencia del Consejero Delegado, se encuentra el Director General de Reale Vida, responsable de la implementación, mantenimiento y seguimiento del sistema de control interno y de gestión de riesgos, incluidos los derivados del incumplimiento normativo, de acuerdo con las directrices específicas fijadas por el Consejo de Administración.

En línea con el compromiso de cumplimiento normativo y para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, Reale Vida cuenta con una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UPBC), cuyo propósito es garantizar la adecuada cobertura de los riesgos existentes en esta materia, asegurando el cumplimiento de todos los requerimientos normativos aplicables.

1.3.1.3. Organigrama de Reale Immobili España S.A.



1.3.1.4. Organigrama de Reale ITES ESP S.L.



1.3.1.5. Organigrama de Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.



2. GOBERNANZA

2.1. Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

2.1.1 Sistema de gestión de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos está compuesto por las estrategias, los procesos, los procedimientos, las metodologías y las herramientas que permiten identificar, medir, monitorizar, documentar y gestionar los riesgos de manera continua.

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivo mantener los riesgos a los que está expuesto Reale Group dentro de un nivel "aceptable" mediante la identificación de la propensión y tolerancia al riesgo establecidas en línea con el objetivo de salvaguardar los activos de las Sociedades para garantizar la continuidad del negocio, con especial atención al carácter mutualista de la Sociedad Matriz y la consiguiente protección hacia el asegurado.

Como parte del sistema de gestión de riesgos, la Función de Risk Management del Grupo (en adelante, la Función) brinda apoyo al Consejo de Administración, a los demás órganos corporativos y a la Alta Dirección para evaluar el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos, destacando cualquier deficiencia y sugiriendo maneras de subsanarlas.

La Función también tiene la responsabilidad de identificar, medir, evaluar y monitorizar los riesgos actuales y potenciales, a nivel individual y agregado, a los que Reale Group y cada Sociedad individual están o podrían estar expuestos, así como las interdependencias entre ellas. El modelo organizativo adoptado por Reale Group para definir las estructuras de la Función es de tipo descentralizado y prevé:

- El establecimiento de la Función de Risk Management en cada compañía, con la tarea de llevar a cabo las actividades de su competencia para la Sociedad que se encuentra bajo su ámbito de competencias.
- La Función de *Group Chief Risk Management Officer*, que ejerce un papel de coordinación a nivel del Grupo, mediante la definición del marco metodológico y operativo de referencia, la estandarización de los procesos y la preparación de un sistema de reporte armonizado.

El marco de referencia para el desarrollo de procesos de gestión de riesgos se realiza mediante la definición de los siguientes elementos básicos:

- Los criterios para identificar, medir, gestionar, informar y controlar los riesgos corporativos.
- Los niveles de propensión y tolerancia al riesgo (el denominado "*Risk Appetite Framework*" o "Marco de Apetito al Riesgo").
- El modelo organizativo del sistema de gestión de riesgos.
- Las estrategias y políticas de asunción, evaluación y gestión de riesgos.
- La integración del sistema de gestión de riesgos con los procesos de toma de decisiones.

Este marco de referencia se encuentra formalizado en el documento Política de Gestión de riesgos y en las políticas específicas para abordar cada tipo de riesgo identificado a nivel del Grupo, y adaptadas a las especificidades del mercado en el que operan las distintas aseguradoras del Grupo. Este marco es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Matriz y por los correspondientes Consejos de Administración de todas las compañías que se encuentran dentro del alcance del Grupo.

El proceso de Gestión de Riesgos, definido dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, se divide en las siguientes fases:

- Identificación de los riesgos;
- Evaluación actual y futura de la exposición a los riesgos;
- Seguimiento de la exposición a los riesgos; y
- Mitigación de los riesgos.



El sistema de gestión de riesgos adoptado por el Grupo se desarrolla bajo un enfoque de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM), es decir, se basa en la consideración de todos los riesgos actuales y potenciales a los que está expuesta Reale Group desde una perspectiva integrada, evaluando el impacto que estos puedan tener en la consecución de los objetivos estratégicos.

En particular, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivo reflejar:

- Las necesidades de salvaguardar los activos (el patrimonio) y la reputación;
- Los requisitos de seguridad y solvencia;
- Una calificación crediticia (rating) adecuada; y
- La necesidad de diversificar los riesgos y garantizar una situación de liquidez suficiente.

Basado en estos principios y para perseguir los objetivos asignados, el Sistema de Gestión de Riesgos cuenta con un elemento fundamental, el Marco de Apetito al Riesgo.

2.1.2 Riesgos de sostenibilidad

Continuando con el Proyecto ESG del Grupo, en 2025 se ha consolidado el carácter transversal de los riesgos y su gestión, dentro de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, a través de la incorporación de *Risk Management* como *stream* horizontal.

Los riesgos de sostenibilidad se identifican cubriendo las dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza. Cada riesgo se ha identificado sobre la base de los ESRS, para cada tema de sostenibilidad incluido en el análisis de doble materialidad del Grupo, en el contexto del *Bilancio Consolidato Integrato* de Grupo, en el que se incluyen los resultados de las evaluaciones de dichos riesgos realizadas por *Risk Management*.

Los riesgos de sostenibilidad, dada su transversalidad, suelen estar ligados a las categorías de riesgo actuales identificadas en el mapa de riesgos de Reale Group. Por este motivo, los riesgos de sostenibilidad pueden impactar, por ejemplo, en riesgos de suscripción (riesgos técnicos no vida, riesgos de vida y salud), de mercado, de incumplimiento, operativos, relacionados con la pertenencia al Grupo o riesgos reputacionales, estratégicos, de incumplimiento, tal y como se definen en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y locales

Con el fin de evaluar la exposición a riesgos de sostenibilidad, en 2025 se siguió trabajando para reforzar el marco de gestión de riesgos de sostenibilidad emprendido. En particular, se llevó a cabo la revisión de la Política de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad del Grupo con el objetivo de identificar las directrices relativas a la gestión de los riesgos de sostenibilidad a los que está expuesto el Grupo, estableciendo métodos de análisis, control y medición, estrategias de gestión, roles y responsabilidades de las funciones de la empresa involucradas.

A efectos de una correcta identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad, el Grupo ha adoptado el siguiente enfoque:

- Integración de la Evaluación de Riesgos a través de un enfoque "*bottom-up*". Los responsables de las unidades organizativas, denominados internamente propietarios de riesgos (*Risk Owners*), realizan una valoración de los riesgos de sostenibilidad que se encuentran dentro de su área de competencia, a través de la evaluación de:
 - La probabilidad de ocurrencia del riesgo bruto.
 - La magnitud del riesgo bruto.
 - Los controles establecidos.
 - El riesgo neto

Cada riesgo está asociado a un tema de sostenibilidad de los definidos por los estándares ESRS, y se declina en base a la estructura organizativa de cada sociedad. Los resultados de este análisis contribuyen a la definición de los aspectos materiales de sostenibilidad bajo un enfoque de doble materialidad, que se reporta en el *Bilancio Consolidato Integrato* de Grupo.

La evaluación de Riesgos, llevada a cabo por *Risk Management* con la colaboración con el equipo de Compliance, permite:

- Evaluar los impactos, en términos económicos, regulatorios y reputacionales, de los riesgos de sostenibilidad identificados.
 - Hacer partícipes a todos los departamentos implicados, para que desempeñen un papel cada vez más activo no sólo en las fases de identificación y evaluación de riesgos, sino también en su gestión.
 - Definir métodos y herramientas cada vez más eficaces para el seguimiento y control de los riesgos de sostenibilidad, empezando por los actuales.
- Integración de la *Macro Check List* (evaluación de riesgos "*top down*"): los riesgos de sostenibilidad se recogen en la herramienta para captar mejor la exposición a estos riesgos, a través de la evaluación realizada por la Alta Dirección.
 - Integración de los análisis cuantitativos: Análisis de escenarios destinados a evaluar la exposición al riesgo físico y de transición vinculado al cambio climático en los activos y pasivos del Grupo.

Para lograr una evaluación y gestión más completa de los riesgos de sostenibilidad, la Función de *Risk Management* participa en el lanzamiento de nuevos productos realizando una evaluación ad hoc de los riesgos de sostenibilidad.

Con el fin de integrar los riesgos de sostenibilidad en el proceso más amplio de gestión de riesgos de Reale Seguros, estos riesgos también se tienen en cuenta en la definición de los límites de asunción y las preferencias de riesgo (definición del RAF).

2.1.2.1 Implicaciones financieras derivadas de los riesgos de sostenibilidad

En relación con los productos de inversión de seguros o IBIP, con el fin de integrar los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión mediante la evaluación de los efectos negativos sobre la sostenibilidad, la Función, junto con Finance ALM y Capital Management y otras funciones de negocio, evalúa los riesgos de sostenibilidad vinculados a actividades de inversión y define la divulgación correspondiente en la documentación precontractual y en el sitio web.

En lo que respecta a la actividad inversora de las compañías aseguradoras, el Grupo integra los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y gestión de inversiones, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la sostenibilidad también en la selección de inversiones en valores, tal y como está formalizado en la Política de Inversión Responsable del Grupo. En particular, el Grupo gestiona los riesgos de sostenibilidad relacionados con la cartera de inversiones a través de estrategias de sostenibilidad que incluyen criterios de exclusión, criterios de integración ESG y *best in class*, así como inversiones de impacto e inversiones temáticas.

Asimismo, la Función, como parte de las actividades encaminadas a evaluar los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad derivados de las decisiones de inversión, contribuye a la gestión del riesgo de sostenibilidad definiendo los niveles más allá de los cuales se puede profundizar el seguimiento de los indicadores.

2.1.2.2 Otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

En los últimos años, Reale Group ha observado un aumento de los siniestros relacionados con fenómenos naturales (tanto en el sector Responsabilidad Civil Vehículos Terrestres - RCTV -, granizo a los automóviles como daños a propiedades/infraestructuras) atribuibles a riesgos físicos, con el consiguiente empeoramiento relativo de los resultados técnicos en comparación con las expectativas.

Las implicaciones derivadas del cambio climático también han impactado en las políticas de reaseguro de Reale Group, lo que ha llevado a que en los últimos años el Grupo estipule contratos de reaseguro específicos en los ramos de Incendio y RCVT.

2.1.2.3 Evaluación de riesgos "de abajo hacia arriba en riesgos de sostenibilidad"

La metodología de evaluación de riesgos de sostenibilidad tiene en cuenta los siguientes principios básicos:

- El riesgo se analiza en primera instancia tras la evaluación de la eficacia de los controles, es decir, antes de su aplicación o en su ausencia; esta evaluación se denomina riesgo bruto.
- El riesgo bruto es el resultado del producto entre la probabilidad de ocurrencia (cuántas veces puede ocurrir el evento) y la magnitud sobre la ocurrencia del evento (severidad/gravedad de sus efectos).
- La evaluación de la eficacia de los controles/métodos de seguimiento implementados por cada Sociedad dentro del perímetro permite reducir/mitigar el riesgo bruto, para llegar a la definición del riesgo residual (riesgo neto).
- Cada riesgo se identifica sobre la base de los estándares ESRS para cada tema de sostenibilidad identificado. La alineación con las disposiciones de la CSRD garantiza la transparencia en los ámbitos ambiental, social y de buen gobierno, y proporciona a los inversores y a las partes interesadas información de mercado comparable en relación con el posicionamiento estratégico de las empresas en el ámbito de la sostenibilidad.
- Cada riesgo puede ser evaluado por múltiples funciones responsables/propietarias del riesgo en función del tema de sostenibilidad de referencia. La evaluación de riesgos será el resultado del promedio de las evaluaciones de todas las funciones/responsable/propietario del riesgo.

Para cada riesgo del Catálogo de Riesgos de Sostenibilidad, el área identificada como responsable/propietaria de este riesgo, con el apoyo de las funciones *Group Risk Governance* y las funciones locales de *Risk Management y Compliance*, realiza la evaluación del riesgo de sostenibilidad en cuestión a través de un proceso cualitativo caracterizado por los siguientes pasos:

- Evaluación de la probabilidad de ocurrencia con un horizonte temporal de 10 años.
- Evaluación de la magnitud cuando ocurre el evento.
- Cuantificación del Riesgo Bruto entendido como una combinación de los elementos mencionados (probabilidad y magnitud), antes de cualquier actividad de control.
- Identificación y evaluación de la efectividad de los controles/acciones de mitigación implementadas sobre el riesgo. Para cada riesgo de segundo nivel, se identifica la eficacia de los controles establecidos, se describen los métodos de seguimiento y se evalúa su eficacia relativa, según métricas predefinidas.
- Cuantificación del Riesgo Neto, como resultado de la combinación de la evaluación del riesgo bruto y la eficacia del control se obtiene la evaluación del riesgo residual después de cualquier actividad de control, o riesgo neto.

Sobre la base de las evaluaciones realizadas, en lo que se refiere a la exposición a los riesgos de sostenibilidad, en general, se observa que tanto en Reale Seguros Generales como en Reale Vida y Pensiones no hay exposiciones de riesgo brutas o netas especialmente elevadas. En particular, en el nivel de riesgo neto, las evaluaciones son exclusivamente de nivel "bajo" o "medio". Los controles para cubrir los riesgos de sostenibilidad se consideran en su

mayoría adecuados o sustancialmente adecuados.

De la evaluación realizada en 2025, los riesgos más relevantes desglosados por las áreas ambientales, sociales y de buen gobierno en las que impactan, están relacionados con:

- Ambiental:
 - E1. Cambio climático (Mitigación del Cambio Climático): relacionado con la cadena de valor de las actividades de suscripción en Reale Seguros.
 - E4. Biodiversidad y ecosistemas (Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad, Impactos en el estado de las especies, Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas, Impactos y dependencias en los servicios ecosistémicos): relacionado con la cadena de valor de actividades de inversión de Reale Vida.
- Social:
 - S4. Consumidores y usuarios finales (Información para los consumidores y/o usuarios finales): relacionado con las Operaciones Propias, tanto de Reale Seguros como de Reale Vida.
- Buen Gobierno:
 - G1. Conducta empresarial (Cultura Corporativa): relacionado con las Operaciones Propias tanto de Reale Seguros como de Reale Vida.

Entre los riesgos relacionados con la dimensión ambiental:

- En Reale Seguros el más relevante es la "Mitigación del cambio climático" relacionado con la cadena de valor de las actividades de suscripción, este riesgo está vinculado a altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero, que son una de las causas del cambio climático, pueden afectar la posición financiera, el resultado económico y los flujos de caja de la empresa a corto, medio y largo plazo, debido a los efectos relacionados con su actividad de suscripción.

Entre las medidas adoptadas para mitigar este riesgo, desde el Departamento Técnico se ha llevado a cabo una iniciativa cuyo fin último es incluir la información climática para evaluar los riesgos e integrarla en la tarificación. A estos efectos, se evalúan diferentes eventos meteorológicos, tales como, lluvia, viento, granizo, relámpagos, sequías, nieve, etc., que afectan los riesgos.

- En Reale Vida el más relevante es "Biodiversidad y ecosistemas" (Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad, Impactos en el estado de las especies, Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas, Impactos y dependencias en los servicios ecosistémicos) relacionado con la cadena de valor de actividades de inversión, este riesgo está vinculado a la pérdida progresiva de biodiversidad y el consiguiente cambio en los ecosistemas que pueden afectar la posición financiera, el desempeño económico y los flujos de efectivo de la empresa a corto, mediano y largo plazo, debido a los efectos relacionados con la cadena de valor (actividades de inversión).

Entre las medidas adoptadas para mitigar este riesgo se encuentra la referencia a la Política de Inversión Responsable del Grupo que tiene en cuenta las implicaciones sociales, ambientales y de gobernanza en la evaluación de las inversiones en base a criterios que cumplen con los requisitos éticos y de responsabilidad social; referencias a la Política de Inversiones (Grupo y locales) donde se identifican los criterios para la selección e identificación de las inversiones de acuerdo con el RAF; la aplicación de criterios de selección que tienen como objetivo capturar las diferentes estrategias relacionadas con la integración de los principios ambientales, sociales y de gobernanza, incluso mediante el uso de un proveedor de datos especializado (MSCI) y la evaluación interna durante la fase de diligencia debida para los fondos ilíquidos sobre los que MSCI no proporciona información; la adopción de una metodología para el análisis y evaluación de riesgos cualitativos (incluidos los riesgos reputacionales y de sostenibilidad). Además, como parte de las actividades realizadas para identificar los Principales Impactos Adversos (PAI), se han incluido en el RAF la definición de tres límites de tolerancia en los pilares de la sostenibilidad (ambiental, social y de gobernanza), aplicables a partir de 2026 en colaboración con la Función de Risk Management.

Entre los riesgos relacionados con la dimensión social:

- Tanto en Reale Seguros como en Reale Vida el más relevante es "Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales" relacionado con las Operaciones Propias.

Este riesgo está vinculado a la falta de confidencialidad, libertad de expresión y accesibilidad y claridad de la información a los consumidores y/o usuarios finales que puede afectar la posición financiera, el desempeño económico y los flujos de efectivo de la empresa en el corto, mediano y largo plazo, derivados de los efectos relacionados con sus operaciones propias.

Entre las medidas adoptadas para mitigar este riesgo se encuentran las políticas de suscripción, política de gobernanza de productos, manuales y procedimientos de productos de las sociedades, monitorización del servicio de atención al cliente y el Buzón de denuncias donde los consumidores y usuarios pueden interponer las denuncias relacionadas con las materias de distribución, penales, de protección de datos, financieras, etc.

Entre los riesgos relacionados con la dimensión de buen gobierno:

- Tanto en Reale Seguros como en Reale Vida el más relevante es "Conducta empresarial (Cultura Corporativa)" relacionado con las Operaciones Propias.

Este riesgo está vinculado con una potencial falta de garantía de una buena ética y cultura empresarial que puede tener efectos en la situación financiera, el rendimiento económico y los flujos de caja de la empresa a corto, medio y largo plazo, derivados de los efectos relacionados con sus operaciones propias.

Entre las medidas adoptadas para mitigar este riesgo se encuentran el Código Ético, la política de riesgos reputacionales junto a otros documentos que apoyan la gestión de la reputación de la marca y otros procedimientos que tienen como propósito garantizar una buena ética empresarial y cultura corporativa (Directrices de Grupo para las salvaguardas mínimas, Modelo de Organización, Gestión y Control de Riesgos Penales, etc.). Además, el Sistema de Gobierno tiene entre sus objetivos garantizar el comportamiento ético a nivel Compañía. Respecto a los Consejos de Administración se vela porque se cumplan los requisitos de honorabilidad y aptitud de sus miembros.

2.2. Conducta empresarial

2.2.1. El Código Ético

Reale Group dispone de un Código Ético que, en línea con su espíritu mutualista, establece normas de conducta que permiten asegurar el respeto de los derechos de clientes, consumidores y ciudadanos en general.

Este Código recoge los valores fundamentales y principios empresariales que guían los comportamientos de quienes operan con y para el Grupo. Su función es orientar a las personas para alcanzar sus objetivos mediante métodos y comportamientos justos y alineados con la cultura corporativa, inspirados en los principios de mutualidad. Esta cultura tiene en cuenta las particularidades de cada empresa del Grupo y promueve el respeto de los valores comunes en las relaciones con grupos de interés. Por ello, todas las empresas del Grupo están llamadas a garantizar el respeto de los siguientes valores fundamentales:

- Centralidad de la persona: las personas desempeñan un papel central en las decisiones estratégicas y procesos organizativos, comerciales y de inversión.
- Responsabilidad: comportamientos claros y transparentes, con el objetivo de establecer y mantener una relación sólida y rentable en el tiempo con los grupos de interés.
- Integridad: los objetivos empresariales se persiguen con rectitud, seriedad, transparencia, confiabilidad y ética profesional, en cumplimiento de la legislación y los procedimientos vigentes.
- Cohesión: intercambio estratégico y colaboración sinérgica entre todas las empresas del Grupo.
- Innovación: desarrollo de nuevos productos y servicios que permitan mitigar el impacto ambiental y social y generar bienestar y valor.

El Código Ético del Grupo se rige por los siguientes principios:

- Mutualidad y sostenibilidad: motor de los valores y de la identidad mutual y que se integran en la estrategia de negocio y en los procesos corporativos, con el objetivo de generar impactos positivos y medibles para los grupos de interés y las comunidades en las que el Grupo está presente y opera.
- Propósito, visión y misión: que reflejan y orientan el trabajo del Grupo, en línea con los valores y principios del Código.

- Grupos de interés: las empresas del Grupo tienen la responsabilidad de garantizar el respeto y la atención a todos los grupos de interés, promoviendo el desarrollo sostenible e inclusivo como criterio en la elección y orientación de sus acciones.

Además, el Código se inspira en las siguientes directrices, nacionales e internacionales, en materia de responsabilidad corporativa:

- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;
- Directrices de Diligencia Debida para una conducta empresarial responsable de la OCDE;
- Principios de Gobierno Corporativo del G20/OCDE;
- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo (OIT).

En el año 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad matriz del Grupo aprobó la actualización del Código Ético de Reale Group, que posteriormente fue ratificada por las sociedades españolas del Grupo. Durante el año 2025, no se han realizado actualizaciones al Código.

➤ Código de Conducta para Proveedores

Adicionalmente, desde 2018, Reale Group cuenta con un Código de Conducta para Proveedores, aprobado por el Consejo de Administración de Società Reale Mutua di Assicurazioni y ratificado por los órganos administrativos de las empresas del Grupo. Este documento es una ampliación del Código Ético de Reale Group y debe ser respetado por todos los proveedores.

El objetivo del Código de Conducta para Proveedores es compartir los valores de Reale Group con estos y definir las reglas de conducta que deben adoptar en la gestión de sus relaciones comerciales, en materia de ética empresarial, condiciones de trabajo, derechos humanos y protección ambiental.

2.2.2. Los derechos humanos

El respeto a los derechos humanos está reconocido en el Código Ético, mediante su compromiso con las disposiciones establecidas en los principales convenios internacionales en la materia. En particular, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (colectivamente, "Carta Internacional de Derechos Humanos"), incluyendo los derechos de los trabajadores recogidos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, así como los derechos del consumidor.

En cumplimiento de estos principios, todas las empresas del Grupo rechazan cualquier forma de discriminación y promueven la igualdad de oportunidades y de trato dentro de cada organización.

Como parte de sus valores, el Grupo se compromete a promover, internamente y a lo largo de su cadena de valor, una cultura basada en el respeto a la persona y la dignidad individual, en la protección de los derechos humanos —incluidos los derechos de los trabajadores—, combatiendo cualquier forma, incluso indirecta, de trabajo forzoso o infantil, de esclavitud o trata de personas. Asimismo, protege el bienestar físico y mental de todas las personas directa o indirectamente afectadas por sus actividades y fomenta la valorización de las diferencias, sin discriminación alguna.

➤ Adhesión a iniciativas internacionales

Reale Group está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a promover los principios que esta organización defiende, por lo que todas las empresas del Grupo siguen dichos principios en su relación con los grupos de interés.

Desde marzo de 2023, a través de su matriz Reale Mutua, el Grupo está adherido a la iniciativa de Naciones Unidas "Principios para la Sostenibilidad en Seguros" (PSI), un marco global para que el sector asegurador aborde los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG). Con ello, se pretende aprovechar los 197 años de naturaleza mutualista para generar sinergia e impactos positivos. La integración de los principios ESG en todos los procesos de toma de decisiones, la participación de la cadena de valor y de los grupos de interés, la transparencia y

Governance", estableciendo medidas eficaces para prevenir la realización de delitos y limitar tanto el riesgo de cometer aquellos detallados en la Ley como todos los delitos en general.

El Modelo se compone de una Parte General y de una Parte Especial, que explicitan sus principios generales. Su objetivo es configurar un sistema estructurado y orgánico de procesos y actividades de control para prevenir la comisión de delitos, a través de la identificación de los "procesos sensibles de riesgo penal". El Modelo tiene las siguientes finalidades:

- Crear, en todos aquellos que operan en nombre y por cuenta de Reale España y del Grupo en los "procesos sensibles de riesgo penal", la concienciación de que pueden incurrir en su actuación, en caso de violación de las disposiciones en él recogidas, en un acto ilícito susceptible de sanción penal, no sólo a título personal sino también imputable a Reale España y al Grupo;
- Reforzar que tales formas de comportamiento ilícito son duramente condenadas en el ámbito de Reale España y del Grupo (aún en el caso de que Reale España y el Grupo pudieran aparentemente estar en posición de sacar provecho de las mismas), por ser contrarias tanto a las disposiciones de ley como a los principios ético-sociales a los que la Reale España y el Grupo quieren atenerse en el cumplimiento de la propia actividad empresarial;
- Permitir a Reale España, gracias a la monitorización de los "procesos sensibles de riesgo penal", intervenir rápidamente para prevenir o contrarrestar la comisión de delitos penales; y
- La adopción del Modelo es competencia del Consejo de Administración, a quien corresponde su aprobación, y lo actualizará cuando sea necesario, en base a las propuestas y los análisis del Organismo de Vigilancia, modificaciones normativas, eventuales cambios en la organización y como consecuencia de las indicaciones de la Entidad Matriz de Grupo, siempre teniendo en cuenta la legislación local.

Además, es decisión del Consejo de Administración que el Modelo forme parte del más amplio Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos existente en Reale España, definido por directrices de "Governance" del Grupo, constituyendo un medio eficaz para la prevención de delitos. Asimismo, corresponde también al Consejo la implantación del Modelo, la aprobación de sus principios y la incorporación de modificaciones sustanciales cuando proceda.

El Consejo de Administración garantiza la actualización de los "procesos sensibles de riesgo penal" en base a las eventuales necesidades de adaptación, y para ello, se apoya en:

- El Organismo de Vigilancia, dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, al que se encarga la tarea de controlar el funcionamiento, la eficacia y la observancia del sistema de prevención de los delitos penales con arreglo al Modelo.
- Los responsables de las diversas estructuras organizativas en relación con las actividades de riesgo desarrolladas por las mismas.

A través de la identificación, monitorización y análisis de los procesos sensibles de riesgo penal y con la puesta en marcha de un sistema de prevención a través de procedimientos de control, Reale España se propone no sólo disminuir la existencia del riesgo-delito, sino también prevenir o impedir que se cometan estos delitos.

2.3.3. Principios de referencia para la adopción del Modelo de Organización, Gestión y Control

Los principios de referencia, aprobados por el Consejo de Administración, sobre los que se basan las actividades para la adopción y aplicación efectiva, así como para la adecuación del Modelo, se resumen a continuación:

- Identificación del ámbito de aplicación de los supuestos contemplados en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal con respecto de la operatividad empresarial de la Sociedad a incluir en el Modelo;
- Identificación de los "procesos sensibles": procesos empresariales cuyo desarrollo pudiera derivar la comisión de delitos penales y, por lo tanto, sometidos a análisis y monitorización;
- Análisis de los procesos existentes y definición de las eventuales mejoras del actual Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, con referencia a las "procesos sensibles". En este ámbito, se ha puesto especial atención a la valoración de los "procesos instrumentales", en los cuales se podrían presentar las condiciones, situaciones o medios para la comisión de delitos penales;
- Evaluación de los Principios Éticos en relación con los comportamientos que pueden dar lugar a las tipologías de delitos penales previstos;

la rendición de cuentas son pilares que guían la actividad del Grupo, con la convicción de que una alianza internacional puede reforzar la implementación de los principios que lo inspiran desde 1828.

➤ Mecanismos de control y denuncia

Para garantizar el respeto de los derechos humanos, Reale España cuenta con un Buzón de Denuncias donde se pueden comunicar incumplimientos para la posterior toma de medidas. Dicho buzón ampara a todas las empresas del Grupo que operan en España. La información sobre su funcionamiento se recoge en el apartado "2.3.4 Resultado de las políticas" del presente informe. Cabe indicar que, durante el 2025, no hubo denuncias que pongan de manifiesto una vulneración de los derechos humanos.

➤ Prevención de la corrupción

Para Reale Group, la corrupción representa una de las principales preocupaciones, ya que puede suponer impactos profundos en el entorno y consecuencias perjudiciales para el sistema económico y social, que pone en riesgo la buena administración y obstaculiza el desarrollo y la competencia. Por este motivo, el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción específica que expresa su compromiso concreto en la lucha contra la corrupción (ver apartado "2.3.1 La Política Anticorrupción de Grupo" del presente informe).

➤ Protección de datos y privacidad

El Grupo implementa medidas para garantizar la protección de los datos de sus grupos de interés frente a riesgos analógicos y digitales. Se aplican estrictos protocolos de seguridad para proteger la información adquirida, evitar filtraciones y preservar la privacidad, en cumplimiento de la normativa vigente (ver apartado "4.4.3. Privacidad de datos del cliente" del presente informe).

2.3. Lucha contra la corrupción y el soborno

2.3.1. La Política Anticorrupción de Grupo

Durante el año 2025, Reale Group se ha dotado de una Política Anticorrupción, la cual representa el compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y su voluntad de cumplir con las disposiciones normativas aplicables, tanto internas como externas.

La Política Anticorrupción se integra con el contenido del Código Ético de Grupo y de los Modelos en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, adoptando así un enfoque estructurado, orientado a prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas —directa e indirecta, pública y privada, activa y pasiva— basado en la implementación de modelos organizativos adecuados, la adopción de mecanismos de control y en una cultura empresarial basada en principios de transparencia e integridad.

La Política se aplica a todas las sociedades del Grupo, incluida *Reale Foundation*, y está dirigida a los miembros de los órganos sociales, empleados, colaboradores, consultores y terceros que actúan en nombre y por cuenta de las sociedades del Grupo, incluso de forma ocasional. Dicha Política identifica las áreas y/o actividades del Grupo potencialmente expuestas al riesgo de corrupción, en función de su operativa y de los interlocutores implicados, estableciendo, para cada una de ellas normas de conducta específicas con el fin de prevenir y combatir dicho riesgo.

2.3.2. Enfoque de gestión

Tal y como se ha indicado anteriormente, las sociedades de Reale Group se han adherido a la Política Anticorrupción de Grupo, que establece un marco común para prevenir y combatir la corrupción mediante modelos organizativos, controles internos y principios de transparencia e integridad.

Asimismo, la adopción por parte de Reale España de un Modelo de Organización, Gestión y Control en materia de Riesgo Penal (en adelante, el Modelo) tiene como finalidad garantizar condiciones de corrección y transparencia en el desarrollo de los negocios y de las actividades empresariales, y proteger su propia posición e imagen y las expectativas de los grupos de interés.

El Modelo no pretende únicamente constituir un eximente, tal y como está previsto en la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal (art. 31 bis 2), sino también ser una oportunidad para identificar mejoras en la propia "Corporate

- Evaluación del sistema de Formación del personal y de la red comercial;
- Evaluación de la información a suministrar a proveedores y resto de sociedades de prestación de servicios;
- Evaluación de las disposiciones disciplinarias adecuadas para sancionar la falta de respeto de las medidas indicadas en el Modelo; y
- Evaluación de la estructura organizativa, en especial respecto a:
 - Identificar el Organismo de Vigilancia y atribuirle poderes y tareas específicas de control sobre el correcto y eficaz funcionamiento del Modelo.
 - Definir los flujos informativos hacia el Organismo de Vigilancia.

2.3.4. Resultado de las políticas

Las Sociedades de Reale España cuentan con un Organismo de Vigilancia que tiene funciones de vigilancia y control sobre el funcionamiento, la eficacia y la observancia del Modelo de Organización, Gestión y Control de Riesgos Penales, adoptado para prevenir delitos que puedan derivar en responsabilidad penal, en aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Como garantía de los principios de autonomía e independencia, el Organismo se encuentra en una posición jerárquica superior, informando y respondiendo directa y exclusivamente al Consejo de Administración. Se trata de un órgano colegiado, cuyos componentes, además del Presidente, son nombrados por el Consejo de Administración.

El funcionamiento de dicho órgano se regula mediante un reglamento interno. El Organismo aprueba anualmente su calendario de reuniones, con un mínimo de cuatro reuniones al año. Entre sus actividades se incluyen verificaciones relativas a:

- a) La adecuación del mapeado de los procesos empresariales con "riesgo/delito";
- b) La efectiva capacidad del Modelo para prevenir la comisión de los delitos previstos por el Código Penal;
- c) El efectivo conocimiento y comprensión de los principios del Modelo por parte del personal de las Sociedades;
- d) La conformidad de la operatividad puesta en marcha en el ámbito de los procesos "con riesgo de delito" respecto al Modelo definido (acatamiento del Modelo); y
- e) La ejecución de las propuestas de adecuación (soluciones/acciones correctivas) al Modelo formuladas, comprobando su implementación y efectividad.

Asimismo, prevé la realización de indagaciones internas específicas para la comprobación de posibles violaciones del Modelo; estas comprobaciones se efectuarán tanto si los flujos informativos recibidos por el Organismo detectan situaciones anómalas o dignas de análisis, como por comunicaciones que el Organismo considere objeto de investigación.

➤ Comunicaciones al Organismo de Vigilancia

Reale España, a través de los procedimientos indicados en la Política Corporativa relativa al Sistema Interno de Información y Protección del Informante de Reale Group en España, de conformidad con la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, permite la realización de comunicaciones sobre conductas potencialmente ilícitas, en particular respecto al cumplimiento del Modelo, la comunicación de conductas tipificadas en el Código Penal o del Código Ético.

Para ello, las Sociedades de Reale España ponen a disposición de todos los sujetos dentro del ámbito subjetivo de la normativa europea y nacional (empleados, mediadores, clientes, proveedores y otros terceros) una plataforma informática (EQS), disponible a través de la intranet corporativa, el Portal del Mediador y la página web corporativa.

La plataforma, conocida como Buzón de Denuncias, está desarrollada por un proveedor externo que garantiza los más altos niveles de confidencialidad e independencia, con independencia de si la gestión de las denuncias se realiza de forma interna o externa. El Buzón permite la presentación de denuncias anónimas.

Los procedimientos de gestión del Buzón velan por la ausencia de cualquier tipo de represalia contra la persona que, de buena fe, haya decidido hacer uso del Buzón. Se detalla la dirección web de dicha plataforma: <https://realesegueros.integrityline.com/frontpage>

Las Sociedades de Reale España han establecido un órgano colegiado, nombrado por el Consejo de Administración de Reale Seguros Generales y ratificado por las otras compañías españolas del Grupo, denominado "Comité de Gestión del Buzón de Denuncias", que asume la función de responsable del sistema interno de información y está formado por representantes de las áreas de *Compliance*, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, *Chief Risk Officer* y Personas.

Respecto de las posibles comunicaciones relativas a incumplimientos en el ámbito penal o del Código Ético, el Comité informará al Organismo de Vigilancia de la Sociedad, para que este bien ratifique la propuesta de medidas acordadas o, en su caso, confirme la resolución del expediente.

Adicionalmente, al menos con una periodicidad anual, y con carácter inmediato en casos de gravedad, el Comité informará al Organismo de Vigilancia de cualquier comunicación relativa al ámbito penal o del Código Ético.

Durante el ejercicio 2025, se han recibido 35 comunicaciones en dicho Buzón, de las cuales no se desprende ninguna violación del Código Ético o del Modelo.

Asimismo, y con el propósito de facilitar la supervisión del Modelo, los empleados deben proporcionar puntualmente al Organismo de Vigilancia las informaciones, datos y/o noticias solicitadas para identificar las actividades relevantes respecto al Modelo y comprobar su efectiva aplicación por parte de las estructuras departamentales.

El Modelo establece una serie de flujos de información periódicos de las áreas de las sociedades hacia sus Organismos de Vigilancia, a través de una serie de comunicaciones que han recibido respuesta en el 100% de los casos.

2.3.5. Principales riesgos relacionados con las cuestiones vinculadas a la actividad de Grupo

En función de los procesos principales de las sociedades de Reale España, el tamaño y experiencia de las mismas, el sistema de poderes y facultades, las estructuras organizativas y el entorno empresarial, existe un riesgo potencial o teórico de comisión de, al menos, algunos de los siguientes delitos establecidos en el Código Penal:

- Delitos contra la integridad moral: art. 173.1 C.P.
- Delito de acoso sexual: art. 184 C.P.
- Descubrimiento, revelación de secretos y allanamiento informático: art. 197 C.P.
- Estafas: art. 248-251 bis C.P.
- Insolvencias punibles: art. 259-261 C.P.
- Frustración en la ejecución: art. 257-258 C.P.
- Daños informáticos: art. 264 C.P.
- Delitos contra la propiedad intelectual, industrial, relativos al mercado y a los consumidores: art. 270-286, 287 y 288 C.P.
- Corrupción en los negocios: art. 286 bis-quáter, 287 y 288 C.P.
- Obstrucción a la actividad inspectora: art. 294 C.P.
- Receptación y blanqueo de capitales: art. 298-302 C.P.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social: art. 305-310 bis C.P.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores: art. 311-318 bis C.P.
- Cohecho: art. 419-427 bis C.P.
- Tráfico de influencias: art. 428-431 C.P.
- Terrorismo: art. 571-580 bis C.P.

Para los delitos que poseen mayor riesgo de ser cometidos se han especificado anexos específicos del Modelo donde se detalla lo siguiente:

- Tipología penal de referencia: en la que se enumeran los delitos del Código Penal objeto de análisis.
- Procesos sensibles: se indican los procesos sensibles al delito, los factores de riesgo mediante los que se valora el riesgo de ser cometidos y ejemplos de conductas ilícitas.
- Principios generales de comportamiento: son normas de comportamiento y restricciones encaminadas a que los destinatarios del Modelo respeten las disposiciones legales vigentes en la materia.
- Normativa de referencia: recoge las disposiciones normativas aplicables, tanto internas como externas.

2.3.6. Medidas adoptadas en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno

Las Sociedades de Reale España han identificado las áreas sensibles a los delitos de corrupción y soborno, incluyendo aquellas pertenecientes al Grupo que prestan servicios en outsourcing, los factores de riesgo y los ejemplos de conductas ilícitas relacionadas con este delito.

Con la finalidad de mitigar los riesgos de la comisión de este delito detectados, se han establecido normas de comportamiento y restricciones encaminadas a que los destinatarios del Modelo respeten las disposiciones legales vigentes en la materia, las disposiciones descritas en el Código Ético, en la Política Anticorrupción de Grupo y en la Parte General del Modelo. Dichas normas definen obligaciones de comportamiento (qué hacer) y prohibiciones específicas (qué no hacer) que los destinatarios del Modelo deben cumplir en las actividades sensibles.

Estos principios especifican o, en su caso, complementan las disposiciones del Código Ético y de la Parte General del Modelo. En virtud de disposiciones contractuales específicas, los principios se aplicarán también a personas ajenas a Reale que participen en la realización de las actividades sensibles identificadas.

El Organismo de Vigilancia monitoriza el cumplimiento mediante sus actividades y respecto a los preceptos anteriormente mencionados.

Tabla II. Incidentes de corrupción

	2025	2024
Nº total de incidentes de corrupción confirmados	0	0
Nº Incidentes de soborno confirmados en los que los empleados fueron despedidos o sujetos a medidas	0	0
Nº Incidentes de soborno confirmados en los que los contratos con socios comerciales se rescindieron o no se renovaron	0	0
Demandas públicas relacionadas con el soborno contra la organización o sus empleados	0	0

Tabla III. Acciones legales por comportamiento anticompetitivo, prácticas monopolísticas y antimonopolio

	2025	2024
Pendientes	0	0
Completadas	0	0

Cabe mencionar que, al no haber acciones legales emprendidas, no hay resultados de acciones implementadas.

2.4. Prevención del blanqueo de capitales en Reale Vida y Pensiones.

2.4.1. Enfoque de gestión

En cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de prevención de blanqueo de capitales (tanto nacionales como comunitarias) y financiamiento del terrorismo se realiza un control diligente, y exhaustivo, apoyado en normativa interna como la Política de Gobierno Corporativo del Grupo y Local, la Política de Prevención del Blanqueo de Capitales de Grupo, así como el Manual de uso del Buzón de Denuncias de Reale España.

Siguiendo las definiciones del artículo 1 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (en adelante Ley 10/2010) se busca reducir al máximo el riesgo de estas acciones desde sus etapas más tempranas o en cualquiera de sus fases, adoptando las medidas oportunas.

Para ello, Reale Vida ha implantado un Sistema de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo basado en los siguientes principios:

- Disponer de una estructura para la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo;
- Implementar estándares de identificación y conocimiento del cliente;
- Utilizar sistemas de análisis y control de operaciones;

- Disponer de un canal interno a disposición de todos sus empleados, directivos y agentes para la denuncia de potenciales incumplimientos de la normativa en materia Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo;
- Comunicar a las autoridades competentes aquellas operaciones con indicios de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o con la financiación de actividades terroristas, así como cualesquiera que determine la legislación vigente en cada momento;
- No realizar operaciones sospechosas de blanqueo de capitales o relacionadas con la financiación de actividades terroristas, excepto cuando la abstención no sea posible o pueda dificultar la investigación;
- Conservar y archivar toda la documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente;
- Organizar actividades formativas para directivos, empleados y mediadores;
- Someter sus políticas y procedimientos a revisiones de Auditoría Interna y Externa; y
- Concienciar y formar a los empleados a través de un plan formativo anual que garantiza que directivos, empleados y mediadores sean capaces de descubrir conductas sospechosas, evitar posibles contrataciones de la relación objeto de sospecha y en su caso denuncia ante las autoridades pertinentes.

2.4.2. Control interno

Se realizan auditorías internas anuales que emiten un informe en el que se analizan los distintos aspectos del cumplimiento del procedimiento de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento, impulsar su eficiencia y detectar posibles fallos en su implantación, junto con las consecuencias correspondientes.

El Sistema de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo es objeto de examen anual por parte de un experto externo designado por el Órgano de Control interno (OCI). Los resultados de dicho examen se recogen en un informe que incluye una descripción detallada de las medidas de control interno, una valoración de su eficacia operativa y, en su caso, una relación de eventuales rectificaciones o mejoras. Este informe se eleva al Consejo de Administración en un plazo máximo de tres meses desde su emisión.

Una vez analizados los resultados, el Consejo de Administración adopta sin dilación las medidas necesarias para corregir las deficiencias identificadas en dicho informe.

2.4.3. Política general de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Con el objetivo de cumplir las obligaciones de diligencia establecidas, Reale Vida dispone de una Política de Identificación y Conocimiento de los Clientes para valorar su potencial riesgo y, en su caso, evitar contrataciones con aquellos que presenten riesgos elevados. La política de admisión de clientes tiene carácter gradual y varía en función del riesgo de blanqueo de capitales que estos presenten, conforme a la normativa vigente.

En este sentido, se aplican medidas de diligencia debida simplificadas, normales o reforzadas, dependiendo del perfil de riesgo de cada cliente, determinado en función del tipo de cliente y de la relación de negocios (producto u operación) establecida.

Los clientes de Reale Vida se clasifican de forma gradual según su perfil de riesgo, atendiendo al tipo de cliente y a la relación de negocios.

Asimismo, se realiza un análisis de operativa inusual para detectar actividades incoherentes, adoptar las acciones diligentes necesarias y, en caso de indicios de presunta actividad de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, informar a las autoridades competentes.

Las comunicaciones gozan de la máxima confidencialidad y abarcan tanto las operaciones efectivamente realizadas como aquellas que constituyan un potencial incumplimiento conforme a la normativa vigente. La documentación relativa a los controles efectuados se conservará durante un periodo de 10 años, conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos.

Para reducir vulnerabilidades en las líneas de control y contratación relacionadas con los empleados, se desarrollan acciones formativas y de concienciación periódicas, con el fin de que cada eslabón de la cadena sea consciente de la

importancia de estos controles y capaz de detectar conductas sospechosas con rapidez y diligencia, conociendo los mecanismos disponibles y las actuaciones a realizar.

2.5. Competencia desleal

Reale España cuenta con protocolos específicos en materia de defensa de la competencia, recogidos en el Manual de Cumplimiento en materia de competencia y en el Protocolo de Actuación. En ellos se establecen principios como la prohibición de acuerdos colusorios, el respeto a la libertad empresarial, la equidad y la libre concurrencia. Asimismo, se imparten formaciones periódicas para garantizar que todos los empleados conocen y aplican estas directrices en su actividad diaria.

Gracias a estas medidas, y tras la revisión correspondiente, se concluye que durante el ejercicio 2025 no se han detectado prácticas de competencia desleal, en línea con los resultados del ejercicio anterior.

3. NUESTRO TRABAJO POR EL MEDIOAMBIENTE

3.1 Enfoque de gestión

En Reale España se trabaja la gestión del cambio climático y el impacto ambiental de acuerdo con su Plan Estratégico Ambiental, que se fundamenta en los siguientes ejes:

- La realización de planes de reducción de las emisiones y adaptación a la emergencia climática.
- La compensación de la huella de carbono.
- El desarrollo de proyectos de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- La integración de la gestión ambiental en el negocio y en la cadena de valor.
- Acciones formativas y de sensibilización con diversos grupos de interés.

3.2 Descripción de las políticas que se aplican (a nivel grupo) y riesgos identificados

Reale España se acoge a la Política Medioambiental desarrollada por Reale Group, que está disponible en <https://www.reale.es/es/quienes-somos/sostenibilidad/rse> para todos los grupos de interés, donde se establecen los siguientes compromisos:

- Proteger el medioambiente
- Prevenir la contaminación
- Cumplir los requisitos legales
- Mejora Continua
- Prevenir la contaminación adoptando mejores tecnologías disponibles.
- Optimizar el uso de los recursos, mediante eficiencia energética y la mitigación y compensación de las emisiones de CO₂.

En línea con la implementación de la Política Medioambiental, Reale España desarrolló un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que se certificó con la norma ambiental ISO 14001:2015 en 2019. El sistema de gestión mejora y evoluciona continuamente, manteniendo así la certificación.

Como resultado de la implementación del SGA se establecieron indicadores de seguimiento y la evaluación periódica de los mismos:

- Indicadores ambientales:
 - Consumos: electricidad, agua, gas natural, papel, tóner, pilas, plásticos, gases refrigerantes, tubos fluorescentes.
 - Reciclaje: papel, pilas, tóner.
- Huella de carbono:
 - Alcance 1: Consumo de combustibles fósiles en edificios, fugas de equipos de refrigeración de edificios, consumo de combustibles fósiles de la flota de vehículos.

- Alcance 2: Consumo de electricidad.

Los principales riesgos derivados de estas cuestiones, por la naturaleza de la actividad de Reale España, están relacionados con:

- Los incumplimientos normativos; y
- Las emisiones a la atmósfera, centradas principalmente en los consumos de recursos (energía eléctrica, combustible, papel, etc.) y en los desplazamientos.

Para mitigar estos riesgos se han elaborado planes de acción, descritos más adelante. La evaluación y control de riesgos se realiza con la colaboración del departamento de Riesgos y Compliance de Reale España.

3.3 Gestión medioambiental

3.3.1 Efectos actuales y previsibles

Reale España tiene muy presente los efectos actuales y futuros de sus actividades en el medioambiente, así como en la salud y la seguridad.

Para mitigar dichos efectos se han identificado los principales aspectos que impactan en el medioambiente, derivados de la actividad empresarial:

- Emisiones a la atmósfera (medidas y controladas con el cálculo de los alcances 1 y 2);
- Consumo de energía eléctrica; y
- Consumo de papel.

3.3.2 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

En relación con la evaluación o certificación ambiental, Reale España cuenta con los siguientes reconocimientos:

➤ ISO 14001:2015

El Sistema de Gestión Ambiental certificado desde el año 2019 de Reale España tiene las siguientes características:

1. Objetivos (revisados periódicamente):
 - La mejora de las prestaciones ambientales.
 - La ejecución de las obligaciones de cumplimiento.
 - El logro de los objetivos ambientales.
2. Alcance: comprende la sede central del grupo en España y todas las territoriales/sucursales, así como todos los procesos derivados de las actividades de estas.
3. Directora de Sostenibilidad: Se trata de una figura que, en coordinación con el responsable ambiental del Grupo, se encarga de desarrollar las siguientes tareas:
 - La difusión de las Directrices Medioambientales del Grupo.
 - La detección de necesidades de formación de carácter ambiental.
 - La actualización de documentos y datos referidos a Reale.
 - El apoyo para la planificación de las auditorías internas.
4. Cumplimiento normativo: Reale cuenta con la herramienta normativa WORLDLEX. Se trata de una plataforma que recoge, por cada ciudad donde hay oficinas territoriales y sucursales de Reale España, la normativa vigente y aplicable en material ambiental, tanto en ámbito europeo y estatal como a nivel comunidad y local.
5. Auditorías: anualmente Reale España supera dos tipologías de auditorías del Sistema de Gestión Ambiental:
 - Auditoría interna.
 - Auditoría de seguimiento con la empresa certificadora RINA.

En las auditorías se revisa lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
 - Cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
 - Cumplimiento legislativo.
6. Sensibilización: Se contempla la sensibilización en materia ambiental, mediante acciones internas (a través de la *newsletter* corporativa) y externas (por ejemplo, mediante redes sociales).
7. Proveedores: Existe un sistema de homologación de proveedores, valorando certificaciones ambientales en los procesos de contratación, y garantizando que los proveedores aceptan y respetan el Código de Conducta para Proveedores que incluye requisitos ambientales.
8. Productos sostenibles: Se vela por la comercialización de productos que contemplen aspectos ambientales.
9. Indicadores ambientales: Periódicamente, se realiza seguimiento y revisión de los indicadores ambientales, y se elaboran planes de acción en caso de desviaciones.
- **Sellos LEED y VERDE de edificios y oficinas sostenibles para la sede central y cinco sucursales**

En todos los proyectos de remodelación de oficinas, Reale España aplica criterios de sostenibilidad ambiental y social. Por ello, en los proyectos de reforma se consideran los siguientes parámetros:

- Innovación en el diseño.
- Desarrollo sostenible y confortable de los espacios, tanto exterior como interiormente.
- Medidas de eficiencia energética y aprovechamiento del consumo de agua.
- Valoración de uso de energías alternativas.
- Selección de materiales y recursos sostenibles.
- Aprovechamiento de recursos naturales.
- Gestión sostenible de residuos.

Reale Seguros Generales tiene dos tipos de certificaciones: Sello LEED y Certificación VERDE. Los edificios certificados son seis oficinas:

- Certificación LEED ORO: Sede central de Príncipe de Vergara.
- Certificación LEED PLATA: Cuatro sucursales (A Coruña, Cáceres, Oviedo y Reus).
- Certificación VERDE: sucursal de Córdoba (nivel UNA HOJA).

3.3.3 Aplicación del principio de precaución

Adicional a los controles pertinentes del SGA, donde periódicamente se registran y analizan los indicadores relacionados con los impactos ambientales, en Reale España se están desarrollando proyectos para gestionar y mitigar dichos impactos (ver apartado "3.7. Gestión del cambio climático" del presente informe).

Se fomenta la oferta de productos que ayudan a cuidar el medioambiente. En este sentido Reale España cuenta con:

- Auto Responsable: Producto de autos con la posibilidad utilizar talleres medioambientalmente responsables.
- RC patinetes y bicicletas eléctricas: Producto de responsabilidad civil que permite asegurar nuevas formas de movilidad sostenible.
- Responsabilidad Medioambiental: Producto para empresas donde se cubre la responsabilidad por haber causado daños ambientales o por riesgo inminente.
- Seguro para vehículos híbridos enchufables y eléctricos: Póliza con coberturas específicas para este tipo de automóviles.

3.3.4 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

El área dedicada a la gestión de los impactos ambientales de Reale España es la Dirección de Sostenibilidad, que actualmente reporta directamente al Consejero Delegado. Esta área tiene una partida presupuestaria específica para las cuestiones ambientales.

3.3.5 Cantidad de provisiones y garantías para el riesgo medioambiental

Reale España no cuenta actualmente con provisiones o garantías para riesgos ambientales.

3.4 Contaminación

A continuación, se recogen las medidas para prevenir, reducir o reparar los impactos vinculados a la contaminación atmosférica, sonora y lumínica:

- Sustancias que agotan la capa de ozono: Se miden y controlan las recargas de gas que se realizan en los equipos de climatización de las oficinas. Gran parte de los equipos de climatización de Reale España funcionan con el gas R407C y el R410A, que tienen buenas propiedades termodinámicas, bajo impacto ambiental y muy baja toxicidad. En el resto de los casos, dichos equipos se sustituirán gradualmente por otros que empleen los gases mencionados, a medida que se vayan remodelando las oficinas donde se encuentran y/o sea necesario por deterioro de los equipos actuales.
- Ruido: Generado en los edificios y oficinas de Reale España y derivado de la actividad habitual. En el año 2025, no se han recibido quejas en este sentido.
- Contaminación lumínica: Las oficinas de Reale España cumplen con la normativa ambiental vigente respecto al alumbrado exterior. Desde 2015, todos los rótulos y banderolas de las oficinas operan con luces LED, que además de tener una eficiencia energética óptima, no poseen elementos tóxicos y tienen mayor vida útil. En el año 2025 no se han recibido quejas en este sentido.

Durante 2025, Reale España no tuvo ninguna sanción/multa relacionada con el incumplimiento de leyes/normativa en materia medioambiental.

3.5 Economía circular y prevención del control de residuos

Reale España realiza la gestión de los residuos, derivados de su actividad en todas sus oficinas a través de Ilunion, empresa contratada para la gestión de los servicios de *facilities*.

Esta gestión consiste en la segregación, recogida selectiva, y posterior eliminación/reciclaje mediante un gestor autorizado, de los residuos que se generan diariamente en los diferentes edificios y sucursales.

Las oficinas disponen de los correspondientes medios materiales, que facilitan esta gestión: contenedores de reciclaje, papeleras diferenciadas, señalización, etc.

Los principales residuos generados en los edificios y sucursales de Reale España son:

Papel	Pilas	Tóner de impresión	Cartón
Banal	Plásticos/envases	Lámparas	Tubos fluorescentes

Los residuos se tratan de forma particular en función de su tipología y del volumen. Los espacios para la gestión de residuos de las siguientes localizaciones son:

- Sede principal - Príncipe de Vergara (Madrid):
 - En los *office* situados en cada una de las plantas, y también en el comedor, hay muebles/ contenedores diferenciados e identificados para el reciclaje segregado de residuos banal, papel y plástico/envases.
 - Las zonas de tránsito disponen de contenedores identificados para el reciclaje de papel y cartón, y contenedores especiales identificados para el reciclaje de pilas.
 - En el Sótano -1 hay un cuarto general de reciclajes, con los contenedores identificados y etiquetados. El personal de limpieza se encarga diariamente de depositar los mismos en el sótano -1 habilitado para ello, donde permanecerán hasta su posterior recogida por los gestores autorizados.

- Sucursales/Territoriales:

- En los office, situados en cada una de las plantas, y en el comedor (en las sucursales / territoriales), hay muebles/contenedores diferenciados e identificados para el reciclaje segregado de residuos banal, papel y plástico.
- Las zonas de tránsito disponen de contenedores identificados para el reciclaje de papel y cartón, y contenedores especiales identificados para el reciclaje de pilas.
- En el caso de los tubos fluorescentes, se procede a su destrucción en el momento de la retirada.

La documentación con la que se gestiona la gestión de residuos es (según la normativa vigente):

- Plan de Residuos, clasificando los residuos peligrosos y no peligrosos según el código LER correspondiente.
- Procedimiento segregación y retirada residuos.
- Archivo cronológico de los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Registro de los albaranes de recogida y destrucción de residuos.
- Documentación relativa a los gestores autorizados: Contratos de tratamiento, autorización oficial del gestor de residuos, certificado de transportista de residuos habilitado.

Reale España no tiene medidas específicas para el desperdicio alimentario, ya que no gestiona alimentos directamente.

3.6 Uso sostenible de los recursos

El consumo de recursos incide directamente en la huella de carbono, por lo que se fomenta su uso eficiente, ahorro y reciclaje. Se implementan medidas con el objetivo de reducir el consumo de agua, de materias primas, mejorar la eficiencia energética y sensibilizar sobre el uso de estos recursos. Además, se realizan las siguientes actividades:

➤ Agua

- Realización de mantenimientos preventivos periódicos en todas las oficinas de España para prevenir la aparición de fugas de agua, filtraciones, goteos, comprobación del buen funcionamiento de los sistemas de reducción de agua.
- Publicación de comunicaciones de sensibilización sobre el uso responsable del recurso.

➤ Materia Primas

Por la naturaleza de Reale, el único recurso que se considera como materia prima es el papel:

- Continuación del proyecto *Paperless* de reducción de impresión de papel, y de digitalización de las comunicaciones.
- Publicación de comunicaciones de sensibilización sobre el uso responsable del recurso.

➤ Eficiencia Energética

- Realización de mantenimientos preventivos periódicos en todas las oficinas para prevenir cualquier fallo en las instalaciones.
- Desde julio de 2018 Reale España trabaja con proveedores que garantizan que el 100% de la energía eléctrica suministrada a todas las oficinas provenga de fuentes renovables.

3.7 Gestión del cambio climático

En cumplimiento del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, que establece la obligación de calcular anualmente la huella de carbono (alcances 1 y 2) y de elaborar y publicar un plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, Reale España se acoge al "Plan de transición para la mitigación del cambio climático" definido por Reale Group y publicado en su *Bilancio Consolidato Integrato* correspondiente al ejercicio 2025 (en su apartado "2.3.1 Piano di transizione per la mitigazione dei cambiamenti climatici"). Este Plan establece objetivos de reducción de las emisiones y detalla las acciones necesarias para su consecución, asegurando la coherencia y trazabilidad de las medidas de descarbonización a nivel de Grupo, incluidas las sociedades españolas de Reale Group.

Alineado con el Plan de Grupo y el Plan Estratégico Ambiental, y con el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono, Reale España desarrolla acciones de compensación y reducción de emisiones, que se detallan a continuación.



3.7.1 Compensación de emisiones

En el ejercicio 2025 se ha compensado la huella generada en el año anterior por todo el Grupo, mediante la compra de bonos de carbono de un proyecto de "Captura de gas del vertedero de Santa Marta (Chile) para la generación de electricidad", de la mano de *Climate Partner*.

Además, a nivel nacional, se busca compensar las emisiones de las grandes reuniones organizadas para el grupo de interés de los mediadores, que formarían parte de las emisiones indirectas de la cadena de valor. Para ello se ha hecho un acuerdo con la empresa "CO₂ Revolution" que ofrece la reforestación de un bosque para compensar las emisiones de dichas reuniones (aproximadamente 150 Ton CO₂ al año). Se ha logrado medir la huella de 5 reuniones desarrolladas durante el año 2025, y el objetivo es medir anualmente esa misma cantidad de reuniones.

3.7.2 Reducción de emisiones

En Reale España, durante el año 2025 se ha continuado trabajando en la reducción de emisiones, principalmente a través en el ámbito de la movilidad sostenible:

- Las emisiones correspondientes a la movilidad de empleados (casa/trabajo) suponen una partida importante en la huella de carbono de Reale. Por ello, desde 2024 se realizan acciones de concienciación de los empleados con el uso de una *app* de movilidad, que premia por los kilómetros realizados con movilidad sostenible, y dicha herramienta se ha mantenido a lo largo del año 2025, incrementándose el número de usuarios. El objetivo es que, al menos, un 25% de los empleados utilice la aplicación.
- Además, en el ejercicio 2025, de acuerdo con la Política de viajes y representación, se ha mantenido el lineamiento para viajes de larga distancia por los desplazamientos corporativos: siempre que exista la opción, se debe priorizar el tren frente al avión (siempre y cuando la duración del trayecto sea inferior a tres horas).

3.8 Protección de la biodiversidad

La actividad de Reale España no impacta en áreas protegidas, aun así, durante 2025 se han desarrollado proyectos de protección de la biodiversidad, afianzando su compromiso con el territorio donde opera.

- Recuperación y mantenimiento de un olivar, con la ONG, Apadrina un Olivo.
- Proyecto de reforestación, con WWF.
- Limpieza y recuperación de La Albufera con la organización Assut.
- Protección de la tortuga boba con la organización Xaloc.

3.9 Sensibilización y alianzas

Durante el año 2025, se continuó con la línea de comunicación en materia de sensibilización ambiental, tanto a nivel interno como externo. Además, se mantuvieron algunas alianzas con las que se trabaja desde hace tiempo.

- Sensibilización; en este sentido, se ha participado en la Semana Europea de la Movilidad. Durante la misma se ha promovido la movilidad a través de un concurso con la *app* "Ciclo Green".
- Alianzas: en el año 2025, se ha vuelto a participar en el *Cluster* de Cambio Climático que organiza FORETICA.

3.10 Indicadores medioambientales (centros de trabajo con más de 50 empleados)

Los datos de consumos energéticos, consumo de agua, materias primas, emisiones de CO₂ y producción de residuos se basan en datos reales obtenidos de medidores automáticos y datos de facturas recibidas. En los casos donde no se ha recibido una factura se han realizado estimaciones e hipótesis basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerado razonables en cada caso.

Tabla IV. Consumos energéticos

	2025		2024	
Electricidad comprada y consumida - Total	1.696.536,96 kWh	6.107,53 Gj	1.570.230 kWh	5.621 Gj
- electricidad comprada y consumida fuentes renovables	1.696.536,96 kWh	6.107,53 Gj	1.570.230 kWh	5.621 Gj
- electricidad comprada y consumida fuentes no renovables	0	0	0	0
% electricidad consumida de fuentes renovables	100%	100%	100%	100%
Total de electricidad autogenerada y consumida	0	0	6.200 kWh	22,20 Gj
Total de electricidad autogenerada y vendida	0	0	0	0
Total de electricidad consumida	1.696.536,96 kWh	6.107,53 Gj	1.576.430 kWh	5.643,62 Gj
Gas natural ⁴	974,88 kWh	3,51 Gj	1.088,9 Kwh	38,44 Gj
Consumo total de energía⁵	1.697.511,84 kWh	6.111,04 Gj	1.589.170 kWh	5.682,06 Gj

Si bien en el ejercicio 2024 se divulgó el dato de electricidad autogenerada y consumida, una reinterpretación del parámetro metodológico aplicado al indicador permite concluir que, atendiendo al alcance definido y al tipo de instalaciones fotovoltaicas consideradas, el consumo asociado, para el presente ejercicio, es nulo.

Anualmente, Reale mide su huella de carbono (alcances 1 y 2) para las principales oficinas (de más de 50 empleados):

Tabla V. Emisiones de gases de efecto invernadero - Alcance 1

	2025	2024
Gas Natural	0,18	2,09
Movimiento flota de vehículos	669,38	1.822,11
Emisiones fugitivas de gases	78,73	0
Alcance 1 (tCO₂)⁶	748,30	1.824,20

En el cálculo de las emisiones relativas al movimiento de la flota de vehículos, y atendiendo a la granularidad de la información disponible, se incluyen adicionalmente aquellas procedentes del uso ajeno a motivos profesionales, y que forman parte de los beneficios adquiridos por el usuario.

La disminución de las emisiones de alcance 1 se debe principalmente a la implementación de mejoras en la herramienta de medición de dichas emisiones.

Adicionalmente, y haciendo uso de los factores de emisión de gases de efecto invernadero DEFRA (Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido), que permite la distinción de vehículos híbridos y así evaluar la progresiva sustitución de la flota de vehículos convencionales por modelos de este tipo, dichas emisiones se reducen a 554,56 tCO₂.

Tabla VI. Emisiones de gases de efecto invernadero - Alcance 2

		2025	2024
Alcance 2	Basado en el mercado (tCO ₂) ⁷	0	0
	Basado en localización (tCO ₂)	184,74	-

⁴ Cabe mencionar que, a partir de 2025, el consumo de gas natural se obtiene a partir de los registros del sistema corporativo. Para asegurar la comparabilidad entre ejercicios, el consumo correspondiente a 2024 ha sido recalculado siguiendo este mismo criterio.

⁵ Factor utilizado para la conversión de metros cúbicos a gigajulios: 1 kWh = 0,0036 GJ.

⁶ Los factores de emisión usados son los proporcionados por el MITECO para el año en el que tuvo lugar el consumo de combustible (MITECO 05/2025 V5).

⁷ El factor de emisión utilizado para el cálculo de las emisiones de GEI de Alcance 2 es 0 kg CO₂ eq/kWh, ya que el 100% de la energía eléctrica consumida cuenta con certificado de Garantía de Origen renovable (Fuente: MITECO).

Tabla VII. Residuos

	2025	2024
Total Peligroso (kg)	54	41
Accesorios fuera de servicio	0	0
Batería y tóner (España)	54	41
Contenedores peligrosos	0	0
Bombillas y luces	0	0
Otros	0	0
Total no peligroso (kg)	2.978	2.973
Envases de plástico	0	0
Embalajes de madera	0	0
Hierro y Acero	0	0
Accesorios fuera de servicio	0	0
Papel y cartón	2.978	2.973
Vidrio	0	0
Residuos voluminosos	0	0
Envases de plástico	0	0
Embalaje de materiales mixtos	0	0

Tabla VIII. Consumo de agua

	2025	2024
Consumo agua (m3)	3.531	3.870

Tabla IX. Destrucción de papel confidencial

	2025	2024
Papel de contratación (kg)	5.945,9	10.696,8

La reducción del papel se debe a que, gracias al proyecto *Paperless*, la emisión de las pólizas de nueva producción se realiza de forma digital. Una vez digitalizadas las comunicaciones de los clientes de agencias, corredores y banca seguros, se ha iniciado la fase de digitalización de las cartas certificadas (comunicaciones de temas específicos a lo largo de la relación con clientes).

4. NUESTRO TRABAJO POR LA SOCIEDAD

4.1 Personal propio

4.1.1 Introducción

Durante el año 2025, se ha continuado con el proyecto "Nuevos Ritmos", iniciado en el 2024. Se trata de una iniciativa de evolución cultural proyectada a tres años, con acciones que se lanzan progresivamente.

"Nuevos Ritmos" tiene su origen en la *Purpose*, *Mission* y *Vision* del Grupo, que guían y orientan sus decisiones en coherencia con la identidad propia (*Ambition Letter*, *Budget Letter* y *HR Strategy*), y con la estrategia a nivel local.

Este proyecto se centra en los siguientes tres valores:

➤ Orientación a las Personas

Este valor significa otorgar un papel central a las personas en todas las acciones y decisiones de Reale. Representa el compromiso con el desarrollo de las personas, buscando soluciones que satisfagan sus expectativas y las necesidades de Reale. Supone, entre otras cuestiones, implicar a las personas, reconocer su contribución y logros, y favorecer un entorno de buen clima y bienestar en el trabajo, en aras del beneficio tanto de los empleados como de Reale.

Para este valor se han establecido las siguientes líneas de actuación:

- Programa de reconocimiento (no económico): permite reforzar los comportamientos, actitudes y valores, promoviendo una cultura de agradecimiento y reconocimiento tanto horizontal como vertical.
- Equilibrio de cargas de trabajo: desarrollo de un entorno y condiciones de trabajo que favorezcan y promuevan la salud física y psicológica de las personas.
- Desconexión digital: concienciar a los empleados acerca de la desconexión digital.
- Bienestar mental: servicio de atención psicológica gratuito, y proyecto piloto de aplicación móvil de salud mental.

➤ Orientación a resultados

En este eje se han definido las siguientes líneas de actuación:

- Trabajo por objetivos y *feedback* continuo: conversaciones sistemáticas entre *manager* y colaborador, centradas en objetivos y resultados. Durante el 2025, se ha lanzado el piloto de la herramienta Partitura Smart, diseñada para impulsar el *feedback* y generar espacios de diálogo que fortalezcan la colaboración.
- Proyecto "Comunica": nueva forma de comunicación para informar acerca de los proyectos más relevantes de Reale.

➤ Cohesión

Este valor busca anteponer las metas comunes sobre intereses particulares, fomentando las competencias individuales y reforzando la capacidad de trabajar como Grupo en diferentes situaciones. Se han establecido las siguientes líneas de actuación:

- Plan de despliegue de "Nuevos Ritmos": encuentros de cohesión entre compañeros, con el objetivo de desarrollar la cohesión transversal, monitorizar acciones del proyecto, recoger ideas y sugerencias.
- Miércoles a todo Ritmo: aprovechar el día de coincidencia presencial para organizar y desarrollar encuentros entre grupos de personas, fomentando el conocimiento tanto personal como de la propia Reale.
- Planes de acogida: Estancias territorio/central para las personas que se incorporan a Reale, con el objetivo de transmitir los valores corporativos y conocer otras áreas corporativas, reforzando así el plan de *On Boarding* establecido.
- Clubes de aficionados: para unir a empleados con intereses comunes fuera del ámbito laboral.
- *Team Building* Transversal: formaciones de conducción segura en distintas localidades para reforzar la cohesión más allá del trabajo.

4.1.2 Convenio Colectivo Grupo Asegurador Reale

El último Convenio Colectivo de Reale se firmó en 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Incluye mejoras orientadas a hacer de Reale un "gran lugar para trabajar", poniendo el foco en la diversidad e inclusión. Este marco laboral recoge medidas de flexibilidad temporal y espacial, la creación de nuevos permisos, así como la ampliación del importe de los préstamos personales. También incorpora las actualizaciones legislativas correspondientes y novedades en materia de conciliación, a través de la incorporación de medidas y permisos que contribuyen a una mayor inclusión de todas las personas.

El 100% de los empleados de Reale España se rige por el Convenio Colectivo firmado en 2023, el cual está redactado en clave de género, y en línea con el IV Plan de Igualdad de Reale (2022-2025). Los avances más destacados de este Convenio fueron:

- Reducción del tiempo de comida a 30 minutos, flexibilizando las horas de entrada o de salida, siempre que las necesidades organizativas y de servicio lo permitan.
- Renovación y publicación del Protocolo de Cobertura de Vacantes, que contribuye también a los objetivos del IV Plan de Igualdad y diversidad.
- Especial atención a las personas con discapacidad, incluyendo ayudas económicas para empleados y medidas de conciliación en casos de hijos e hijas con discapacidad.
- Regulación de las familias monoparentales y medidas específicas de conciliación.
- Ampliación del préstamo a empleados.

- *Programa Smartflex*, es el programa de trabajo híbrido, segmentado atendiendo a la ubicación y las características del puesto, con el objetivo de favorecer el bienestar y la conciliación de las personas. El modelo de teletrabajo se caracteriza por un alcance general de 40% en remoto y 60% presencial.
- Nuevos permisos retribuidos y mejora notable de los ya contemplados en el convenio sectorial.

Este convenio contempla las siguientes Comisiones e interacciones entre los agentes sociales, que garantizan una interlocución y consultas fluidas entre Reale y la representación legal de los trabajadores:

- Comisión Paritaria Mixta. Comisión de interpretación y seguimiento del convenio, con las siguientes funciones:
 - Interpretación, vigilancia y control en la aplicación del convenio.
 - Adopción de decisiones sobre materias expresamente atribuidas.
 - Resolución de discrepancias a petición de cualquiera de las partes.
 - Conocimiento de conflictos.
- Comportamiento Ético y *Corporate Compliance*. Reale y la representación legal se comprometen a mantener actualizados y difundir los protocolos de acoso.
- Protocolo de Cobertura de Vacantes. Regula el sistema de ascensos y promoción profesional.
- Comisión de Formación y Desarrollo Profesional. Comisión paritaria en materia de formación y desarrollo profesional en Reale.
- Comisión de Gestión. Encargada de la gestión de ayudas para estudios de personas empleadas, o sus hijos, y para fondo de préstamo.
- Igualdad de Oportunidades. Regula la Comisión de Igualdad u Órgano de Vigilancia, Seguimiento y Evaluación Seguimiento del Plan de Igualdad, que será paritaria por la representación de la Empresa y de las Organizaciones Sindicales firmantes.
- Seguridad y Salud en el Trabajo. Regula el Comité de Seguridad y Salud, con competencias sobre todos los centros y empleados incluidos en el ámbito del convenio.

4.1.3 Canales de escucha y participación

Reale España cuenta con los siguientes canales para interactuar con los empleados:

- Encuesta Anual de Clima Laboral: a nivel Grupo se utiliza el modelo de clima laboral "*Great Place to Work*". La encuesta es lanzada a todos los empleados en octubre de cada año (ver apartado "4.1.6. Reconocimientos 2025" del presente informe).
- *Happyforce*: canal de comunicación a tiempo real, a través de una aplicación móvil que permite medir el clima laboral, conocer el estado de ánimo de los empleados, sus opiniones, sugerencias e inquietudes, dar respuesta a los temas más recurrentes y agradecer comportamientos entre compañeros.

4.1.4 Diversidad, igualdad e inclusión

Reale España quiere ser un referente en gestión de la diversidad, impulsando el valor de la diferencia para conseguir equipos diversos e innovadores, capaces de afrontar los nuevos retos de la sociedad, un factor clave para atraer, desarrollar y retener el mejor talento, convirtiéndola en una ventaja competitiva.

Por ello, se han definido colectivos de interés prioritarios en los siguientes ámbitos de diversidad: género, personas con discapacidad, diversidad generacional senior y jóvenes y LGTBIQ+.

4.1.4.1 Género

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es una prioridad y forma parte del Plan Estratégico de Reale. Se considera un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de las personas, siendo susceptible de medición continua por medio de indicadores estratégicos, y estando alineada con los valores de Reale.

Históricamente, los distintos Planes de Igualdad han sido el instrumento básico mediante el que Reale España ha gestionado las medidas de igualdad y acciones positivas que pretenden integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Tanto por propio convencimiento, como para dar respuesta al imperativo legal, el Grupo Asegurador Reale y la Representación Sindical firmaron en junio de 2022 el IV Plan de Igualdad con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 (en adelante el Plan), el cual tiene alcance para todas las sociedades del Grupo.

Dicho Plan supone un impulso en la profundización de la realidad existente en el Grupo Asegurador Reale en materia de igualdad de trato y de oportunidades, así como un compromiso de realizar una gestión y un seguimiento adecuados para conseguir una igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Por tanto, continúa siendo una herramienta de trabajo en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se realiza un seguimiento del Plan de forma semestral y a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad (constituida por representantes de la Empresa y representantes de las personas trabajadoras). Asimismo, el Plan se articula sobre una serie de medidas clasificadas en diez ejes de actuación, que vienen marcados por la normativa de aplicación (RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro).

Tabla X. Ámbitos de actuación y medidas del IV Plan de Igualdad

Ámbito de actuación	Listado de medidas
Sensibilización, comunicación y publicidad en Igualdad	• Guía de comunicación inclusiva • Plan de Comunicación en Igualdad
Selección y contratación	• Implantación de medidas de acción positiva en los procesos de selección externa • Digitalización de los sistemas de selección externa • Lenguaje y descripción inclusiva de ofertas de empleo internas y externas • Incorporación del factor diversidad de género en entrevistas de salida
Formación	• Formación en habilidades de liderazgo diverso e inclusivo (foco perspectiva de género) • Formación en colectivo de mujeres (identificadas con talento) • Formación general a toda la plantilla sobre igualdad de género
Promoción profesional	• Medidas de acción positiva procesos de promoción interna • Incorporación del factor diversidad de género en los comités de talento
Condiciones de trabajo	• Campaña para la desconexión digital • Extensión al presente plan de igualdad las medidas en materia de conciliación existentes en Convenio Colectivo del Sector, así como a las mejoras introducidas en el Convenio del Grupo Asegurador Reale.
Derechos Laborales de las víctimas de violencia de género	• Refuerzo de la protección de las víctimas de violencia de género: Extensión al presente plan de igualdad las medidas en materia de víctimas de violencia de género existentes en Convenio Colectivo del Sector, así como a las mejoras introducidas en el Convenio del Grupo Asegurador Reale
Ejercicio corresponsable y conciliación	• Gestión de reuniones en remoto • Fomentar la corresponsabilidad
Infrarrepresentación femenina	• Seguimiento de las nuevas incorporaciones por sexo
Prevención del acoso sexual y por razón de sexo	• Revisión y adaptación del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo a la nueva realidad digital • Ampliación de canales de escucha ante situaciones discriminatorias por sexo
Clasificación profesional, retribuciones y auditorías retributivas	• Análisis de brecha salarial como parte del modelo de gestión retributiva y transparencia sobre los resultados a la plantilla

Durante el año 2025 se continuó con el trabajo realizado en el año anterior, que se puso el foco específico en la formación, donde destaca la realización de los "Talleres de Liderazgo Inclusivo", en los que participaron 169 directores y responsables. El objetivo de dicha iniciativa es, por una parte, poner en valor la diversidad en el entorno empresarial, y por otra, que las personas que ocupan un cargo de responsabilidad reflexionen sobre los beneficios de la gestión de equipos diversos y promuevan una cultura inclusiva para atraer y fidelizar el talento actual y futuro.

Como datos relevantes 2025 en materia de género se destaca que:

- Un 55% de la plantilla está compuesta por mujeres.
- Un 63% de las nuevas incorporaciones han sido mujeres.
- Un 57% de las promociones han sido mujeres.
- Un 63% de las incorporaciones a puestos de Gerentes de Red han sido mujeres.

4.1.4.2 Personas con discapacidad

Más allá de la obligación que establece la Ley General de la Discapacidad (LGD), Reale aspira a ser un referente en la gestión de personas con discapacidad. Para ello, se han incorporado diversas medidas en el Convenio Colectivo, incluyendo permisos específicos, flexibilidad espacial y temporal, y ayudas económicas, con el objetivo de asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar su máximo potencial.

Con este objetivo, se ha definido un Plan de Acción en el ámbito de la Discapacidad, que incluye las siguientes iniciativas:

- Guía de medidas para personas con discapacidad: permisos y beneficios económicos para personas con discapacidad (igual o superior al 33%) y sus familiares.
- Servicio de asesoramiento y acompañamiento para la obtención del certificado de discapacidad.
- Acciones de sensibilización y formación: *webinars* disponibles en la plataforma "Asegura tu desarrollo".

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las personas con discapacidad empleadas por Reale España:

Tabla XI. Personas con discapacidad por franja de edad y sexo

	2025							
	Reale Seguros Generales S.A.U.				Reale ITES ESP S.L.			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Hombre	0	1	7	8	0	1	1	2
Mujer	0	4	2	6	0	0	1	1
Total	0	5	9	14	0	1	2	3
	2024							
	Reale Seguros Generales S.A.U.				Reale ITES ESP S.L.			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Hombre	0	1	7	8	0	1	0	1
Mujer	1	2	2	5	0	0	0	0
Total	1	3	9	13	0	1	0	1

4.1.4.3 Diversidad Generacional-Senior

Reale España es consciente de los beneficios de la convivencia multigeneracional. Por ello, desarrolla medidas y procesos que permitan trasladar el conocimiento y cultura corporativa a las nuevas generaciones, tales como la creación de la figura del senior voluntario para transmitir historia y valores de Reale a las nuevas incorporaciones, dentro del Proyecto Nuevos Ritmos.

Actualmente, se está trabajando en un programa de preparación a la jubilación de carácter voluntario, que abordará temáticas clave como:

- Transición a la nueva etapa vital: alternativas vitales y gestión del tiempo.

- Salud y bienestar físico y emocional.
- Asesoramiento financiero, fiscal, jurídico y relacionado con la Seguridad Social.
- Nuevas tecnologías.
- Vínculo con Reale: voluntariado y actividades corporativas de grupos de interés.
- Traspaso de conocimientos y experiencia.

Durante el año 2025, se ha lanzado el Club del Jubilado "Ser Reale", que refuerza el compromiso con quienes han formado parte de su historia y siguen siendo parte de ella tras la jubilación. Su propósito es mantener el vínculo, compartir experiencias y ofrecer actividades que permitan a los jubilados seguir conectados e informados, siendo parte activa de la comunidad Reale.

4.1.4.4 Diversidad Generacional-jóvenes

Uno de los objetivos de Reale es garantizar el relevo generacional. Por ello, Reale apuesta por la incorporación de personas jóvenes a través programa de becarios y prácticas.

Además, se trabaja en mejorar la marca "Employer" para visualizar Reale y el sector asegurador como una buena opción para trabajar y desarrollarse nacional e internacionalmente. En este sentido, destaca la inclusión en el ranking Merco Talento, en el cual Reale se encuentra entre las 100 mejores empresas y entre las 10 primeras del sector.

En este contexto, cabe destacar que el 62,8% de las incorporaciones durante 2025 fueron personas de menores de 35 años.

4.1.4.5 Diversidad LGTBIQ+

Reale España reafirma su compromiso con la inclusión y no discriminación de las personas LGTBIQ+ en el entorno laboral, garantizando un espacio de trabajo seguro, diverso y respetuoso para todos. Para ello, se constituyó la Comisión de Negociación Plan LGTBI, el 16 de diciembre, en el seno de la Comisión de Negociación del Convenio Colectivo, Grupo Asegurador Reale, conforme a lo establecido en la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y derechos de las personas LGTBI y el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

Actualmente, se espera a la finalización del Convenio Sectorial, para retomar la negociación, a petición de la Representación Legal de las personas trabajadoras.

4.1.5 Beneficios y ayudas

El valor "Centralidad de la persona" implica el compromiso de continuar mejorando en materia de satisfacción y bienestar de la plantilla. A tal fin, entre los indicadores estratégicos de la Dirección de Personas se incluye el indicador "Personas Satisfechas", cuyos resultados en 2025 fueron los siguientes:

- Un 84% de los empleados considera que Reale es un excelente lugar para trabajar.
- Un 71% cree que el convenio es tan bueno o mejor que el de otras empresas del sector.
- Un 81% opina que "Aquí tenemos beneficios especiales y únicos".
- La conciliación y la flexibilidad son los aspectos más valorados. Un 92% afirma que las medidas de conciliación contribuyen a su compromiso.
- Un 93% considera que la cultura existente facilita una efectiva conciliación laboral y personal, destacando la labor de los responsables.
- Un 86% afirma que los responsables facilitan y promueven el uso de medidas de conciliación como una parte inherente a su rol.
- Más de un tercio de la plantilla disfruta de medidas personalizadas a sus circunstancias personales y familiares.

Tabla XII. Datos sobre beneficios y ayudas monetarias a empleados

	2025		2024	
	Personas	Importe (miles €)	Personas	Importe (miles €)
Ayudas de estudios para empleados	132	105	127	99
Ayudas de estudios para hijos de empleados	526	298	524	290
Ayudas para campamentos de verano	198	43	203	44
Ayudas guardería	85	71	102	101
Ayuda comida	Todas	1.300	Todas	1.300

Tabla XIII. Otras ayudas a empleados

	2025		2024	
	Personas	Importe (miles €)	Personas	Importe (miles €)
Ayudas por familiares dependientes e hijos con Discapacidad	109	247	79	209
Ayuda Nacimiento Hijo	26	8	26	8
Paga Extra por antigüedad	46	107	47	118
Ayuda Ergonomía Teletrabajo	88	48	71	39
Compensación Diaria Teletrabajo	948	294	879	272
Compensación puestos sin Teletrabajo	27	11	22	11

4.1.6 Reconocimientos 2025

Great Place to Work

- 5ª posición en España en la categoría de más de 1.000 empleados.
- 1ª posición del sector asegurador en el *ranking*.

Forbes España

- Una de las 1000 Mejores Empresas para trabajar en España.

Actualidad Económica

- Una de las 100 Mejores Empresas para Trabajar, 5ª posición del sector seguros.

DIE Distintivo de Igualdad

- Mantenimiento Distintivo de Igualdad, desde el año 2011, ostentado por 157 entidades en España.

Empresa Familiarmente Responsable (efr)

- 10 años como efr en el nivel máximo de excelencia (A+) en Conciliación e Igualdad de Oportunidades.

Más talento Senior

- 1ª empresa en España en obtener el distintivo "Más talentos Senior" en 2023, otorgado por la alianza Fundación Másfamilia, EJE&CON y Fundación Máshumano.

4.1.7 Política retributiva y evaluación

Reale España tiene una política retributiva que pretende y facilita:

- El reconocimiento del equipo humano.
- La puesta en valor de la reciprocidad entre Reale y los empleados a través del compromiso.
- La creación de relaciones a largo plazo facilitando la fidelización de los empleados.
- El trabajo en la eficiencia de empleados y equipos a través de una adecuada estructura de costes que garantice la continuidad de los resultados.

La política retributiva se asienta sobre dos pilares que se definen dentro de un marco de "Compensación Total", aunando todos los elementos (retributivos y no retributivos) valorados por un empleado y que determinan su elección de esta empresa para trabajar. Dichos pilares son:

- Equidad, relacionada con la justicia interna. Se consigue cuando puestos que aportan un valor similar son retribuidos también de forma similar, a través de la aportación de valor de cada empleado por su puesto y por su nivel de desempeño individual.
- Competitividad, relacionada con la justicia externa, basándose en un paquete salarial atractivo. Reale España determina la política salarial de cada nivel de responsabilidad en referencia al mercado de seguros, revisando anualmente dicha distribución de salarios, para identificar cualquier cambio al alza de estas referencias.

Como consecuencia del contexto inflacionario, y a pesar de las incertidumbres en el mercado, Reale España realiza una mejora continua de los salarios de sus empleados. De esta forma, se realiza una inversión en materia salarial para compensar los efectos de la subida de los precios, con un incremento medio de los salarios del 4,2% en 2025, que superó los aplicados por la competencia y lo regulado en el Convenio Colectivo.

En el año 2025, la relación entre la remuneración total anual de la persona mejor pagada (excluido el empleado mejor pagado) y la mediana de la remuneración total anual de los empleados fue de 8,81, mostrando una disminución respecto del año anterior (13,53).

➤ Evaluaciones periódicas de desempeño

Las políticas de equidad y meritocracia de Reale España permiten año tras año mejorar la competitividad de los salarios y facilitar una mayor progresión salarial para aquellos empleados con menor posicionamiento y mayores desempeños. En este sentido, la totalidad de empleados, mandos intermedios y directivos recibe evaluaciones periódicas de su desempeño.

Tabla XIV. Empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño por sexo y categoría profesional

Categoría profesional		2025	2024
Mujer	Admin/Técnico	100%	100%
	Mando Intermedio	100%	100%
	Directivo	100%	100%
Hombre	Admin/Técnico	100%	100%
	Mando Intermedio	100%	100%
	Directivo	100%	100%

4.1.8 Formación y desarrollo

4.1.8.1 Formación

Se mantiene la formación en habilidades como elemento clave para la cohesión entre equipos y transmisión de la cultura corporativa. Las últimas mejoras incorporadas en la oferta formativa se mencionan a continuación:

- Ampliación del catálogo de cursos a disposición de los empleados: Se ha incrementado la formación online síncrona, cuyos contenidos se habilitan posteriormente en formato asíncrono para repaso, recuerdo y para nuevas incorporaciones. Además, se aprovechan recursos externos mediante el acceso a plataformas externas de ámbito internacional, especialmente para profesionales de sistemas de información.
- Desarrollo propio de formaciones internas: Reale España cuenta con profesionales expertos en su disciplina que preparan contenidos formativos para otros compañeros u otras áreas que necesitan ampliar sus conocimientos.
- Nuevas metodologías formativas: Se apuesta por una formación dinámica, amena y participativa, incluso en contenidos teóricos. Para ello se realizan juegos, competiciones, gamificaciones de contenidos, simuladores de realidad virtual, que permiten mejorar la experiencia del aprendizaje.
- Formación dentro de la jornada laboral: Se contemplan y ponen a disposición de la plantilla opciones formativas de acceso universal. Además de la formación interna, se financian formaciones externas gracias a las ayudas a la formación de empleados/as (ver apartado "4.1.5. Beneficios y ayudas" del presente informe).

El Plan de Formación se enfoca en dos colectivos diferenciados:

- a) Formación a empleados: se destacan los talleres de competencias, formación técnica en riesgos industriales (Modelo de Empresas), formación en desarrollo personal a través de *webinars* y diferentes formaciones específicas a fin de capacitar a las personas contratadas, ya sea a nivel global (por perfiles de puesto de trabajo) o particular (dirigida a personas concretas). Además, se realiza la Formación de Acogida, común para todas las

incorporaciones, y la Formación *Mandatory* (obligatoria), ya sea para todas las personas, o según el perfil del puesto de trabajo.

Tabla XV. Principales datos sobre formación a empleados

	2025	2024
Acciones formativas (talleres de habilidades y competencias, <i>webinars</i> , etc.).	266	333
Horas de formación media por persona	30,10	28,6
Porcentaje de plantilla formada	98%	93%
Valoración global de satisfacción con la formación	8,33/10	8,26/10
Valoración global de recomendación de la formación	8,30/10	8,30/10

Tabla XVI. Horas de formación por categoría profesional y sexo

	2025					
	Hombres		Mujeres		Total	
	Horas	Promedio	Horas	Promedio	Horas	Promedio
Técnico	14.433,9	31,5	15.794,7	28,1	30.228,5	29,7
Mando Intermedio	3.216,2	29,2	1.371,1	29,8	4.587,3	29,4
Directivo	1.549,7	41,9	501,1	38,5	2.050,8	41,0
Total	19.199,8	31,7	17.666,9	28,5	36.866,7	30,1
	2024					
	Hombres		Mujeres		Total	
	Horas	Promedio	Horas	Promedio	Horas	Promedio
Técnico	14.480,9	39,0	11.487,3	21,9	25.968,2	27,3
Mando Intermedio	3.148,0	29,7	2.029,9	44,1	5.177,8	34,1
Directivo	1.152,5	33,9	325,2	36,1	1.477,7	34,4
Total	18.781,4	33,2	13.842,3	23,9	32.623,7	28,5

- b) Formación a Mediadores: con alcance y resultados similares a los empleados, este tipo de formaciones se detalla en el apartado "4.3.4 Formación de mediadores" del presente informe.

4.1.8.2 Movilidad Internacional

Además, y teniendo en cuenta la estrategia de internacionalización, Reale Group dispone de una Política de Movilidad Internacional, como parte fundamental del desarrollo y proyección interna, en la que el Grupo ofrece oportunidades de carrera para los empleados fuera de su país. Por ello, se ha incluido en los requerimientos de los procesos de selección una medición del nivel de inglés, fundamental para garantizar una correcta integración del capital humano en la proyección internacional de Reale Group.

4.1.9 Datos en materia de personas

Tabla XVII. Plantilla por edad, sexo y categoría profesional

	Reale Seguros Generales S.A.U.								
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	18	176	142	336	37	317	151	505	841
Mando Intermedio	1	37	51	89	0	25	11	36	125
Directivo	0	8	24	32	0	5	4	9	41
Total	19	221	217	457	37	347	166	550	1007

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	18	167	151	336	37	290	163	490	826
Mando Intermedio	1	35	52	88	0	25	12	37	125
Directivo	0	8	23	31	0	2	6	8	39
Total	19	210	226	455	37	317	181	535	990

Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	1	8	1	10	0	10	1	11	21
Mando Intermedio	0	1	1	2	0	2	1	3	5
Directivo	0	0	2	2	0	1	0	1	3
Total	1	9	4	14	0	13	2	15	29

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	1	10	1	12	0	11	1	12	24
Mando Intermedio	0	1	1	2	0	3	1	4	6
Directivo	0	0	2	2	0	1	0	1	3
Total	1	11	4	16	0	15	2	17	33

Reale ITES ESP S.L.									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	16	48	16	80	5	11	6	22	102
Mando Intermedio	0	5	10	15	0	0	4	4	19
Directivo	0	0	1	1	0	0	0	0	1
Total	16	53	27	96	5	11	10	26	122

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	13	45	17	75	3	10	6	19	94
Mando Intermedio	0	5	10	15	0	0	4	4	19
Directivo	0	0	1	1	0	0	0	0	1
Total	13	50	28	91	3	10	10	23	114

Reale Immobili España S.A.									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	1	2	3	0	0	1	1	4
Mando Intermedio	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	2	2	4	0	0	1	1	5

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	1	2	3	0	0	2	2	5
Mando Intermedio	0	0	1	1	0	0	0	0	1
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	1	3	4	0	0	2	2	6

Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	2	0	2	2
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	2	0	2	2

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	1	0	1	1

Tabla XVIII. Plantilla por edad, sexo y categoría profesional en proporción

Reale Seguros Generales S.A.U.									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	1,79%	17,48%	14,10%	33,37%	3,67%	31,48%	15,00%	50,15%	83,52%
Mando Intermedio	0,10%	3,67%	5,06%	8,84%	0,00%	2,48%	1,09%	3,57%	12,41%
Directivo	0,00%	0,79%	2,38%	3,18%	0,00%	0,50%	0,40%	0,89%	4,07%
Total	1,89%	21,95%	21,55%	45,38%	3,67%	34,46%	16,48%	54,62%	100,00%

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	1,82%	16,87%	15,25%	33,94%	3,74%	29,29%	16,46%	49,49%	83,43%
Mando Intermedio	0,10%	3,54%	5,25%	8,89%	0,00%	2,53%	1,21%	3,74%	12,63%
Directivo	0,00%	0,81%	2,32%	3,13%	0,00%	0,20%	0,61%	0,81%	3,94%
Total	1,92%	21,21%	22,83%	45,96%	3,74%	32,02%	18,28%	54,04%	100,00%

Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	3,45%	27,59%	3,45%	34,48%	0,00%	34,48%	3,45%	37,93%	72,41%
Mando Intermedio	0,00%	3,45%	3,45%	6,90%	0,00%	6,90%	3,45%	10,34%	17,24%
Directivo	0,00%	0,00%	6,90%	6,90%	0,00%	3,45%	0,00%	3,45%	10,34%
Total	3,45%	31,03%	13,79%	48,28%	0,00%	44,83%	6,90%	51,72%	100,00%

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	3,03%	30,30%	3,03%	36%	0,00%	33,33%	3,03%	36,36%	72,73%
Mando Intermedio	0,00%	3,03%	3,03%	6%	0,00%	9,09%	3,03%	12,12%	18,18%
Directivo	0,00%	0,00%	6,06%	6%	0,00%	3,03%	0,00%	3,03%	9,09%
Total	3,03%	33,33%	12,12%	48,48%	0,00%	45,45%	6,06%	51,52%	100,00%

Reale ITES ESP S.L.									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	13,11%	39,34%	13,11%	65,57%	4,10%	9,02%	4,92%	18,03%	83,61%
Mando Intermedio	0,00%	4,10%	8,20%	12,30%	0,00%	0,00%	3,28%	3,28%	15,57%
Directivo	0,00%	0,00%	0,82%	0,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,82%
Total	13,11%	43,44%	22,13%	78,69%	4,10%	9,02%	8,20%	21,31%	100,00%

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	11,40%	39,47%	14,91%	66%	2,63%	8,77%	5,26%	16,67%	82,46%
Mando Intermedio	0,00%	4,39%	8,77%	13%	0,00%	0,00%	3,51%	3,51%	16,67%
Directivo	0,00%	0,00%	0,88%	1%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,88%
Total	11,40%	43,86%	24,56%	79,82%	2,63%	8,77%	8,77%	20,18%	100,00%

Reale Inmobili España S.A.									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0,00%	20,00%	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	20,00%	20,00%	80,00%
Mando Intermedio	0,00%	20,00%	0,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%
Directivo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	0,00%	40,00%	40,00%	80,00%	0,00%	0,00%	20,00%	20,00%	100,00%

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0,00%	16,67%	33,33%	50%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	83,33%
Mando Intermedio	0,00%	0,00%	16,67%	17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%
Directivo	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	0,00%	16,67%	50,00%	66,67%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	100,00%

Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.									
	2025								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mando Intermedio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Directivo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%

	2024								
	Hombres				Mujeres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mando Intermedio	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100%
Directivo	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%

Tabla XIX. Plantilla por tipo de contrato y sexo

	2025						
	Indefinido			Temporal			Total
	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial	Total	
Mujeres	575	1	576	18	0	18	594
Hombres	565	1	566	5	0	5	571
Total	1.140	2	1.142	23	-	23	1.165
	2024						
	Indefinido			Temporal			Total
	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial	Total	
Mujeres	555	13	568	11	0	11	579
Hombres	559	3	562	4	0	4	566
Total	1.114	16	1.130	15	-	15	1.145

Tabla XX. Promedio de tipología de contrato por edad, sexo y categoría profesional

	Indefinido								
	2025								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	35	317	165	516	33	225	165	423	939
Mando Intermedio	0	29	17	45	1	43	62	106	151
Directivo	0	5	5	10	0	8	25	33	43
Total	35	350	186	571	34	275	252	561	1.132
	2024								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
	Admin/técnico	38	266	158	461	28	174	139	340
Mando Intermedio	2	59	29	89	3	85	94	181	270
Directivo	0	4	6	9	0	8	25	33	42
Total	39	328	192	559	30	267	257	554	1.112

	Temporal								
	2025								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	7	7	1	15	1	3	1	5	19
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	7	7	1	15	1	3	1	5	19

	2024								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	4	5	1	9	1	4	1	5	14
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	5	1	9	1	4	1	5	14

Tabla XXI. Promedio de tipología de jornada por edad, sexo y categoría profesional

	Jornada completa								
	2025								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	41	324	166	530	34	227	166	426	956
Mando Intermedio	0	29	17	45	1	43	62	106	151
Directivo	0	5	5	10	0	8	25	33	43
Total	41	357	187	584	35	277	253	565	1.149
	2024								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
	Admin/técnico	40	265	158	462	28	176	140	344
Mando Intermedio	2	59	29	89	3	84	94	181	270
Directivo	0	4	6	9	0	8	25	33	42
Total	42	327	192	560	31	268	258	557	1.117

	Jornada parcial								
	2025								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	1	1	0	1	0	1	0	1	2
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	1	0	1	0	1	2
	2024								
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
	Admin/técnico	1	6	1	7	0	2	0	2
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	6	1	7	0	2	0	2	9

Tabla XXII. Relación entre el salario base y la remuneración de las mujeres respecto de los hombres⁸

Reale Seguros Generales S.A.U.	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres
Admin/técnico	41.360,61 €	50.576,42 €	81,78%	40.532,90 €	50.199,02 €	80,74%
Mando Intermedio	85.153,42 €	88.932,47 €	95,75%	82.492,53 €	84.519,61 €	97,60%
Directivo	146.311,20 €	193.314,41 €	75,69%	158.011,31 €	186.854,07 €	84,56%

⁸ La sociedad Reale Blue Service by Reale Group S.L.U. cuenta con dos empleadas mujeres a cierre del ejercicio 2025, por lo que no se incluye información de este indicador para dicha sociedad.

Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres
Admin/técnico	49.907,57 €	58.188,81 €	85,77%	48.104,60 €	49.363,81 €	97,45%
Mando Intermedio	95.846,07 €	78.457,03 €	122,16%	95.339,70 €	72.776,97 €	131,00%
Directivo	161.243,72 €	308.977,33 €	52,19%	155.455,86 €	290.316,23 €	53,55%
Reale ITES ESP S.L.	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres
Admin/técnico	50.265,85€	53.102,04 €	94,66%	50.449,50 €	52.894,57 €	95,38%
Mando Intermedio	93.065,56 €	98.258,84 €	94,71%	88.415,23 €	94.095,75 €	93,96%
Directivo	0,00 €	201.993,52 €	0,00%	0,00 €	198.288,05 €	0,00%
Reale Inmobili España S.A.	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs Hombres
Admin/técnico	46.307,49 €	52.618,83 €	88,01%	46.579,30 €	48.485,36 €	96,07%
Mando Intermedio	0,00 €	70.167,56 €	0,00%	0,00 €	118.286,97 €	0,00%
Directivo	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%

Tabla XXIII. Remuneraciones medias por edad, sexo y categoría profesional

	2025								
	Mujeres				Hombres				Total General
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	32.349,40 €	41.526,58 €	45.244,79 €	41.909,73 €	38.480,47 €	48.440,30 €	51.242,23 €	51.242,23 €	46.043,52 €
Mando Intermedio	0,00 €	82.222,94 €	92.049,94 €	85.650,96 €	82.235,83 €	81.043,43 €	96.636,68 €	89.843,20 €	88.664,99 €
Directivo	0,00 €	150.916,76 €	142.849,91 €	147.555,57 €	0,00 €	157.497,38 €	214.142,49 €	199.981,21 €	186.874,80 €
Total	32.349,40 €	46.661,97 €	51.893,40 €	47.228,35 €	39.695,90 €	57.199,40 €	84.468,91 €	67.997,39 €	57.443,51 €
	2024								
	Mujeres				Hombres				Total General
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	29.363,77 €	40.766,08 €	44.404,10 €	41.091,08 €	36.751,79 €	47.451,00 €	57.355,93 €	50.640,06 €	45.370,96 €
Mando Intermedio	0,00 €	81.671,10 €	87.063,54 €	83.663,96 €	42.075,90 €	77.506,44 €	92.080,67 €	85.971,73 €	85.273,32 €
Directivo	0,00 €	178.919,43 €	147.131,34 €	157.727,37 €	0,00 €	157.624,72 €	204.246,11 €	193.276,37 €	185.835,88 €
Total	29.363,77 €	45.446,51 €	51.283,97 €	46.304,39 €	36.918,17 €	55.221,82 €	80.592,58 €	65.879,05 €	55.980,21 €

Tabla XXIV. Brecha entre hombres y mujeres en la plantilla

	2025				2024			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Admin/técnico	16%	14%	22%	18%	25%	16%	29%	23%
Mando Intermedio	100%	-1%	5%	5%	0%	-5%	6%	3%
Directivo	0%	4%	33%	26%	0%	-12%	39%	23%
Total	19%	18%	39%	31%	26%	22%	57%	42%

Tabla XXV. Remuneración media de los consejeros (en miles de euros).

	2025	2024
Hombre	27	31
Mujer	26	29
Total	26	30

Tabla XXVI. Despidos por edad, sexo y categoría profesional

Reale Seguros Generales S.A.U.									
2025									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	1	2	1	4	0	3	0	3	7
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	1	1	2	2
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	2	1	4	0	4	1	5	9
2024									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	1	1	2	0	3	0	3	5
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	1	1	2	0	3	0	3	5

Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros									
2025									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Reale ITES ESP S.L.									
2025									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	1	0	1	0	1	0	1	2
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	1	0	1	0	1	0	1	2

Reale Immobili España S.A.									
2025									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.									
2025									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024									
	Mujeres				Hombres				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Admin/técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla XXVII. Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Reale Seguros Generales S.A.U.	2025		2024	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	1.007	100,00%	990	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	1.007	100,00%	990	100,00%
Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros	2025		2024	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	29	100,00%	33	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	29	100,00%	33	100,00%
Reale ITES ESP S.L.	2025		2024	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	122	100,00%	114	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	122	100,00%	114	100,00%

Reale Immobili España S.A.	2025		2024	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	5	100,00%	6	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	5	100,00%	6	100,00%
Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.	2025		2024	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	2	100,00%	1	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	2	100,00%	1	100,00%

Tabla XXVIII. Accidentes laborales

Reale Seguros Generales S.A.U.	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	2	4	6	0	2	2
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	2	4	6	0	2	2
Horas trabajadas	735.019	877.539	1.612.558	762.720	890.400	1.653.120
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0,24	0,12	0,36	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0
Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	1	1	0	0	0
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	1	1	0	0	0
Horas trabajadas	22.625	24.261	46.886	26.880	28.560	55.440
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0
Reale ITES ESP S.L.	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	0	0	0	0	0
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	0	0	0	0	0
Horas trabajadas	157.686	42.706	200.392	152.880	38.640	191.520
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0

Reale Immobili España S.A.	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	0	0	0	0	0
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	0	0	0	0	0
Horas trabajadas	6.720	1.680	8.400	6.720	3.360	10.080
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0
Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	0	0	0	0	0
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	0	0	0	0	0
Horas trabajadas	0	3.360	3.360	0,00	140	140
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0

Adicionalmente a los datos informados en el presente informe en relación con la plantilla, Reale cuenta con un colectivo de personas en situación de jubilación parcial, contratadas a tiempo parcial y duración determinada, cuya situación está vinculada a la celebración de un contrato de relevo con otra persona trabajadora, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo.

Dicho colectivo en 2025 está formado por 39 personas, y se considera inmaterial respecto a la totalidad de la plantilla.

4.1.10 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Conforme a lo indicado en el punto 2 del artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), Reale España sigue perfeccionando de manera continua las actividades de evaluación, desarrollando estas por fases según lo indicado en el artículo 16.2 de la citada ley.

El proceso de evaluación del riesgo se compone de:

- **Análisis de riesgo:** Proporciona información sobre el orden de magnitud del riesgo considerado.
- **Identificación de los peligros:** A través del análisis de las encuestas efectuadas a los empleados, visitas planificadas a los centros de trabajo, revisión de procesos, equipos y productos y el desarrollo de entrevistas con el personal de cada puesto de trabajo.
- **Estimación del riesgo:** Comparación de la condición peligrosa evaluada con los estándares de referencia, o valoración conjunta de la probabilidad y las consecuencias de que se materialice.
- **Valoración del riesgo:** Con el valor del riesgo obtenido se determina el nivel de cumplimiento reglamentario o nivel de tolerabilidad del riesgo. Si de la evaluación del riesgo se deduce que es "no tolerable", hay que minorar el riesgo determinando las medidas preventivas a planificar.

La evaluación se revisará cuando exista un cambio de las condiciones de trabajo, tras producirse un daño a la salud de algún empleado, cuando lo indique cualquiera de las disposiciones sobre seguridad y salud y, en todo caso, con carácter periódico cada 5 años.

Además del personal de prevención de riesgos laborales que integra el servicio propio de prevención del Grupo, en los procesos de evaluación también intervienen el responsable del centro de trabajo, el trabajador designado de prevención en el centro de trabajo, los delegados de Prevención del centro de trabajo y una o varias personas de cada centro de trabajo.

Siguiendo la obligación impuesta por el artículo 16, apartado 3, de la LPRL, se llevan a cabo procesos de investigación cuando existe algún accidente laboral para conocer sus causas. La investigación de accidentes es una herramienta fundamental en el control de las condiciones de trabajo, y permite obtener una información de gran valor para evitar accidentes futuros.

Este proceso tiene por objeto establecer la organización y metodología a seguir para la gestión y control de los accidentes e incidentes, tanto si hay daños personales o materiales, como si no los hay. Como norma general, se analizan todos los accidentes e incidentes que ocurren en las instalaciones de Reale España, independientemente de que sus consecuencias sean lesivas o no para los empleados.

El personal designado de un centro de trabajo de Reale España o bien la persona responsable del propio accidentado pondrá en conocimiento del Servicio de Prevención la existencia de un accidente, manifestando las circunstancias de lo sucedido en un parte de investigación. El Servicio de Prevención contactará con el accidentado y con quienes hayan presenciado lo ocurrido para realizar una adecuada investigación.

La finalidad de la investigación será siempre conocer las causas del accidente, y determinar las medidas preventivas necesarias a aplicar para evitar que se vuelva a producir.

Si de la investigación del accidente se derivan medidas preventivas no contempladas en la Planificación de la Actividad Preventiva o en el propio Plan de Prevención, el técnico en Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) de Reale España deberá adoptar las acciones oportunas para que las nuevas medidas preventivas se contemplen.

La empresa, a través del técnico de Prevención de Riesgos Laborales del SPM., con el fin de elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al empleado una incapacidad laboral superior a un día de trabajo, y para mantener igualmente los partes oficiales de accidentes con baja y el registro de accidentes sin baja, complementará el "Registro de Accidentes e Incidentes".

4.1.11 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

La protección de la salud y seguridad de las personas es una prioridad para Reale Group. Por ello, la mejora continua de las condiciones laborales, el bienestar de los empleados y la prevención de accidentes forman parte de la cultura empresarial. Reale Group aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que afecta a todas las sociedades del Grupo, a sus instalaciones y a la totalidad de sus empleados.

Durante el 2025, en Reale España se registraron un total de 7 accidentes laborales con baja médica de carácter leve y ninguna enfermedad profesional (ver detalle en apartado "4.1.9 Datos en materia de personas" del presente informe).

Tabla XXIX. Accidentes, horas de absentismo, tasa de gravedad y enfermedades profesionales

	2025	2024
Accidentes laborales	7	2
Horas Absentismo	96.163	96.663
Tasa de gravedad	0%	0%
Enfermedades profesiones	0	0

Cabe mencionar que la totalidad de los empleados de Reale Group están cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Servicio de Prevención Mancomunado).

4.1.11.1 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

El derecho a la participación de las personas trabajadoras en materia preventiva se establece en dos niveles complementarios entre sí:



➤ Participación individual

El empleado deberá ser informado en relación con las condiciones de seguridad y salud en su puesto de trabajo, en concreto sobre los siguientes aspectos:

- Riesgos generales del centro de trabajo y la empresa.
- Riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo.
- Medidas preventivas y de protección aplicables.
- Instrucciones de actuación en caso de emergencia.
- Medidas de vigilancia de la salud a adoptar.
- Normas, procedimientos e instrucciones generales o específicas.

Independientemente del puesto de trabajo, se informa a cada nuevo empleado de todos los riesgos inherentes a su puesto de trabajo, a través de la entrega del manual de información y prevención de riesgos en los trabajos propios y en su puesto de trabajo específico (el trabajador deberá cumplimentar documentos de conformidad con la recepción de la debida información en esta materia).

Esta información se entrega a cada empleado en el momento de su incorporación desde el Servicio de Prevención, así como por parte de la persona designada en materia preventiva en cada centro de trabajo de territorio. Además, el trabajador dispone de un apartado en el intranet destinado exclusivamente a la seguridad y salud, donde está toda la información relativa a prevención, además de guías y artículos de interés relacionados con la seguridad y la salud de los puestos de trabajo que se desempeñan en Reale.

El trabajador, a nivel individual, puede ejercer su derecho de participación en materia de prevención de riesgos laborales bien directamente o a través de sus representantes legales (los delegados de prevención).

Reale promueve una cultura de comunicación directa, favoreciendo que los empleados puedan dirigirse a las personas con formación técnica en PRL (Prevención de Riesgos Laborales) para plantear propuestas o necesidades relacionada no solo con la prevención de riesgos, sino también con un mayor confort y bienestar en el trabajo. Además, Reale cuenta en todos sus centros de trabajo, por pequeños que sean muchos de ellos, con un empleado designado en materia de prevención de riesgos.

➤ Participación colectiva

El Comité de Seguridad y Salud, regulado en el art. 38 de la Ley 31/1995, es el órgano de participación y consulta regular y periódica, específico para temas de prevención de riesgos laborales, constituido en las empresas o centros de trabajo a partir de 50 personas trabajadoras. Se trata de un órgano paritario, en el que participan en igual número, delegados de prevención y representantes de la empresa.

Reale España cuenta con centros de trabajo repartidos por todo el territorio nacional, por lo que se ha creado un Comité Intercentros, denominado Comité Estatal de Seguridad y Salud. Este comité se encuentra, además, contemplado en el Convenio Colectivo de Reale España, que, en su art. 47.2, establece: "El Comité Estatal de Seguridad y Salud tendrá competencias sobre todos los centros de trabajo y empleados incluidos en el ámbito del presente Convenio Colectivo. El Comité Estatal estará formado por dos miembros por parte de la Dirección de la ía y dos representantes de los trabajadores, siendo estos últimos designados entre los delegados de prevención de las dos secciones sindicales más representativas en la Empresa. El Comité Estatal de Seguridad y Salud se regirá por su reglamento de actuación y se reunirá con una periodicidad trimestral".

En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud pueden participar los delegados sindicales y los responsables técnicos de la prevención de la empresa no incluidos en la composición del comité, además de cualquier otra persona que, por su formación o cualificación adecuada para tratar ciertas técnicas, puedan ser invitadas. Las funciones de este comité son las siguientes:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

4.1.11.2 Formación de trabajadores sobre la salud y seguridad en el trabajo

La formación sobre la salud y seguridad en el trabajo es esencial para que cada empleado sea conocedor de la materia y sepa actuar de forma adecuada y segura a todos los niveles, actividades y decisiones empresariales.

El trabajador tiene derecho a que se le proporcione el conocimiento necesario en prevención de riesgos laborales que le permita:

- Comprender la información recibida en materia de prevención.
- Las medidas de prevención y protección a aplicar o aplicadas.
- Utilización correcta de los equipos de protección individual y colectiva.
- Dar cumplimiento a las normas y procedimientos vigentes.
- Proceder de forma segura en su trabajo.
- Actuar correctamente en caso de una emergencia.

En cualquiera de sus modalidades, esta formación debe ser:

- Teórica-práctica.
- Realizada en el momento de la contratación o siempre que se sucedan cambios en el puesto de trabajo: procesos, equipos y máquinas, etc.
- Adecuada a los riesgos existentes en el puesto de trabajo.
- Periódica.
- Llevada a cabo durante la jornada laboral.

En cada centro de trabajo se cuenta con equipos de emergencia con formación específica:

- Equipo de intervención.
- Equipo de evacuación.
- Equipo de primeros auxilios.

Los equipos de intervención y de evacuación reciben formación en extinción de incendios y actuaciones en caso de emergencias, debiendo superar un examen final.

El equipo de primeros auxilios recibe una formación presencial y teórico-práctica. También se contempla una formación online cuando por algún motivo esta sea más aconsejable.

En caso de riesgos específicos, como los puestos de trabajo que requieren conducción de automóvil (gerentes de red, directores/as de sucursal, etc.), reciben, al menos, dos veces al año, un mail con consejos sobre una conducción segura y eficiente.

4.1.12 Política de desconexión digital

Reale Group es pionero en su apuesta por la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. El modelo de conciliación basado en la mejora continua, y las políticas y medidas en esta materia, obedecen al valor 'centralidad de la persona', que sitúa a los empleados como eje principal en torno al cual se toman todas las decisiones tendentes al mayor cuidado y bienestar posible de la plantilla.

Asimismo, en los últimos años, el desarrollo de las nuevas tecnologías y el fenómeno de la globalización han provocado modificaciones de gran calado en la forma de trabajar, en la organización del trabajo y en el modelo productivo.

Por ello, Reale Group, como parte integrante de las políticas estratégicas de la gestión de las personas y la apuesta decidida por su cuidado y bienestar alineado con las políticas corporativas, y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, promulgó en 2019 una Política de Desconexión Digital, con el objetivo de definir medidas y acciones positivas respecto a la ordenación del tiempo de trabajo.

Las mencionadas medidas y acciones están dirigidas a concienciar a los empleados acerca de la desconexión digital, con la participación de las organizaciones sindicales que ostentan la representación de los trabajadores. De acuerdo



con la última encuesta de clima, 9 de cada 10 empleados consideran que se respeta su desconexión digital fuera del horario laboral.

El compromiso de la Dirección con ese objetivo y la implicación de la plantilla en esta tarea es una obligación, en aras de que la Política de Desconexión Digital sea un instrumento efectivo, que garantice un clima laboral óptimo y una adecuada protección del bienestar y la salud, impactando positivamente en la calidad de vida de los empleados.

Dentro del proyecto "Nuevos Ritmos" y enmarcado en el valor "Centralidad de la Persona", se ha vuelto a avanzar respecto de esta Política. Durante 2025 se han llevado a cabo diversas campañas de sensibilización y *webinars* orientados a garantizar una correcta desconexión digital. Estas acciones han abordado tanto las pautas que dependen de cada persona, como las medidas necesarias para favorecer la desconexión individual. Además, se ha puesto especial énfasis en periodos concretos, como el periodo vacacional, donde este aspecto cobra mayor relevancia.

Asimismo, los directivos tienen un papel protagonista en cuanto al cumplimiento de esta Política, debiendo actuar como garantes de los objetivos que se persiguen, atendiendo a los siguientes compromisos y principios:

- Garantizar el cumplimiento de la jornada laboral anual pactada conforme a lo establecido en los acuerdos colectivos.
- Promover una gestión inteligente de las tecnologías de la información y de la comunicación al servicio de la competitividad de las empresas.
- Fomentar una ordenación racional del tiempo de trabajo y su aplicación flexible, así como el uso de las tecnologías y herramientas de planificación que permitan organizar el trabajo y el cumplimiento de la jornada laboral.
- Continuar promoviendo la autonomía y responsabilidad de los empleados en la distribución de la jornada, así como las facultades de autogestión y flexibilidad reconocidas.
- Promover un uso eficiente y racional del mail y el teléfono corporativo mediante la difusión por la Dirección de recomendaciones y acciones de concienciación.
- Reconocer el derecho de todas las personas a poder desconectarse cuando sea necesario, creando hábitos saludables durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo causa mayor o circunstancias excepcionales.
- Realizar un seguimiento específico de los correos electrónicos para verificar su reparto temporal.
- Poner a disposición de los empleados todas las herramientas que sean necesarias para conseguir los objetivos de esta política.

El ámbito de aplicación de esta Política de Desconexión Digital abarca a todos los empleados de Reale Group, y debe adaptarse a las áreas cuya naturaleza requiere de horarios o turnos especiales. Esta Política tiene una vigencia indefinida hasta su próxima actualización.

4.2 Proveedores

Reale España busca una relación con sus proveedores que cumpla con estándares de calidad y eficiencia, y que contribuya con sus compromisos ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG). De esta forma, se pretende establecer una cadena de suministro responsable, alineada con los principios ESG, impulsando que, dentro del margen de la relación comercial, los proveedores, los profesionales y colaboradores adopten prácticas sostenibles en sus operaciones.

Cualquier proveedor de Reale España puede hacer uso del Buzón de Denuncias disponible para comunicar posibles incumplimientos.

A efectos del presente reporte, se distinguen dos tipos de proveedores:

- Los proveedores de negocio, vinculados a la gestión de siniestros y gestionados desde la Dirección de Prestaciones
- Los proveedores indirectos, correspondientes a servicios generales bajo la gestión de la Dirección de Compras.



4.2.1 Proveedores de negocio

4.2.1.1 Políticas internas de contratación

La contratación se rige por prácticas internas que promueven la sostenibilidad y la ética en la cadena de suministro asegurando que sus proveedores y procesos internos se alineen con los estándares éticos y de sostenibilidad establecidos por la Compañía.

Reale Seguros Generales tiene establecido un Protocolo de incorporación de proveedores que define un proceso estructurado para la contratación de empresas y profesionales, garantizando la transparencia y la prevención de conflictos de interés. El protocolo define acciones como la verificación de documentación clave, auditorías de cumplimiento y la formalización de contratos que incluyen cláusulas de responsabilidad, protección de datos y estándares de calidad.

Entre las principales medidas consolidadas se encuentran:

- Verificación de inexistencia de conflicto de intereses antes de iniciar la colaboración, mediante una "Declaración de conflicto de interés". Esta verificación determina la continuidad o el fin del proceso de incorporación en caso de declararse un conflicto.
- Acreditación de la titulación necesaria para el desempeño de la actividad.

Al momento de la contratación, cada proveedor debe confirmar la adhesión al Código Ético (ver apartado "2.2.1 El Código Ético" del presente informe). En caso de que Reale España detecte conductas que vulneren la manera de actuar según sus códigos, se procede a la extinción del contrato.

4.2.1.2 Selección de proveedores de negocio

El proceso de selección de proveedores de negocio, tales como peritos, talleres autos, reparadores, médicos y letrados, se compone de las siguientes fases:

- i. Conocimiento del profesional o dedicación a la actividad de la cual se solicitan servicios.
- ii. Indagación respecto de la reputación de dichos profesionales en el mercado.
- iii. Entrevista y capacidad para realizar los servicios solicitados.
- iv. Información a Proveedor: Cierre contractual en la que se incluye la cumplimentación de datos sociales, copia de escrituras, la aceptación del Código Ético, firma de contratos relativos a auto facturación, protección de datos, responsabilidad penal, y existencia de póliza de Responsabilidad Civil.
- v. Traslado de la información sobre las recomendaciones normativas y honorarios acordados. Si el proveedor acepta las condiciones, se realiza la firma de los contratos y a continuación, se procede a la realización de la formación en las recomendaciones técnicas normativas en cada actividad y sobre los aplicativos o sistemas electrónicos de comunicaciones que Reale pone a disposición de proveedores.

Paralelamente al inicio de la actividad, se procede al control de los indicadores de servicio, mediante un seguimiento específico para cada tipo de prestaciones, a través de auditorías y seguimiento de indicadores de calidad y costes.

Asimismo, una vez que se garantiza el estándar de calidad con la experiencia y titulación de profesional, se prioriza la contratación de proveedores locales, siempre que se garantice el volumen de trabajo que se estime asignarle.

4.2.1.3 Sostenibilidad en la Cadena de Suministro

Con el objetivo de garantizar la estabilidad en las relaciones comerciales de su cadena de valor, Reale Group establece, en su Código de Conducta para Proveedores, las reglas de actuación en materia de ética empresarial, condiciones laborales, derechos humanos y protección ambiental.

Alineado con sus compromisos ambientales, sociales y de buen gobierno, y para asegurar la sostenibilidad de su cadena de suministro, Reale España desarrolla las siguientes actuaciones:

➤ Impactos ambientales de proveedores.

a) Reducción de las emisiones:



Una de las principales iniciativas para reducir la huella de carbono es la disminución de desplazamientos de profesionales en la prestación de servicios. Para ello, se apuesta por la proximidad, de manera que los profesionales y proveedores que atienden una provincia residan en ella.

Otra palanca clave es el impulso de la Video Peritación, que permite a los peritos atender siniestros sin desplazarse. Esta modalidad disminuye el impacto ambiental, reduciendo el número de desplazamientos en siniestros diversos, y mejorando la calidad e inmediatez en la atención al cliente.

Finalmente, el sector asegurador —y también Reale España— continúa avanzando en el análisis de la integración del cálculo de la huella de carbono en las valoraciones de daños del automóvil, incorporando variables como reparaciones de carrocería, recambios y pintura.

b) Materiales y procesos ecoeficientes:

Reale fomenta la reparabilidad de piezas mediante mejoras tecnológicas y procesos innovadores (reparación de plásticos y chapa), evitando el reemplazo y reduciendo la generación de residuos.

Durante el 2025, se ha optado por reparar piezas en lugar de sustituir en el 45,2% del total de operaciones de reparación o sustitución (142.027 operaciones). La reparación permite evitar consumos de piezas nuevas, y lograr ahorros por el encarecimiento de dichas piezas de sustitución.

Asimismo, se promueve el uso de recambios alternativos de calidad equivalente, certificados por el Centro Zaragoza, que garantizan el cumplimiento normativo y medioambiental. En 2025, se utilizaron 9.286 piezas denominadas como certificadas o de alta calidad, cuyo incremento respecto al año anterior se ha debido a la inclusión y control de nuevas piezas provenientes de sistema de valoración Solera.

Por otro lado, se realizan técnicas de aplicación de pintura que reducen la cantidad utilizada y reducen el impacto ambiental, fomentando el uso de pinturas de primer nivel.

Adicionalmente, en reparaciones de hogar, Reale fomenta el uso de proveedores que replican azulejos, reduciendo así residuos y costes.

c) Desempeño en sostenibilidad de talleres:

Para evaluar si un taller cumple los criterios de sostenibilidad, Reale colabora y forma del accionariado de Centro Zaragoza, institución dedicada a mejorar la seguridad vial, la reparabilidad y la homogeneización de procesos en talleres.

Reale promueve certificaciones voluntarias en materia de sostenibilidad para talleres de reparaciones del automóvil emitidas por este centro, subvencionando su coste en talleres con alto volumen de reparaciones.

Se considera taller sostenible aquel que aplica criterios para minimizar el impacto ambiental, gestiona adecuadamente los residuos y dispone de medios y formación acreditada. Los criterios se agrupan en cuatro ejes:

- Reparar: volumen de reparaciones, equipos disponibles, formación del personal.
- Reutilizar: uso de piezas reacondicionadas, acuerdos con proveedores autorizados, materiales reutilizables.
- Reciclar: gestión de residuos peligrosos, procedimientos internos, digitalización y control de stock.
- Reducir: cálculo de huella de carbono, certificados ambientales, planes de reducción de consumos y emisiones, energías renovables.

Las auditorías a talleres se realizan mediante visitas presenciales, revisión documental y entrevistas con la gerencia.

Adicionalmente, Reale España realiza campañas mensuales de concienciación, sobre los cuatro ejes mencionados, a talleres de reparación del automóvil.

➤ Sostenibilidad y ética de proveedores.

Los proveedores están sujetos a la normativa vigente en materia de trabajo, igualdad y oportunidades, cuyo control se ejerce mediante Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social. Sus actividades se regulan por convenios colectivos negociados con la participación activa de asociaciones y sindicatos que definen las condiciones laborales.

Reale España mantiene contratos que incluyen cláusulas sobre protección de datos, autofacturación, responsabilidad civil y penal, así como la verificación previa de datos de cualificación, garantizando que la prestación de los servicios se realice conforme a lo pactado.



En el caso de autónomos, profesionales y transporte, la regulación se establece en el marco de los diferentes regímenes especiales de la Seguridad Social, con representación a través de asociaciones específicas de estos colectivos.

Asimismo, Reale respeta y promueve la libertad de asociación en toda la cadena de valor, en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, garantizando este derecho para proveedores, talleres y sus asociaciones (Cetraa, Asetra, Conepa, APRO), así como ANEAC en asistencia en viaje. Lo mismo ocurre con peritos, médicos y abogados, respaldados por sus respectivos colegios profesionales y asociaciones, como APCAS.

4.2.1.4 Volúmenes principales de proveedores de negocio

Frente al año anterior, en 2025 han disminuido los volúmenes en liquidaciones a talleres, peritos de autos y diversos. En lo referente a la prestación sanitaria con clínicas concertadas y peritos médicos, se ha disminuido el volumen de liquidaciones y ampliado la red de peritos médicos que atienden todo el territorio.

En cuanto a la prestación de servicios de empresas reparadoras de hogar, se ha disminuido el número de empresas, disgregando especialidades como bricolaje, gama blanca/marrón, cristalerías y eléctricos. Esta especialización, junto con proveedores locales, ha permitido mejorar el servicio, alcanzando un indicador de NCs (No Conformidades) de 6,37%, un dato excelente de calidad comparado con el sector.

Tabla XXX. Tipología y número de proveedores

Tipo de Proveedor	2025		2024	
	N.º Proveedores	N.º Servicios	N.º Proveedores	N.º Servicios
Talleres Concertados, reparación de carrocería	2.069	55.996	2.214	59.001
Proveedores de Asistencia Sanitaria	5	7.915	5	12.113
Peritos Autos	146	147.119	(*) 143	(*) 154.186
Peritos Diversos	176	98.749	(*) 184	(*) 104.486
Peritos Médicos	99	24.840	87	25.401
Abogados	170	39.934	154	42.533
Talleres Especialistas en reparación y sustitución de Lunas	1.209	77.186	(*) 1.672	(*) 52.571
Empresas Reparadoras Hogar	1.051	177.126	1.064	(*) 190.695

(*) Se presenta la modificación de las magnitudes correspondientes al ejercicio 2024 reportadas, con la finalidad de asegurar la comparabilidad con el ejercicio 2025.

4.2.2 Proveedores indirectos

4.2.2.1 Políticas internas de contratación

La relación de Reale España con sus proveedores indirectos se rige por la Política de Compras de Reale Group y sus principios generales de buenas prácticas, así como por la Política de Externalización y Selección de Proveedores.

Las contrataciones y las relaciones comerciales con los proveedores se basan en los principios de la Política de Compras del Grupo, que son, entre otros: rectitud y transparencia en los procedimientos de compra, aseguramiento de la competencia, segregación de tareas, cumplimiento de normas internas y externas (especialmente en lo que respecta a los principios de Conflictos de Interés, Código de Conducta para Proveedores y Modelo de Control), y sostenibilidad medioambiental, social y económica.

Además, la Dirección de Compras mantiene contacto directo y frecuente con sus proveedores más allá del ámbito del proceso de licitación, recabando su percepción sobre la aplicación efectiva de dichos principios y sensibilizando sobre nuevos requerimientos.

Adicionalmente, Reale España pone a disposición de los proveedores el buzón de denuncias a través de la web corporativa.

4.2.2.2 Homologación de proveedores indirectos

Reale dispone de una plataforma para el registro y homologación de proveedores, mediante la cual se garantiza que el proveedor acepte el Código Ético y el Código de Conducta para Proveedores antes de iniciar el proceso de homologación. Esta aceptación se materializa y ratifica a través de su inclusión como requerimiento a aceptar por el proveedor en los contratos.

Estos mecanismos de control permiten identificar riesgos y el nivel de alineamiento del proveedor con los valores del Grupo, así como su adecuación a los requerimientos de Reale.

En el ejercicio 2025, se han incorporado nuevos criterios de homologación de proveedores relacionados con seguridad de la información. Esto ha permitido consolidar y ampliar el análisis de riesgos de proveedor, ayudando a prevenir y reducir posibles impactos negativos asociados a las colaboraciones con terceros.

En la homologación de los proveedores también se considera:

- La valoración que los usuarios hacen del servicio.
- Las certificaciones relacionadas con responsabilidad social corporativa, como EFR, CEE o ISO14001.

4.2.2.3 Impacto de compras en la sostenibilidad

Siguiendo los principios de la Política de Compras de Grupo, la Dirección de Compras contempla los ejes medioambiental, social y económico en sus procesos de contratación. Se desarrollan algunas iniciativas que contribuyeron a mejoras ambientales y sociales:

- Mejoras de carácter ambiental en la cadena de suministro:
 - Sustitución progresiva de notificaciones impresas al cliente, por comunicaciones digitales.
 - Disminución de las rutas logísticas de valija por digitalización de las comunicaciones internas.
 - Compra de vehículos de flota de red comercial con etiqueta ECO.
- Mejoras de carácter social: Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la ONG CESAL, para el servicio de la cafetería y los *caterings* en eventos en la sede. Dicha entidad, con la que se colabora desde 2021, promueve el desarrollo humano de las personas más desfavorecidas a través de proyectos de cooperación y ofrece formación a jóvenes en situación de vulnerabilidad social o laboral.

4.2.2.4 Gestión del riesgo

La Dirección de Compras mantiene una monitorización continua de los proveedores con los que trabaja, lo que permite gestionar y minimizar riesgos, especialmente sobre aquellos servicios identificados como críticos para el negocio.

El Grupo dispone de un sistema de evaluación y monitorización del riesgo financiero y del impacto sobre sus operaciones, que considera:

- Riesgos derivados de la situación financiera de la empresa.
- Riesgos asociados a sus principales características.
- Riesgos relacionados con la experiencia y trayectoria profesional del proveedor.

La situación actual de riesgo en la base de proveedores de Reale España, clasificados según la criticidad de su servicio, se describe a continuación:

Cartera Proveedores/ 25

		Críticidad				
		Normal	Clave	Crítico	Total	
Riesgo Financiero	Riesgo Bajo	292	3	1	296	89%
	Riesgo Medio	17	0	0	17	5%
	Riesgo Alto	17	0	1	18	5%
Total		326	3	2	331	

4.2.2.5 Portal del Proveedor

El Portal del Proveedor, siguiendo uno de los requerimientos de la Política de Compras de Grupo, ofrece el soporte necesario para asegurar mayor eficiencia en los procesos de contratación, garantizando criterios de equidad y transparencia. En 2025 se ha realizado una actualización de esta plataforma, eliminando todos aquellos proveedores registrados, correspondientes a servicios directos (proveedores de negocio) y no gestionados por el Portal.

Durante el 2025, un total de 121 proveedores solicitaron su registro en la plataforma, de cuales:

- 51 fueron aprobados;
- 70 no fueron autorizados, siendo en su mayoría proveedores relacionados con servicios directos no gestionados por dicho portal del proveedor, que quedan fuera del perímetro de gestión de la Dirección de Compras.

A lo largo del 2025, 42 proveedores se homologaron, incrementando la base de proveedores registrados hasta 228.

Actualmente, el portal tiene registrados 133 certificados, de un total de 169 analizados. Entre las empresas registradas que actualmente facturan:

- 23 disponen de certificación medioambiental ISO 14001;
- 7 son Empresas Familiarmente Responsables;
- 37 empresas pasaron por valoración de Seguridad de la Información/Compliance de Reale España.

4.3 Mediadores

Los mediadores son la principal red de distribución de Reale España y una vía de conexión directa con los clientes, de ahí su gran importancia para el Grupo, que está consolidado en el mercado español y registra desde sus inicios un crecimiento superior a la media del sector.

Los resultados permiten a Reale Group ser una organización dinámica, con una ambiciosa estrategia de expansión en España, tanto a nivel local como regional, y ofrece dos maneras de intervenir en el proceso de mediación de los productos de una empresa líder de mercado: como corredor o como agencia/agente.

Para garantizar el mejor servicio, además, se pone a disposición de los mediadores tecnología y herramientas exclusivas para agilizar la gestión de los clientes y el respaldo de un gran equipo de profesionales.

4.3.1 Corredores

El año 2025 estuvo marcado por el crecimiento y consolidación exponencial de las integraciones de corredores de seguros, con nuevos actores en este sector, como son los fondos de inversión, que aceleran ese proceso de concentración.

En línea con el plan estratégico del Grupo, Reale España apuesta por un proceso de digitalización firme en todos sus ámbitos, de ahí que pusiera un especial foco en el proyecto EIAC (Estándar de Intercambio de Información entre Entidades Aseguradoras y Mediadores) que aporta eficiencia y eficacia en los procesos y desarrollos, incorporando nuevas utilidades como el proceso de firma digital o la bidireccionalidad de información.

4.3.1.1 Planes estratégicos

- Plan estratégico de Corredores: Esencial para el seguimiento de los movimientos que se dan en el mercado con la irrupción de fondos de inversión en la compra de corredurías y su integración, lo que conlleva una concentración de mercado que nos demanda estar preparados, en los cambios de perfiles de distribución que se están produciendo, avanzando en los contenidos de servicio y procesos con estos nuevos actores.
- Modelo de trazabilidad: Con importantes avances en su uso por parte de los mediadores, que optimizan los procesos y alientan una mejora de la relación con los clientes.

4.3.1.2 Nuestra relación con los corredores

- Congreso Titanium: Sevilla acogió en 2025 la 15ª edición de este encuentro de corredores, un congreso dedicado a un colectivo vital para el Grupo.
- Asociación Española de Corredurías de Seguros (ADECOSSE): Durante este año Reale España obtuvo, un año más, la Estrella de Oro en los Premios Estrella Barómetro de esta asociación, que la acredita como la aseguradora mejor valorada según dicho barómetro, que ya es un clásico en el sector.
- Congreso FECOR en Burgos, en el que Reale recibe el premio de sostenibilidad, y donde participa el Consejero Delegado en la mesa redonda sobre el sector.
- Congreso Espabrok: Se trata de una sociedad de mediación que agrupa los intereses de un grupo destacado de corredurías de seguros profesionales en todo el territorio nacional, y en cuyo último congreso celebrado en Madrid, participa una representación de Reale España.

4.3.2 Agencias/Agentes

Este canal está organizado sobre dos ejes principales que facilitan una mayor capacidad de análisis estratégico y de coordinación de proyectos:

- El eje vertical de acción comercial y operativa, que contribuye a la coordinación con el territorio y colaboración con sucursales y agencias.
- El eje horizontal de acción estratégica y centralizada, responsable además de la relación transversal con el resto de las áreas.

Las 381 Agencias Reale siguen presentes en todas las provincias, sobre todo en poblaciones medianas y pequeñas, garantizando una mayor cercanía a la mayoría de la población.

Durante el 2025, se han abierto 5 nuevas agencias en las localidades de: Arona (Tenerife), La Orotava (Tenerife), Porriño (Vigo), Moraña (Pontevedra) y Lorca (Murcia).

4.3.2.1 Planes estratégicos

- Consolidación del Plan Estratégico de Agentes: Iniciado en el año 2019, y que se afianza como sistema de organización y mejora de la gestión de agentes.

Las nuevas iniciativas para el Canal de Agencias se vertebran en cinco ejes:

- Agencias más grandes.
- Más diversificadas.
- De más valor estratégico.
- Más sostenibles.
- Más cohesionadas.
- Plan de Agencias: articulado a través del rating de agencias.
- Formación de Agencias (personalización y digitalización): Durante el 2025, se ha continuado con el modelo 'Itinerarios GPS', que atiende necesidades específicas de cada agencia. Adicionalmente, este año se ha instaurado un nuevo programa "De profesional a empresario" para un grupo piloto de agencias.

- Formación ESG obligatoria, sobre los principales aspectos y compromisos relativos a los tres ámbitos de la Sostenibilidad: el Medioambiente (E), la Sociedad (S) y la Gobernanza (G) y que capacita a las agencias para participar en el concurso de sostenibilidad.

4.3.2.2 Nuestra relación con las agencias

Reale España mantiene un modelo relacional con sus Agencias basado en la territorialidad y la descentralización, que garantiza la proximidad, cercanía y cohesión con cada una de ellas. A lo largo de 2025 esta relación se sostuvo además sobre una serie de acciones:

- Encuentros recurrentes que favorecen la cohesión y el sentimiento de pertenencia.
- Convención anual de Agencias: Se entregan los premios anuales de negocio y los reconocimientos de Sostenibilidad.
- Consejos territoriales de Agencias: Dos encuentros anuales, en el primero las agencias trasladan sus propuestas y en el segundo, Reale España da respuesta y muestra los avances tras haberlas trabajado de manera transversal con el resto de las áreas.
- *Newsletter* Conecta Reale: Creada en 2019 para que las Agencias conecten con Reale y compartan todas las novedades.
- Comunicación con las agencias (digitalización): Las webs y redes sociales permiten la difusión de noticias que se integran en la plataforma Be Ambassador a la que Reale provee de contenidos para nutrir las webs y redes sociales de las agencias.
- Reuniones post-convención: Con las sucursales de Agencias para profundizar en los proyectos y posibilitar a la red interna el conocimiento completo y homogéneo de los mensajes a transmitir a la red agencial.
- Cuaderno Estratégico del Canal: Durante 2025 se ha automatizado el nuevo Cuaderno Estratégico del Canal que unifica en una sola herramienta los principales indicadores primarios y transformacionales del Canal Agencial, así como los objetivos a alcanzar con cada indicador. Esta herramienta además permite fijar prioridades de trabajo, de forma consensuada, entre canal y territorio en cuanto a los indicadores de dicho Canal.
- Nueva edición del Concurso de Sostenibilidad: Con el objetivo de integrar los pilares de la sostenibilidad en las agencias. La participación de las agencias en este concurso es uno de los indicadores transformacionales que se miden en el Cuaderno Estratégico del Canal.
- Acciones de voluntariado conjuntamente con empleados.

4.3.3 Otros canales

➤ Banca

La estrategia del Canal tras la cancelación de los principales acuerdos de colaboración se centra en tres ejes principales:

- Retención del negocio de todas las colaboraciones del Canal.
- Optimizar los acuerdos activos en ese momento en dos líneas:
 - Incrementar la productividad de las líneas de colaboración actuales.
 - Buscar nuevas fórmulas de colaboración incorporando nuevos productos.
- Búsqueda de nuevas colaboraciones.

Para conseguir la mayor eficacia posible en el desarrollo de estos tres ejes, se ha procurado emplear las soluciones más eficaces a las características de esos negocios, centralizando el negocio industrializado y utilizando la red territorial en aquel negocio que requiere de una mayor cercanía y especialización.

Fruto de esta estrategia, los resultados de crecimiento están alineados con los de la Compañía, y el resultado operativo, así como su contribución, continúa manteniendo la aportación deseada y sostenida históricamente. Actualmente, se distribuyen soluciones aseguradoras a una red de más de 6.400 sucursales bancarias.

➤ Nuevos negocios

La estrategia de "Nuevos Negocios" se enfoca en dos vías: Negocio Directo y Negocio Ingood. En el año 2025, "Nuevos Negocios" ha gestionado primas por 16,8 millones de euros, lo que supone un incremento de 28,07% respecto al ejercicio anterior.

a) Negocio Directo:

El Negocio Directo se desarrolla a través de internet, comparadores y *brokers* online, como parte de la estrategia de diversificación y transformación digital. Este modelo permite distribuir seguros de masa (auto, moto, mascota, etc.) a un perfil de cliente que valora la inmediatez y la transparencia en la contratación, asegurando la convivencia con la mediación y minimizando los posibles conflictos de canal (ver apartado "4.4.1. Lanzamiento de productos" del presente informe).

Reale España está presente en los principales comparadores y *brokers* online, que actúan como canales clave para la generación de demanda. Las ventas se cierran telefónicamente (69%), mediante contratación online (21%) y a través de *brokers* online (10%), reforzando así la omnicanalidad y la accesibilidad para el cliente.

En el ejercicio 2025, se ha lanzado el nuevo Área Privada de Clientes (*web* y *app*), que tiene como principales objetivos incrementar la autogestión del cliente para reducir los costes y mejorar el NPS (*Net Promoter Score*).

Estos avances reflejan el compromiso con la digitalización, la eficiencia y la mejora continua de la experiencia del cliente, contribuyendo a una oferta más sostenible y adaptada a las nuevas formas de consumo.

b) Negocio Ingood:

Se trata de un negocio especializado en la comercialización de seguros embebidos, que consolida su posición como referente en innovación aseguradora. Cuenta con cuatro líneas de negocio activas:

- Seguro de daños y robo de bicicleta.
- Seguro de daños y robo de material de nieve.
- Seguro de cancelación por no asistencia.
- Seguro de daños y robo de dispositivos electrónicos.

Desde su lanzamiento se ha visto reflejada la aceptación del modelo y su capacidad de crecimiento. Este enfoque facilita la contratación inmediata y contribuye a la digitalización del seguro, reduciendo fricciones y promoviendo la inclusión financiera mediante microseguros accesibles.

4.3.4 Formación de mediadores

Durante el 2025, se realizaron acciones formativas destinadas a mediadores, entre las que destaca la formación en materia de sostenibilidad para las agencias.

Tabla XXXI. Principales datos sobre formación de mediadores

	2025	2024
Acciones formativas	243	138
Participantes	14.511	11.391
Valoración global de satisfacción con la formación	8,62/10	8,82/10
Valoración global de recomendación de la formación	8,65/10	8,86/10

A continuación, se presenta la distribución de la formación de los mediadores:

Tabla XXXII. Formación de Agentes, Corredores e Intermediarios bancarios

Reale Seguros Generales S.A.U. Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros		2025			2024		
		Cursos	Horas	Participantes	Cursos	Horas	Participantes
Agentes	Cursos Presenciales	34	1.010	320	14	195,5	84
	Cursos de Aula Virtual	14	474	274	17	1.587,50	1.485
	Cursos Online	126	39.328	12.897	100	29.723,50	7.893
Corredores	Cursos Presenciales	13	672	249	23	678,5	217
	Cursos de Aula Virtual	3	387	148	6	817,5	202
	Cursos Online	34	821	456	31	927,5	255
Intermediarios bancarios	Cursos Presenciales	0	0	0	0	0	0
	Cursos de Aula Virtual	0	0	0	0	0	0
	Cursos Online	19	508	167	0	0	0

4.4 Clientes

4.4.1 Lanzamiento de productos

4.4.1.1 Reale Seguros Generales S.A.U

Durante el mes de marzo de 2025, se incorporan mejoras en el producto Reale Buen Viaje, el seguro dirigido a personas residentes en España que deseen realizar viajes a partir de 50 km de su domicilio habitual, con una duración máxima de 1 año, y destino dentro y fuera de España. Las principales mejoras incorporadas al producto han sido:

- Cobertura de gastos médicos en España: incremento del capital asegurado en "Pago o reembolso de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización"
- Cobertura de gastos de anulación y cancelación: ampliación del capital asegurado para viajes en Europa y países ribereños del Mediterráneo.

En el mes de mayo, tras analizar tendencias y necesidades del mercado, se incorporan mejoras en coberturas, agilidad y flexibilidad del producto Reale Mi Coche, que se posiciona así, como una alternativa de seguro de auto orientado a un perfil de cliente más digital. Dichas mejoras se refieren a:

- Nueva estructura de coberturas opcionales (Packs):
 - Pack Vehículo Sustitución Estándar / Premium: incluye cobertura en caso de avería.
 - Pack Asistencia Premium: versión ampliada de asistencia en viaje y gestión de recursos de multas.
 - Pack Libre Elección de Taller.
 - Pack Tranquilidad: ampliación del capital por accidente del conductor, asistencia psicoemocional, decesos de ocupantes, RC peatón y ciclista, entre otras garantías.
 - Pack Daños Cinéticos.
- Modificaciones en modalidades de garantía:
 - Incorporación de la modalidad Terceros + Lunas.
 - Simplificación de la oferta de franquicias en Todo Riesgo con Franquicia: 6 opciones según el valor del vehículo.
- Optimización de procesos de suscripción: identificación automática del vehículo a través de la consulta a la Dirección General de Tránsito (DGT), incorporación de la foto-verificación para contratar daños propios y actualización del proceso de emisión para pagos con tarjeta.

Por otra parte, se introducen modificaciones al seguro de "no asistencia" del catálogo de productos de "Ingood", destinado a cubrir el reembolso de los gastos en entradas de eventos a los que no se puedan asistir por contingencias:

- Se añade la posibilidad de contratar este seguro (seguro de cancelación) con un carácter anual y renovable, y no solo con carácter temporal no renovable como era anteriormente.
- Se incluye la posibilidad de distribución del producto a través del propio canal de venta de "Ingood" (venta directa a través de Q&B), y no sólo a través de *partners*.

4.4.1.2 Reale Vida y Pensiones S.A de Seguros

En mayo de 2025, en Reale Vida se ha reforzado la oferta de protección personal, incorporando dos nuevas coberturas al producto Reale Vida Global, que buscan dar respuesta a segmentos de clientes específicos que priorizan la Invalidez Permanente Absoluta (IPA) sobre cualquier otra cobertura y a clientes que buscan protección ante una futura IPA o situación de dependencia a largo plazo:

- IPA Flexible: la cobertura de IPA, ya ofrecida en el producto, ahora permite contratar un capital superior al establecido para la cobertura por fallecimiento.
- Ciclo de Vida: permite contratar, desde el inicio y con un único cuestionario de salud, la combinación de la cobertura de IPA con la de Dependencia, activándose esta última automáticamente al finalizar la IPA.

En ese mismo mes, se ha lanzado una nueva emisión de inversión para la contratación de Reale Ahorro Plan Futuro 3, un producto de vida ahorro a prima única, con duración temporal a 12 años que ofrece periodos de tipo de interés cada 3 años y un capital garantizado al vencimiento de cada período. Dicho producto ofrece una rentabilidad del 2,50% anual bruta y aproximadamente un 2,00% anual neta durante los tres primeros años, y se dirige a clientes con perfil conservador que buscan beneficiarse de una buena rentabilidad sin necesidad de liquidez a corto plazo, estando accesible para tomadores y asegurados cuya edad se encuentre entre los 18 y los 70 años en el momento de la contratación. Este producto promueve características medioambientales/sociales en sus inversiones de acuerdo con la Política de Inversión Responsable de Reale Group: la sociedad invierte siguiendo estrategias de exclusión de actividades que entren en conflicto con criterios ESG y favorece aquellas sobre actividades mejor calificadas bajo estos criterios.

Finalmente, durante el año 2025, se han incorporado nuevas modalidades de primas de contratación en Reale Vida Express. Este es un producto sencillo que garantiza el pago de un capital en caso de producirse el fallecimiento del asegurado dentro del periodo de cobertura con una prima constante y suscripción simplificada.

4.4.1.3 Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.

En junio de 2024 se constituyó Reale Blue Service, la nueva compañía de servicios del Grupo Reale en España, con el propósito de "hacer la vida más fácil" a los clientes. Su oferta está orientada a públicos específicos como personas senior y sus familiares, expatriados y dueños de mascotas, complementando la propuesta aseguradora tradicional.

Durante el año 2025, se lanzaron tres líneas de negocio que han completado el Plan de Desarrollo de Oferta previsto para dicho ejercicio:

- Blue Care, que incluye servicios de salud orientados a las personas. En el mes de julio se lanzaron al mercado:
 - "Mi Telemedicina": ofrece asesoramiento médico a través de chat o videollamada, durante las 24 horas del día y en cualquier día de la semana, garantizando atención profesional inmediata.
 - "Mi Cuidado en Casa": proporciona asistencia domiciliaria personalizada mediante cuidadores profesionales, acompañamiento en citas médicas y apoyo integral en las actividades de la vida diaria, adaptándose a las necesidades específicas de cada persona.
- Blue Pets, línea de cuidado y bienestar para las mascotas. En julio se lanzó:
 - "Mi Televeterinaria": permite el acceso a consultas veterinarias remotas mediante chat o videollamada, seguimiento de tratamientos, y asesoramiento especializado sobre el cuidado de animales de compañía.
- Blue Assist, línea de servicios orientada a las gestiones y trámites del día a día y las soluciones sobre los bienes. A lo largo del mes de noviembre, se lanzaron dos servicios:
 - "Mi Tecnología Apunto": servicio integral de soporte tecnológico diseñado específicamente para facilitar el uso de dispositivos digitales a personas mayores o dependientes tecnológicos, eliminando las barreras que la tecnología puede representar en su día a día.

- "Mis Alertas": servicio de notificación de multas de tráfico, ofreciendo una solución ágil y accesible para proporcionar a los clientes la tranquilidad de estar siempre informados en caso de publicación de una sanción en boletines oficiales.

En cuanto al modelo comercial, inicialmente se habilitaron 37 agencias para la venta de servicios, y a finales de noviembre se ha iniciado la distribución a través de la página web y la app del cliente.

Respecto al modelo operativo, se desarrolló la plataforma tecnológica Helio Blue, que da soporte al proceso de contratación por parte de los distribuidores y el canal directo, así como la gestión y consumo de servicios por parte de los clientes.

Cabe destacar que todos los procesos son digitales y que la documentación que se envía al cliente tanto en relación con el contrato del servicio como con las gestiones postventa, se realizan siempre de forma digital (*email* y/o *sms*) evitando el consumo de papel.

4.4.2 Servicios de Atención y Defensa del Cliente

Durante el año 2025, el Servicio de Atención y Defensa del Cliente (SADC), atendió 3.890 quejas y reclamaciones correspondientes a Reale Seguros (un 42% más que en el año anterior), y 8 reclamaciones correspondientes a Reale Vida (un 33% más que ejercicio anterior).

A pesar de que las reclamaciones correspondientes a Reale Seguros han aumentado un 42%, se le ha dado la razón total o parcialmente al cliente en un 21%, lo que representa tres puntos porcentuales más que en el año 2024 (18%).

Al igual que el año anterior, la totalidad de las reclamaciones correspondientes a Reale Vida ha sido desestimada.

Tabla XXXIII. Número total de reclamaciones al SADC y proporción de estimadas total o parcialmente

	Reale Seguros Generales S.A.U.			Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros		
	2025	2024	Variación	2025	2024	Variación
Nº de reclamaciones SADC	3.890	2.739	42%	8	6	33%
Reclamaciones estimadas, total o parcialmente	21%	18%	3%	0%	0%	0%

En el año 2025, el plazo de tramitación de las reclamaciones correspondientes a Reale Seguros ha sido de 7,0 días, frente a los 5,0 del ejercicio anterior. Por otro lado, el plazo de tramitación de las reclamaciones correspondientes a Reale Vida ha sido de 5,0 días, disminuyendo un 19% frente al año 2024. Cabe mencionar que, la media del sector es de 19,2 días a junio de 2025 (datos facilitados por ICEA).

Tabla XXXIV. Plazo de tramitación de las reclamaciones

	Reale Seguros Generales S.A.U.			Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros		
	2025	2024	Variación	2025	2024	Variación
Nº de reclamaciones SADC	3.890	2.739	42%	8	6	33%
Plazo atención reclamaciones (días)	7,0	5,0	40%	5,0	6,2	-19%

Los clientes también tienen la posibilidad, cuando no estén conformes con las resoluciones del SADC, de acudir en segunda instancia al Defensor del Asegurado o al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Defensor del Asegurado es la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos legales para desempeñar esta función, actúa con independencia respecto de Reale - ya que es ajena a su organización - y con total autonomía en cuanto a los criterios y directrices a aplicar en el ejercicio de sus funciones.

Respecto a Reale Seguros, en el año 2025, han acudido al Defensor 222 personas, lo que implica 84 más que en el 2024. En cuanto a las reclamaciones estimadas en 2025, el porcentaje se ha incrementado cuatro puntos porcentuales, llegando a 11%.

En el año 2025 no se han registrado reclamaciones al Defensor correspondientes a Reale Vida.



Tabla XXXV. Número de reclamaciones al Defensor del Asegurado y estimadas por este

	Reale Seguros Generales S.A.U.			Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros		
	2025	2024	Variación	2025	2024	Variación
Nº de reclamaciones SADC	3.890	2.739	42%	8	6	33%
Reclamaciones al defensor del asegurado	222	138	61%	0	0	0%
Estimado por el defensor	11%	7%	4 p.p	-	-	-

Respecto, al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el año 2025 se han recibido 186 reclamaciones correspondientes a Reale Seguros (un 5% menos que el año anterior). En el caso de Reale Vida se han recibido 2 reclamaciones a través de este servicio. No se han realizado estimaciones de este tipo de reclamaciones.

Tabla XXXVI. Número de reclamaciones al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y estimadas

	Reale Seguros Generales S.A.U.			Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros		
	2025	2024	Variación	2025	2024	Variación
Nº de reclamaciones SADC	3.890	2.739	42%	8	6	33%
Reclamaciones al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	186	196	-5%	2	2	0%
Estimado por el Servicio de Reclamaciones	0	0	0%	0	0	0%

4.4.3 Privacidad de datos del cliente

Respecto a las reclamaciones relacionadas con la privacidad y protección de datos de clientes, todas las reclamaciones, excepto dos, de partes externas fueron tramitadas y resueltas por las entidades sin necesidad de informar a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). En relación con dos reclamaciones mencionadas, a cierre del ejercicio se continua a la espera de respuesta por parte del organismo regulador.

Del total de incidentes vinculados a fugas, robos o pérdida de datos de clientes, uno ha cumplido con los requisitos para ser informado. El mismo ha sido informado en tiempo y forma a la AEPD.

Tabla XXXVII. Reclamaciones relacionadas con privacidad y protección de datos de clientes

	2025	2024
Reclamaciones fundamentadas recibidas sobre violaciones de la privacidad de los clientes		
Número de reclamaciones comprobadas recibidas de terceros y confirmadas por la organización	4	6
Número de denuncias fundamentadas recibidas de organismos reguladores	2	2
Total	6	8
Fugas, robo o pérdida de datos de clientes		
Número total detectado de fugas, robos o pérdidas de datos de clientes	10	10
Número de fugas, robos o pérdidas de datos notificadas a la AEPD	1	1

4.5 Nuestro trabajo en la comunidad

El compromiso social de Reale España se articula a través de la Dirección de Sostenibilidad, donde está integrada la fundación corporativa *Reale Foundation*, como parte de una estrategia orientada a generar impacto positivo en la sociedad. Los principales focos de actuación son:

- Diversidad de género
- Diversidad de edad (jóvenes/senior)
- Inclusión de personas con discapacidad

Estos objetivos se abordan de manera integral, tanto en el ámbito interno, promoviendo la igualdad de oportunidades entre los empleados, como en el ámbito externo, mediante iniciativas que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

➤ Reale Foundation

Reale Foundation nace en 2017 como la fundación corporativa del Grupo, con presencia en los países donde éste opere. Su misión es impulsar iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y devolver valor a los territorios donde Reale Group desarrolla actividades, aplicando el principio de mutualidad.

La Fundación actúa bajo los mismos valores éticos que inspiran al Grupo, promoviendo la transparencia, la participación y el diálogo con todos los grupos de interés. Con una estrategia estructurada y sistémica, *Reale Foundation* coordina y supervisa las donaciones destinadas a proyectos sociales, culturales y ambientales, asegurando su impacto positivo en las comunidades y contribuyendo a un crecimiento inclusivo y duradero.

4.5.1 Diversidad de género

El compromiso de Reale España con la diversidad de género se materializa a través de iniciativas impulsadas tanto directamente por la Dirección de Sostenibilidad, como por medio de la fundación corporativa, con el objetivo de promover la igualdad y la inclusión, contribuyendo a reducir brechas de género y a generar oportunidades reales para mujeres en diferentes contextos sociales, culturales y profesionales.

- Desde la Dirección de Sostenibilidad:
 - Apoyo a la Fundación Mujeres, organización de una carrera cuya recaudación sirve para becar a jóvenes huérfanos (por la violencia de género). Se realiza una subvención de una línea telefónica que ofrece apoyo psicológico a mujeres en situación de vulnerabilidad.
 - Apoyo al Proyecto "Apadrina un Olivo": iniciativa destinada al mantenimiento y recuperación de olivos centenarios. Reale España brinda apoyo para la generación de puestos de trabajo destinados a mujeres.
- Desde *Reale Foundation*:
 - Apoyo al Proyecto "Yeses": iniciativa de reinserción en la sociedad, a través del teatro, de mujeres que han pasado un tiempo en un centro penitenciario.
 - Colaboración con Fundación Atapuerca: organización que otorga becas para mujeres antropólogas, fomentando su formación y desarrollo en el mayor yacimiento arqueológico de España.
 - Colaboración con Fundación Albéniz: organización que otorga becas para que chicas estudiantes de música puedan formarse en una de las escuelas de más prestigio en el mundo.

Adicionalmente, mediante la siguiente acción de comunicación se fomenta la diversidad de género:

- Custom Media – Compromiso RSE, Equipos&Talento: Reale España se encuentra adherida al programa Empowering Women's Talent, que promueve la diversidad de género en el ámbito empresarial.

4.5.2 Diversidad de edad

4.5.2.1 Talento joven

Reale España apuesta por el desarrollo del talento joven como parte de su compromiso con la comunidad y la generación de oportunidades. A través de programas educativos, culturales y sociales, se busca impulsar la formación, la empleabilidad y la inclusión de las nuevas generaciones, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional.

- Desde *Reale Foundation*:
 - Proyecto con la Fundación Alalá: desarrollo de talleres formativos para jóvenes en actividades características de una zona concreta de España, con el objetivo de incrementar sus oportunidades laborales y de recuperar oficios en riesgo de desaparición.
 - Apoyo a la Fundación Acción por la Música: apoyo a la formación de jóvenes en la música como herramienta para la inclusión y desarrollo personal.

4.5.2.2 Respuesta a la demanda senior

También se reconoce la importancia de atender las necesidades de las personas mayores, promoviendo su bienestar y evitando situaciones de aislamiento. Las iniciativas dirigidas a este colectivo refuerzan el compromiso de Reale España con una sociedad más inclusiva y solidaria, en la que todas las etapas de la vida son valoradas y acompañadas.

- Desde *Reale Foundation*:
 - Proyecto "Stop Soledad" de Fundación Grandes Amigos: apoyo a iniciativas que acompañan a personas mayores en situación de soledad, promoviendo su bienestar emocional y social.

4.5.3 Inclusión de personas con discapacidad

Reale España mantiene un firme compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, integrando este enfoque en iniciativas que buscan eliminar barreras, sensibilizar a las personas y contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo, reforzando su integración social y laboral.

- Desde *Reale Foundation*:
 - Colaboración con Fundación DFA: apoyo en el equipamiento de espacios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

4.5.4 Voluntariado

El voluntariado corporativo es una de las herramientas con la que Reale demuestra su implicación con la sociedad, fomentando la participación activa de los empleados en iniciativas que generan impacto positivo en las comunidades donde se opera. Además, este compromiso se vincula con el valor corporativo de "Cohesión", promoviendo actividades de voluntariado en equipo que fortalecen la cultura interna.

Durante el ejercicio 2025, 376 empleados participaron en alguna de las 67 acciones de voluntariado corporativo, lo que representa el 34% de la plantilla. Estas acciones beneficiaron organizaciones sin ánimo de lucro y contribuyen al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 13: Acción por el clima

Cabe destacar que, entre las acciones de voluntariado desarrolladas en 2025, se celebró el primer "Día Solidario", una jornada corporativa bajo el lema "Voluntarios con Impacto". La iniciativa involucró a más de 200 empleados de distintas áreas y de todas las direcciones territoriales, quienes dedicaron su jornada laboral a colaborar presencialmente en proyectos sociales alineados con los valores corporativos. Las actividades se centraron en inclusión social, acompañamiento a personas mayores, oportunidades para la infancia y seguridad alimentaria, reforzando el compromiso de Reale con la sostenibilidad y la creación de valor para la comunidad.

4.5.4.1 Entidades con las que hemos colaborado

Se prioriza las colaboraciones con entidades con las que se tenga relación por medio de *Reale Foundation*, y que además su propósito social esté vinculado con alguno de los objetivos estratégicos. Por ello, se han construido y consolidado lazos de colaboración con 15 asociaciones y fundaciones.



Tabla XXXVIII. Asociaciones y fundaciones con las que Reale España ha colaborado

2025		
Asion	Colegio El Carmen	Grandes Amigos
Asoc. Esp. Cáncer	Dragones de Lavapiés	Inst. San Antonio Padua
Caritas	Ecos del Sur	Manos de Ayuda Social
Casa Caridad	Fund.ASSUT	Red Madre
CEAR	Fund.MANANTIAL	Sociolidarios

4.5.4.2 Participación por zonas

Todas las direcciones territoriales han contribuido al voluntariado corporativo, reforzando el compromiso colectivo y la presencia activa en las comunidades locales. La participación se distribuye de la siguiente manera:

Tabla XXXIX. Número de acciones de voluntariado y participantes por zonas

2025		
Zona	Participaciones	Acciones
C. Valenciana y Murcia	66	6
Cataluña y Baleares	35	3
Madrid ⁹	349	39
Asturias y Galicia	48	10
Castilla León, Cantabria y PV	46	5
Andalucía y Canarias	61	5
Aragón, Navarra y La Rioja	24	3

4.5.4.3 Aportación a Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio 2025, Reale España ha realizado las siguientes donaciones y convenios de colaboración:

Tabla XL. Cantidades monetarias donadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Datos en miles de euros	2025
Promoción deporte	175
Proyectos sociales	33
Reale Foundation	331
Otros fines	53
Proyectos ambientales	26
Acciones de Voluntariado	10
Total	628



⁹ Engloba la sede y la dirección territorial

4.6 Información fiscal

Tabla XLI. Datos fiscales (en euros)

2025			
Sociedades en España	Beneficios netos de impuesto	Impuestos sobre beneficios	Subvenciones
Reale Seguros Generales, S.A.U.	52.672.135,17	11.286.791,91	64.064,51
Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros	3.797.811,30	0,00	871,00
Reale Immobili España, S.A.	3.128.878,98	0,00	0,00
Reale ITES ESP, S.L.	164.067,00	0,00	9.074,00
Reale Blue Service by Reale Group, S.L.U.	-689.332,19	0,00	0,00
2024			
Sociedades en España	Beneficios netos de impuesto	Impuestos sobre beneficios	Subvenciones
Reale Seguros Generales, S.A.U.	34.465.220,05	7.330.680,18	71.110,12
Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros	3.669.307,60	0,00	1.807,00
Reale Immobili España, S.A.	2.482.982,82	0,00	0,00
Reale ITES ESP, S.L.	60.411,36	0,00	16.263,00
Reale Blue Service by Reale Group, S.L.U.	-128.719,10	0,00	0,00

Tal y como se indica en la Nota 12, Reale Seguros Generales, S.A.U. tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 31/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España del grupo. De dicho grupo, además de Reale Seguros Generales, S.A.U., también forman parte como entidades dependientes en el ejercicio 2025, Reale Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros, Reale Immobili España S.A, Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.

Por este motivo, sólo Reale Seguros Generales, S.A.U. es la responsable del pago de impuestos sobre los beneficios de todas las compañías que forman parte del Grupo Fiscal.

Índice de Contenido GRI

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio	Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	10-12	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-1 Detalles de la Organización
	Mercados en los que opera	10-12	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-1 Detalles de la Organización
	Objetivos y estrategias de la organización	12-13	GRI 2-1 Detalles de la Organización
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	12-13	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	A lo largo del documento	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Resultados de las políticas	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	A lo largo del documento	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	16-21	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	A lo largo del documento	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	17-21	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Gestión ambiental	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	29-31	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	32	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Aplicación del principio de precaución	31	GRI 2-23 Políticas que te comprometen
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	32	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	32-34	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Economía circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	32-34	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 306-3 Residuos generados (2020)
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	33	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	33-36	GRI 303-5 Consumo de agua (2018)
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	33-36	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen (2016)
	Consumo, directo e indirecto, de energía	34-35	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización (2016)
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	33-34	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 302-4 Reducción del consumo energético (2016)
	Uso de energías renovables	33-35	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético (2016)
Cambio Climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	35	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) (2016) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) (2016)
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	33-34	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	33-34	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI (2016)
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	34	GRI 3-3

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	34	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad (2016)
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	44-47	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados (2016)
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	48-49	GRI 2-7 Empleados
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	51-52	GRI 401-1 Nuevas contrataciones y rotación del personal (2016)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	50	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	49-50	GRI 405-2 ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres (2016)
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	50	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Implantación de políticas de desconexión laboral	57-58	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Número de empleados con discapacidad	40	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados (2016)
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	55-56	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Número de horas de absentismo	55	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	55-58	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	54-57	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (2018) GRI 403-3 Servicios de salud y seguridad en el trabajo (2018)
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	53-55	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (2018) GRI 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales (2018)
	Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	38-39	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Relaciones sociales	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	37	GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	37-38	GRI 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales en sindicatos (2018)
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	37-38, 55-56	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	43-44, 67	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición (2016)
	Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	43-44, 66-67	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado (2016)
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	40	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Igualdad			
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	38-41	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	38-41	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	38-41	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	21-23	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	23	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas (2016)
	Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	21-23	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil (2016)

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	23-27	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 2-23 Políticas que te comprometen
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	27-29	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 2-23 Políticas que te comprometen
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	73	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo (2016)
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	70-73	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	70-73	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad- local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo (2016)
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	70-73	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo (2016)
	Las acciones de asociación y patrocinio	70-73	GRI 2-28 Asociaciones a las que pertenece
Subcontrataciones y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	58-63	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	58-63	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	58-63	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	69-70	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	69-70	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente (2016)
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	74	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales

Taxonomía UE: Se reporta a nivel de Reale Group en el "Bilancio Consolidato Integrato 2025" y el apartado donde se da respuesta es el "2.1. Tassonomia – Disclosure ai sensi dell'art.8 del Regolamento 2020/852".

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025
QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
CON FECHA 23.03.2026**

DILIGENCIA que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Consejo de Administración de **Reale Seguros Generales, S.A.U.**, en su reunión del día 23 de marzo de 2026, ha formulado **las Cuentas Anuales**, así como el **Informe de Gestión** y la **propuesta de aplicación del resultado**, correspondientes al ejercicio 2025.

Las mencionadas **Cuentas Anuales**, extendidas en 75 páginas numeradas del 1 al 75, ambos inclusive, y el **Informe de Gestión**, extendido en 79 páginas numeradas del 1 al 79, ambos inclusive, que forman parte de este documento, se encuentran visadas en todas sus hojas por mí, el Secretario del Consejo de Administración, sirviendo la presente como diligencia acreditativa de la firma y conocimiento de su contenido por todos y cada uno de los once miembros del Consejo de Administración, quienes en prueba de conformidad firman a continuación:



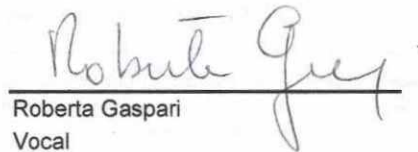
Vittorio Viora
Presidente



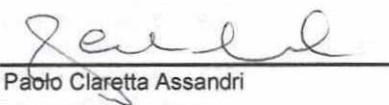
Ignacio Mariscal Carnicero
Consejero Delegado



Luca Fabrizio Filippone
Vocal



Roberta Gaspari
Vocal



Paolo Claretta Assandri
Vocal



Walter Bruno
Vocal



Michele Siri
Vocal



Manuel Balmaseda del Campo
Vocal



Beatrice Ramasco
Vocal



Susana Teresa Quintás Veloso
Vocal



Barbara Alemanni
Vocal



David Iglesia Gutiérrez
Secretario no consejero

Reale Seguros Generales, S.A.

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
correspondiente al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2025

Informe de verificación independiente

Al accionista único de Reale Seguros Generales, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Reale Seguros Generales, S.A. (en adelante Reale Seguros Generales) y la información no financiera, presentada de manera voluntaria, de algunas sociedades participadas (Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.) en adelante Reale España que forma parte del informe de gestión adjunto de la entidad.

Tal y como se indica en el apartado “1.1.1. Introducción” la Sociedad Reale Seguros Generales, S.A. se ha acogido a la dispensa recogida en el artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por integrar parte de su información no financiera en el Estado de Sostenibilidad consolidado del Grupo Società Reale Mutua di Assicurazioni y sociedades dependientes (en adelante Reale Group) radicado en Italia al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, Reale Seguros Generales, S.A. ha formulado el EINF complementario con información parcial adjunto, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por Reale Seguros Generales, S.A. descrito en el apartado “Índice de contenido GRI”, la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación, a partir del citado análisis de los contenidos, del EINF complementario adjunto, sin que hayamos realizado procedimiento de verificación alguno sobre la información integrada en el Estado de Sostenibilidad consolidado de Reale Group.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de Reale Seguros Generales, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Reale Seguros Generales, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenido GRI” del informe de gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Reale Seguros Generales, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Reale España que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Reale España para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por Reale Seguros Generales, S.A. y descrito en el apartado “1.2.3. Materialidad”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

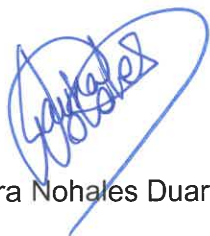
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF complementario de Reale Seguros Generales, S.A. y la información no financiera, presentada de manera voluntaria, de algunas de sus sociedades participadas (Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenido GRI" del informe de gestión. El contenido del citado Estado complementario ha sido determinado por Reale Seguros Generales, S.A. de acuerdo con el análisis realizado por comparación entre la información no financiera exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la prevista en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Reale Seguros Generales, S.A. ha determinado que ésta última será incluida en el Estado de Sostenibilidad consolidado del Grupo Società Reale Mutua di Assicurazioni y sociedades dependientes al que la misma pertenece, por lo que el EINF complementario adjunto no incluye la totalidad del contenido recogido por la normativa mercantil vigente.

Uso y distribución

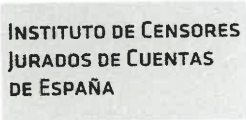
Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Laura Nohales Duarte

7 de abril de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/05553
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....